BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 1
de marzo de 2005

Año CXIII
Número 30.602

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ASPROMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Abelardo Campo, 9/7/38, DNI 5170383, domiciliado en Florencio Sánchez 127, Alejandro Korn, San Vicente, Prov. Bs. As. y Natalia Verónica Russo, 5/5/81, DNI 28733086, domiciliada en Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 3/2/05. 3) ASPROMED S.A. 4) Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. 5) Explotación y administración de clínicas médicas, laboratorios de análisis clínicos, radiológicos y radiográficos, servicios asistenciales, médicos anestesiológicos, quirúrgicos, geriátricos y de reposo, ya sea en establecimientos propios o de terceros. La dirección de los establecimientos deberá estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante. La prestación y administración de medicina prepaga a empresas o particulares. Elaboración, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos, equipos y accesorios que se utilizan en la práctica de la medicina. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo comprar y vender patentes, marcas de fábrica, licencias y diseños industriales relacionados con el objeto de la sociedad. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Omar Abelardo Campo; Director Suplente: Natalia Verónica Russo; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio especial del Presidente y Director Suplente: Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 22, F° 60 del 3/2/2005 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 171. Libro N° 15.

N° 33.454

ATLANTIDA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el RPC 27/2/98, bajo el N° 2175, L° 123, de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime de accionistas celebrada el 27/12/04, se resolvió aumentar el capital social de $ 308.775.746 a $ 1.759.891.801, y en consecuencia reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales. Lorena A. Fraschetti autorizada especial por instrumento privado de fecha 27/12/04.

Abogada/Autorizada - Lorena A. Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/05. Tomo: 61. Folio: 659.

N° 67.430

BONIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 21/2/2005, Registro Notarial 1933. Socios: Armando José Fernández Bonilla, chileno, 28/10/54, soltero, comerciante, DNI 92.087.040 y Alvaro Pío Fernández Bonilla, chileno, 23/5/56, divorciado, comerciante, DNI 92.097.266, ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 2075, piso 2 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Explotación agrícola, avícola y a la fabricación de alimentos balanceados, y/o huevo líquido y/o deshidratado, importación y exportación de todo tipo producto relacionado con la agricultura y avicultura en todas sus formas. Capital: $ 60.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por tres años. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Alvaro Pío Fernández Bonilla y Director Suplente: Armando José Fernández Bonilla. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28/2 de cada año. Sede social y domicilio especial de los Directores: Marcelo T. de Alvear 2075, piso 2 de Capital Federal.

Autorizado por escritura pública número 9 del 21 de febrero de 2005, Registro Notarial 1933. Escribano Carlos A. Roca.

Escribano - Carlos Ataliva Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/05. Número: 050224066224/2. Matrícula Profesional N° 2952.

N° 67.459

CDS AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 76 del 17/2/05, F° 156, Registro 1968. Socios: Emiliano Carlos Martini Mirco, paraguayo, soltero, nació 1°/12/72, comerciante, DNI 92.717.957, CUIL 20-92717957-2, domicilio real y especial en Chenaut 1905, piso 15°, Departamento "D", Capital. Martín Federico Ursomarzo, argentino, soltero, nació 31/1/76, abogado, DNI 25.182.008, CUIT 20-25182008-3, domicilio real y especial en Arcos 3771, Departamento "B", Capital. Objeto: A) Fabricación, distribución, elaboración, envasado, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios en general. B) Compra, venta, depósito, comercialización, distribución, importación, exportación, elaboración y en general cualquier forma de comercialización mayorista o minorista, nacional o internacional, de productos agrícologanaderos, semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícologanadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de agricultura. Arrendamiento, adquisición, explotación, compraventa, permuta y administración de campos, tierras, o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura; plantación de frutales y hortalizas. Toda prestación que así correspondiere en virtud de la materia, será realizada por profesional con título habilitante. A tales fines la sociedad podrá efectuar todo otro acto conducente al mejor cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar y extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto. Capital: $ 25.000 en 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, derecho 1 voto, valor nominal $ 1 por acción. Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares e igual o menor número suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta; mayorías: mayoría votos presentes. Representación legal: Presidente o Vice según prevé estatuto. Sindicatura: prescinde; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen legal, excepto Extraordinaria en 2da. convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: Directorio o Comisión Liquidadora que designe Asamblea. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social y fiscal: Arcos 3771, Departamento "B", Capital. Director Titular: Presidente: Sebastián Roig, domicilio real y especial Comodoro Rivadavia 2320, piso 16°, Departamento "B", Capital; Vicepresidente: Emiliano Carlos Martini Mirco; Director Suplente: Martín Federico Ursomarzo, domicilios real y especial ya consignados. Apoderada: Rosalía Trotta, DNI 3.862.300, Poder 17/02/05, Escritura 76, Registro 1968.

Firma certificada por Escribano: Antonio P. Cafferata, fecha 24/2/05, Libro 22, Acta 175, Registro 1968, Matrícula 2130.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. N° Registro: 1968. N° Matrícula: 4195. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 175. Libro N° 22.

N° 67.435

DESHAVU FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Carlos Castiglioni, divorciado, empresario, 18/9/62 DNI 16.247.500 con domicilio real en Almafuerte 1402, Unidad Funcional 204, Francisco Alvarez, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Javier Granillo Posse, soltero, empresario, 15/10/68, DNI 20.470.800 con domicilio real en Rioja 3117, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; César Eduardo Torres Junges, casado, empresario, 27/3/64 DNI 16.916.146 con domicilio real en Avenida Santa María 4100, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Rolando Martín Horman, casado, contador público, 8/4/46, LE 4.546.860, Avenida Luis María Campos 1666, 9° piso, Departamento "A" Cap. Fed., todos argentinos y con domicilio especial en la sede social. 2) 23/2/05. 4) Avenida del Libertador 5478, 2° piso, Cap. Fed. 5) Producción, dirección, realización y comercialización de comerciales publicitarios, videos institucionales, series unitarias para cine y televisión; programas de ficción o documentales para su comercialización en cines públicos o privados y para televisión por aire, cable, digital, satelital o cualquier forma que existiere o se desarrollase; espectáculos teatrales, musicales, deportivos o de entretenimiento de cualquier clase en lugares públicos o privados; programas de radio en general, abarcando todos los géneros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores por 3 años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Daniel Carlos Castiglioni; Vicepresidente: César Eduardo Torres Junges; Director Titular: Rolando Martín Horman y Director Suplente: Ricardo Javier Granillo Posse. 10) 31/12. Daniel Carlos Castiglioni, autorizado en acta de constitución del 23/2/05.

Certificación emitida por: Virginia Warat. N° Registro: 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 190. Libro N° 8.

N° 35.403

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

EL CENTRO DE MICROONDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

LEANDRO F. SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente: 131.478. La reunión de socios del 15/12/04 resolvió la transformación de la sociedad. Denominación anterior LEANDRO F. SANCHEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Denominación actual EL CENTRO DE MICROONDAS S.A. Nexo de continuidad: Sí. No existen socios que se retiren o incorporen. Datos que se afectan referidos al artículo 10, apartado a, puntos 4 a 10, Ley 19.550: Puntos 4, 5 y 10 sin modificación. Punto 6: Plazo de duración: 99 años desde el 1°/01/1966. Punto 8: Dirección y administración: Directorio de 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de Suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Florencio Agustín Sánchez.; Vicepresidente: Leandro Florencio Sánchez; Director Suplente: Edith Alicia Benini. Domicilio especial de los Directores: Esmeralda 77, piso 6°, Departamento "B" de Capital Federal. Punto 9: Representación legal: El Presidente y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La autorización surge de la escritura 11, Folio 21, del 30/12/04, Registro 2126 de Capital Federal. Escribana Victoria Cantarelli, Matrícula 4347.

Escribana - Victoria Cantarelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/2/05. Número: 050217058334. Matrícula Profesional N° 4347.

N° 33.420

FAIRCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 11/10/2004, se resolvió la reforma del art. tercero del contrato social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto principal actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la importación, fabricación, distribución y comercialización de artículos para el hogar, electrodomésticos, hardware, software, equipos de comunicaciones y electrónica y bienes de consumo masivo, así como prestar servicios a terceros. Asimismo tendrá por actividad la fabricación, importación, exportación, venta financiada o al contado, permuta, locación, negociación, distribución, almacenaje, promoción e intermediación de servicios, mercadería, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados, materias primas, repuestos y equipamientos vinculados al objeto previamente mencionado. A fin de cumplir con el objeto principal la sociedad prestará asesoramiento, servicios de administración y coordinación, servicios pre y post venta, y podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".

Presidente electo por Acta N° 52 del 23/10/03.

Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. N° Registro: 1148. N° Matrícula: 2297. Fecha: 14/2/05. N° Acta: 48. Libro N° 45.

N° 67.443

FASMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Ferreiro, 3/6/45, LC 5018976, domiciliada en Arenales 2257, 1° piso, Departamento "A", Cap. Fed. y Luis Andrés Critelli, 15/2/59, DNI 13237209, domiciliado en Avenida Caseros 2329, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 4/2/05. 3) FASMED S.A. 4) Arenales 2257, 1° piso, Departamento "A", Cap. Fed. 5) Explotación y administración de clínicas médicas, laboratorios de análisis clínicos, radiológicos y radiográficos, servicios asistenciales, médicos anestesiológicos, quirúrgicos, geriátricos y de reposo, ya sea en establecimientos propios o de terceros. La dirección de los establecimientos deberá estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante. La prestación y administración de medicina prepaga a empresas o particulares. Elaboración, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos, equipos y accesorios que se utilizan en la práctica de la medicina. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo comprar y vender patentes, marcas de fábrica, licencias y diseños industriales relacionados con el objeto de la sociedad. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: María Elena Ferreiro; Director Suplente: Luis Andrés Critelli; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio especial del Presidente y Director Suplente: Arenales 2257, 1° piso, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 25, F° 69 del 4/2/2005 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 173. Libro N° 15.

N° 33.452

FENIX PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4/2/05, se resuelve cambiar la denominación social por la de VALO EMPRENDIMIENTOS Y PRODUCCIONES S.A., designar los miembros integrantes del Directorio y reformar el artículo primero del estatuto social. Directorio: Presidente: Eduardo José Vasallo, argentino, soltero, comerciante, 30/4/37, DNI N° 4.208.143, CUIT 20-04208143-5, domiciliado en la calle Parravicini N° 875, Glew, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Sandro Omar López, argentino, soltero, comerciante, 21/4/74, DNI N° 23.784.630, CUIT 20-23184630-4, domiciliado en la calle Los Arboles N° 339, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Sánchez N° 1791, piso 2°, Oficina "6", Capital Federal. Autorizado a publicar en el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 4/2/05.

Abogado - Tomás Pérez Virasoro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 83. Folio: 571.

N° 35.435

FINCAS DE AGRELO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del Recibo Nº 76-32566 del 30/12/04. Atento a la vista corrida por la I.G.J. se cambia la denominación por la de ALTOS DE AGRELO S.A. Autorizado por escritura del 22/2/05 ante la Escribana M. Gabriela Cano Tanco.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. N° Registro: 283. N° Matrícula: 2057. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 172. Libro N° 55.

N° 35.448

GENETICA CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 6, 18/2/2005. 1) Mario César Malayoli, DNI 21.176.503, argentino, empresario, 21/12/69, soltero; Esther Cecilia Moreno, L.C. 3.416.933, argentina, ama de casa, 3/11/30, viuda, ambos con domicilio en Saint Remy 705, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 2) Moreno 1783, piso 8, Departamento 42, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización de semen animal y todo tipo de productos veterinarios y realización de actividades agropecuarias relacionadas. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Presidente: Mario César Malayoli; Director Suplente: Esther Cecilia Moreno. Fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos, autorizado por Escritura 6 del 18/2/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/2/05. Número: 247863. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 67.410

GHINMIAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 82, del 22/2/05, Registro 1948 de Capital Federal, se modifica el artículo cuarto en el sentido de que el capital social es de $ 309.000 dividido en 309.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Facultada a publicar por escritura 82 del 22/2/05, Registro 1948, Capital Federal.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/2/05. Número: 050223064613/2. Matrícula Profesional N° 4271.

N° 33.429

HUMAHUACA 3882

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 41, F° 116 del 24/2/2005, Registro Notarial 739, Capital Federal. 1) David Ernesto Schaigorodsky, argentino, productor agropecuario, casado, nacido 11/6/1964, DNI N° 16.937.299, CUIT 20-16937299-4, y Olga Valeria Santoro, argentina, ama de casa, casada, nacida 3/8/1966, DNI N° 18.097.519 CUIL N° 27-18097519-0, ambos domiciliados en Country Miraflores, Ruta Panamericana, Kilómetro 37, Provincia Buenos Aires. 2) HUMAHUACA 3882 S.A. 3) 24/2/2005. 4) Marcelo T. de Alvear 1430, 6° piso, Departamento "B", Cap. Fed. 5) 99 años a contar de fecha de escritura. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización de refacciones, proyectos, anteproyectos y construcciones de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios para someter al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, barrios cerrados, clubes de campo, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas y/o privadas y todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción, sea en inmuebles propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y fraccionamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales; urbanizaciones, loteos y construcciones; realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes. Financiera: Mediante el otorgamiento y/o percepción de créditos y financiamiento en general, con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. La presentación en licitaciones públicas y/o privadas. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos, obras e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados bajo la responsabilidad de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 20.000. 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Prescinde sindicatura. 10) Presidente: David Ernesto Schaigorodsky; Director Suplente: Olga Valeria Santoro. Domicilio especial de los citados: Marcelo T. de Alvear 1430, 6° piso, Departamento "B", Cap. Fed. 11) Presidente o Vicepresidente. 12) 31 de enero de cada año. Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, titular Registro 739, Capital Federal, por escritura N° 41 del 24/2/2005.

Escribano - Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2005. Número: 050224067177/A. Matrícula Profesional N° 2969.

N° 67.450

I NOW TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria número 2 fue realizada con fecha 20 de noviembre de 2004. Aviso complementario del de fecha 27/12/04, Factura 0076~00032424.

Escribano, Carlos Julián Fridman, autorizado por Escritura 335, Folio 903, 20/12/2004, Registro 870.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/05. Número: 050224066293/5. Matrícula Profesional N° 4745.

N° 35.420

INTER MEDICAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Escritura Veintidós, del 1/2/05, Escribana María Raquel Burgueño, Registro 803 de Capital Federal, se cambió la denominación de la sociedad INTER MEDICAL GROUP a INTER MEDICAL DISTRIBUTION, con modificación de estatuto. Minghinelli Fernanda Alicia, DNI N° 24.363.589, autorizada en Escritura 22, del 1 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: María Raquel Burgueño. N° Registro: 803. N° Matrícula: 4597. Fecha: 1/2/05. N° Acta: 050. Libro N° Siete.

N° 33.437

INVERSORA FINANCIERA BUEN AYRE

SOCIEDAD ANONIMA

(Continuador del N° 66.948) de Fecha 18/02/05. Por escritura pública N° 25 de 24/2/05, pasada al folio 109 del Registro Notarial 1640 de Capital Federal, se modificó la denominación. Antes: INVERSORA FINANCIERA BUEN AYRE S.A. Ahora INVERSORA BUEN AYRE S.A. Autorizado según escritura N° 224 de fecha 13/12/2004.

Sebastián González

Certificación emitida por: Ricardo Norberto Sandler. N° Registro: 1640. N° Matrícula: 3262. Fecha: 25/2/2005. Acta N°: 187. Libro N°: 33.

N° 67.506

INVERSORA NEMADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado de fecha 1/2/2005 se aprobó transformación a Sociedad Anónima argentina, conforme Ley 19.550, siendo continuadora de la sociedad homónima, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/10/2002, bajo el N° correlativo 1.711.537 de estatuto extranjeras, siendo los actuales accionistas Francisco Giocondo Maiolo, argentino, mayor de edad, DNI N° 4.389.339 y CUIT N° 20-04389339-5, empresario, casado, domiciliado en Alzaga 3118, Caseros, Provincia de Buenos Aires y constituyendo domicilio en Av. Belgrano 748, 6°, Of. 61, Ciudad de Buenos Aires, quien es designado Presidente del Directorio, y Ricardo Salvador Gialdroni, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, DNI N° 10.233.596 y CUIT N° 20-10233596-2 domiciliado en Alzaga 3020, Caseros, Provincia de Buenos; y constituyendo domicilio en Av. Belgrano 748, 6°, Of. 61, Ciudad de Buenos Aires, quien es designado Director Suplente. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, distribución, fabricación, importación, exportación, compra, venta mayorista y minorista de maquinarias, muebles y accesorios para oficinas, así como los servicios de asesoramiento empresarial. Capital: $ 190.500. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Av. Belgrano 748, 6° piso, Oficina 61, Ciudad de Buenos Aires. Dra. Alicia Raquel Sánchez Badenas, abogada. Autorizada por instrumento privado de transformación societaria de fecha 1/2/2005.

Abogada - Alicia Raquel Sánchez Badenas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 83. Folio: 930.

N° 35.443

JAE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Renuncia y designación de Directores de JAE GROUP S.A., sociedad inscripta al N° 15970, L° 26 de Sociedades por Acciones el 14/12/04. Por Asamblea Unánime del 31/1/05, protocolizada por escritura del 15/2/05, se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Ana María de Mendonça Gaziba y Natalia Verónica Russo. Designose Presidente Guillermo Martín Firus, argentino, 8/2/69, DNI 20469578, Claudio Monnet 3019, Palomar, Prov. Bs. As., y Director Suplente a María Antonieta Huamani Yllanes, peruana, 3/2/69, DNI 93970974, Av. Nazca 536, 2° piso, Departamento "B", Cap. Fed., solteros, comerciantes. Se resuelve modificar el Artículo Tercero: Ex-

plotación y administración de clínicas médicas, laboratorios de análisis clínicos, radiológicos y radiográficos, servicios asistenciales, médicos, anestesiológicos, quirúrgicos, pediátricos y de reposo, ya sean establecimientos propios o de terceros. La dirección de los establecimientos, deberá estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante. La prestación y administración de medicina prepaga y/o medicina laboral a empresas o particulares. Elaboración, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos, equipos y accesorios que se utilizan en la práctica de la medicina. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo comprar y vender patentes, marcas de fábrica licencias y diseños industriales relacionados con el objeto de la sociedad. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Valle 62, 7° piso, Departamento, "A", Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública N° 40, F° 122 del 15/2/2005.

Autorizado - Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 22/2/05. N° Acta: 169. Libro N° 15.

N° 33.455

MAROBESO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19/10/2004, número 178, otorgada por ante el Escribano Ricardo Norberto Sandler, Registro N° 1640 de esta ciudad, se constituyó MAROBESO S.A. con domicilio legal en Palpa N° 2448, piso 12, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Claudia Viviana López Domínguez argentina, soltera, empresaria, nacida el 10/5/1971, Documento Nacional de Identidad número 16.450.788, con domicilio en Palpa 2448, piso 12, Departamento "C" de esta ciudad; Cisa Margot Iconicoff, argentina, nacida el 13/08/1930, viuda de su matrimonio en primeras nupcias con Héctor López Domínguez, Documento Nacional de Identidad número 0.732.952, jubilada, domiciliada en la calle Palpa 2448, piso 5, Departamento "B". Duración 99 años. Artículo 4°: La Sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a todo tipo de inversiones sea por compra o adquisición por cualquier razón a título oneroso y/o gratuito así corno la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con acciones, títulos valores, carteras y/o portafolios financieros debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones inclusive el ejercicio del fideicomiso de cualquier característica y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias. Quedan expresamente excluidas operaciones y negocios comprendidos en las leyes de entidades financieras por cuya virtud, se requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 200.000. Directorio: Presidente: Claudia Viviana López Domínguez; Directora Suplente: Cisa Margot Iconicoff, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Por escritura N° 178 del 19/10/2004. Autorizado Sebastián Ariel González, con Documento Nacional de Identidad número 24.212.664. Legalización emitida por Ricardo Norberto Sandler, Registro 1640, Mat. 3262, fecha 24/2/2005.

Certificación emitida por: Ricardo Norberto Sandler. N° Registro: 1640. N° Matrícula: 3262. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 186. Libro N° 33.

N° 67.463

MIKOSHI

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. Miguel Carlos Baguear, argentino, 9-7-1960, DNI 13931270, soltero, empresario, Gabriela Alejandra Ferreri, argentina, 14-2-1964, DNI 16.895-280, divorciada, docente, ambos domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen 3791, quinto, "B", Capital. Constitución escritura 25 del 22-2-2005. Escribano Capital Federal Carlos J. Fridman, folio 57, Registro 870. MIKOSHI S.A. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 3791, quinto piso "B", Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Prestación de servicios de análisis y programación de tareas de cualquier naturaleza aplicable a equipos de procesamiento de datos. La compra, venta, alquiler, consignación, reparación, fabricación, exportación e importación de equipos, software, elementos y accesorios de procesamiento y comunicaciones de datos, la prestación de servicios de toda índole relacionados con el procesamiento de datos. La prestación de servicios de comunicaciones y telecomunicaciones, videoconferencias y valor agregado, excepto radiodifusión. Todo bajo cualquier modalidad financiera, aun tomado o dando créditos, o participando en licitaciones públicas o privadas y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. Capital social $ 12.000,12.000 acciones, $ 1 cada una valor nominal cm derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1, máximo 10, mandato 2 años. Representación Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. La sociedad prescinde Sindicatura. Presidente Miguel Carlos Baguear; Director Suplente: Gabriela Alejandra Ferreri. Ambos constituyen domicilio especial en calle Hipólito Yrigoyen 3791, quinto "B", Capital. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Escribano Carlos Julián Fridman, autorizado Escritura relacionada ut supra.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/05. Número: 500224066294/6. Matrícula Profesional N° 4745.

N° 35.415

NUCLEOELECTRICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14-12-2004 se procedió a reformar los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 13°, 18°, 20°, 21°, 29°, 30° y 34° y la supresión de los artículos 9°, 11°, 15°, 16°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46° y 47°. Firmado Escribano José Luis De Andreis, autorizado por escritura pública del 18-1-2005 sobre reforma de estatutos.

Escribano - José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/2/05. Número: 050209048325. Matrícula Profesional N° 3231.

N° 33.458

PARRIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura N° 42 del 23/2/05. Socios: Esteban Bargo, DNI 13.616.803, argentino, 2/9/59, soltero, domicilio calle 445 N° 1437 City Bell, Buenos Aires y Leonardo Strack, DNI 13.816.710, argentino, 21/6/60 casado, Planes 1100 Capital, ambos comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: a) Diseño, creación, investigación y desarrollo de objetos plásticos y materiales plásticos en general y especialmente de conjuntos valvulares para la dosificación de productos líquidos. b) Elaboración, fabricación, transformación e industrialización de toda materia prima, producto o subproducto relacionado con la actividad descripta en el punto anterior; c) Compraventa, permuta, distribución, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de toda materia prima, producto o subproducto relacionado con la actividad descripta en el punto a) Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Esteban Bargo; Director Suplente Leonardo Strack. Sede social y domicilio especial de Director en Planes 1100, Capital Federal. Autorizado Juan Carlos Garat, Escritura N° 42 del 23/2/05, Escribano Ernesto Mendizábal, Registro 234.

Juan Carlos Garat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 66. Folio: 488.

N° 35.439

S.P.I. SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

N° I.G.J. 1.605.035. La sociedad hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 16 de diciembre de 2002, resolvió modificar el objeto social, modificando al efecto el artículo 3° del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los términos previstos en el párrafo primero del artículo 31 de la Ley 19.550 para las sociedades de objeto exclusivamente financiero o de inversión, a la realización de las siguientes actividades: A) Realizar aportes e inversiones de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, ya sea en carácter de socia fundadora de sociedades o asociándose a sociedades ya existentes; realizar operaciones de financiación y de crédito en general, —quedando comprendido el otorgamiento de fianzas o avales y/o cualquier otro tipo de garantía—, mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación legalmente admisibles; efectuar inversiones en inmuebles urbanos, establecimientos industriales, agropecuarios y/o forestales, como titular exclusivo o asociándose a terceros; comprar, vender y negociar títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y otros valores mobiliarios ya sean públicos o privados, y realizar operaciones financieras en general, gestionando negocios para sí y/o para terceros; B) Brindar asesoramiento en negocios en general, principalmente vinculados al área industrial. Quedan expresamente excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras, que podrán ser ejercidas previo sometimiento a la misma. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al cumplimiento del objeto precisado y tomar o mantener participaciones en sociedades constituidas o a constituirse tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16 de diciembre de 2002. Publíquese por un día. 24 de febrero de 2005.

Abogado - Javier Hernán Agranati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 58. Folio: 215.

N° 35.453

SAN JORGE FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Escritura Veintiocho, del 7/2/05, Escribana María Raquel Burgueño, Registro 803 de Capital Federal, se cambió la denominación de la sociedad SAN JORGE FARMACEUTICA S.A. a "MURGUIONDO FARMACEUTICA S.A." con modificación de estatuto. Minghinelli Fernanda Alicia, DNI N° 24.363.589, autorizada en escritura 28, del 1 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: María Raquel Burgueño. N° Registro: 803. N° Matrícula: 4597. Fecha: 18/2/05. N° Acta: 051. Libro N° 7.

N° 33.442

TALLERES GRAFICOS ARTURO CHAO

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandra Gisela Chao, argentina, nacida 6/8/1980, soltera, hija de Oscar Arturo Chao y de Liliana Haydeé Fernández, DNI 29.040.513, CUIL 27-29040513 domiciliada en Juan Bautista Alberdi 246, Avellaneda, y Jorge Alejandro Santiago, argentino, nacido el 4/9/1940, casado en primeras nupcias con Ana María Mancini, DNI 4.356.141, CUIL 20-04356141-4, domiciliado en calle 330 bis N° 2251, Bernal, Quilmes. 2) Escritura 11 del 8/2/2005. 3) TALLERES GRAFICOS ARTURO CHAO S.A. 4) Sede Social: Malabia 1942, Planta Baja, Departamento "C", Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrias y Artes Gráficas en General. a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero, impresiones, encuardernaciones y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, la comercialización de papeles, cartones, tintas y materia primas para imprentas, b) Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta. c) Impresiones y troquelados en general sobre todo tipo de materiales, fabricación de cuadernos, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco, rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación, impresión y fabricación de papel, naipes. d) Compra, exposición y ventas de artículos de librería. e) Importación y exportación de todo tipo de papeles, cartones, cartulinas, cuadernos y todo lo relacionado al ramo de la industria y artes gráficas en general. 6) Capital social: $ 1000.000 representadas en 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto de $ 1.000 cada una. 7) Cierre ejercicio social: 31/12 cada año. 8) Alejandra Gisela Chao Lago suscribe 95.000 acciones, Jorge Alejandro Santiago suscribe 5.000 acciones. 9) Presidente Alejandra Gisela Chao, Director Suplente: Jorge Alejandro Santiago, ambos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Malabia 1942, Planta Baja, Departamento "C", Capital Federal. Notaria Susana Margarita Maccario, Registro 53 de Avellaneda. 22/2/2005. Escribana autorizada por Escritura 11, fs. 18 del 08/02/05, Registro 53, Avellaneda.

Notaria - Susana Margarita Maccario

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/2/05. Número: FAA01884488. Matrícula Profesional N° 53.

N° 67.449

TCJ SERVICIOS AEREOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 267 del 22/2/2005 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; 1) María Celia Petrona Lynch Pueyrredón, 30/7/28, comerciante, LC 312.431, Azcuénaga 1626, Planta Baja, Departamento "2", Vicente López, Bs. As. y María Florencia González Lynch Pueyrredón, 1°/8/64, DNI 17.623.908, Avenida del Libertador 680, Vicente López, Bs. As., argentinas, solteras. 2) 99 años. 3) Aráoz 2635, piso 11°, Departamento "B" Cap. Fed. 4) Transportistas: Mediante el transporte de personas o mercaderías por vía terrestre, marítima, aérea, fluvial, para lo que estará facultada a celebrar contratos de expedición. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos en general y en especial de empresas dedicadas a la comercialización internacional, turismo, transporte de personas o mercaderías por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial. Comercializadora: Comercializar por cuenta propia o en nombre o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las actividades antes detalladas. 5) $ 12.000. 6) Presidente: María Florencia González Lynch Pueyrredón; Directora Suplente: María Celia Petrona Lynch Pueyrredón. Domicilio especial de los Directores: Aráoz 2635, piso 11°, Departamento "B", Cap. Fed., duración 2 ejercicios. Sin sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) 31/12. El Apoderado Gabriel García Franceschi, se encuentra debidamente autorizado en la Escritura 267 pasada al folio 674 del 22/2/2005, Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 154. Libro N° 23.

N° 67.455

TRIPLE G

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 42 del 23/2/05, folio 109, Registro 1674, Cap. Fed. Alberto Emilio Montecelo, argentino, soltero, empresario, nacido 10/2/47, L.E. 4.556.665, domiciliado en Costa Rica 5709, de Cap. Fed. y Rubén Alberto Bartalo, argentino, empresario, casado en 1ª nupcias con Liliana María Esnal, nacido 20/6/48, L.E. 5.099.590, domiciliado en Fraga 1646 de Cap. Fed. constituyeron una S.A. denominada TRIPLE G S.A. y tiene domicilio legal en Ciudad de Bs As. Plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) A actuar como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, sus modificatorias y reglamentarias, en todo tipo de fideicomisos no financieros, incluyendo pero no limitando a fideicomisos ordinarios, privados, de empresa, de acciones, convencionales, traslativos, de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general mandatos y representaciones, pudiendo inscribirse en los registros respectivos o que correspondieren de acuerdo con la naturaleza del fideicomiso, para lo cual contará con las facultades de aceptar, adherir o suscribir contrato de fideicomisos, ejercer fiducias, mandatos y gestiones, recibir y aceptar la propiedad fiduciaria de toda clase de bienes y transmitirla a favor de los beneficiarios, fideicomisarios o fidu-

ciantes según corresponda conforme el mandato recibido, cumplir con los plazos y/o condiciones pactadas, rendir cuentas a los beneficiarios, arrendar, liquidar o enajenar los bienes fideicomitidos, para luego pagar a acreedores, o a los beneficiarios o a terceros que le sean indicados, gravar los bienes fideicomitidos cuando lo requieran los fines del fideicomiso, ejercer acciones en defensa de los bienes del fideicomiso. b) Consultoría, asesoramiento, asistencia técnica y profesional en general vinculada a su objeto social. c) Mandataria, comisionista, el ejercicio de representaciones, agencias y gerenciamientos. d) Compraventa, locación, arrendamiento, leasing y demás formas de contratación, típicas o atípicas, sobre bienes muebles, materiales o inmateriales, e inmuebles. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas y a constituirse y explotación de obras y servicios públicos y privados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II Título X del Código de Comercio. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Las acciones pueden ser nominativas no endosables o escriturales. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes. La representación legal le corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Emilio Montecelo; Director Suplente: Rubén Alberto Bartalo. Sede: Nuñez 2485, piso 1°, Departamento A, Cap. Fed. Los Directores constituyen domicilio especial en la sede. Apoderados por escritura 42 del 23/2/05, folio 109, Registro 1674, Cap. Fed.

Mauro Gabriel Rumay

Certificación emitida por: Escribana Viviana B. Scarazzini. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4800. Fecha: 23/02/05. N° Acta: 056. Libro N° 1.

N° 33.400

VX HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Jorge Diego Hernayes, ingeniero mecánico, soltero, nacido el 14/5/78, DNI 26.168.372, domiciliado en Estomba 3657, Ciudad de Buenos Aires; y, Jorge Ignacio Dodero, ingeniero industrial, soltero, nacido el 29/5/79, DNI 27.285.361, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 758, 2° piso, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. 2) Constitución el 22/2/05 por Escritura Pública N° 34 al Folio N° 85 del Registro Notarial N° 501, Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: VX HOLDING S.A. 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Estomba 3657, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar todos los actos que sean menester para el mejor cumplimiento de su objeto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Un Director Titular y un Director Suplente, todos por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Diego Hernayes y Director Suplente: Jorge Ignacio Dodero, quienes constituyen domicilio especial en Estomba número 3657, de esta ciudad y 25 de Mayo número 758, 2° piso, Departamento "A" de esta ciudad, respectivamente. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación legal: Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, al Vicepresidente y en caso imposibilidad este último a dos de los Directores, actuando conjuntamente. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por Acta constitutiva de fecha 22/2/05.

Presidente - Diego Hernayes

Certificación emitida por: Escribano Joaquín Esteban Urresti. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 22/2/05. N° Acta: 169. Libro N° 1.

N° 35.422

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENTINA COLLECTION AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 21-2-2005, registro notarial 266. Socios: Enrique Abraham Rohr, argentino, 31/8/1946, comerciante, casado, D.N.I. 4.556.328, Sarmiento 347, 2° piso, oficina 10 de Capital Federal; Javier Daniel Ben Rohr, argentino, 28/8/1973, licenciado en administración de empresas, casado, D.N.I. 23.510.997, Avenida Corrientes 5248, 13° piso, departamento A de Capital Federal y Fabiana Judith Rohr, argentina, 2/2/1970, abogada, soltera, D.N.I. 21.587.074, Sarmiento 347, 2° piso, oficina 10 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de cobranzas morosas para empresas de servicios masivos, comerciales e industriales, bancarias y financieras; seguimiento judicial de carteras judiciales y auditorías externas de carteras judiciales. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social. A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cite de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Sarmiento 347, 2° piso, oficina 10 de Capital Federal Gerente: Enrique Abraham Rohr. Autorizado por instrumento público de fecha 21 de febrero de 2005. Escribano Carlos A. Luaces Registro Notarial 266.

Escribano - Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/02/2005. Número: 050223065116/D. Matrícula Profesional N°: 3663.

N° 67.462

ARYANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados del 9/11/2004 y 16/2/2005 respectivamente se dispuso la cesión de cuotas, reforma de la representación legal el objeto social y modificación de las cláusulas 3° y 5°, fijar domicilio social y designación de Gerente. Claudia Marcela Cardozo y Roberto Agustín Peter, venden, ceden y transfieren 2.500 cuotas cada uno a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Angel José Luis D´Alfonso, argentino, de 44 años, Documento Nacional de Identidad 14.078.314, casado, domiciliado en Bruno de Zabala 2987 Castelar, Provincia de Buenos Aires, 4.500 cuotas y de Javier Rodolfo Ahmed, argentino, Documento Nacional de Identidad 25.805.122, de 27 años, casado, domiciliado en Belgrano 236 piso 6° departamento "F" Morón, Provincia de Buenos Aires, 500 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, locación, intermediación, representación, reparación, fraccionamiento, envasado, distribución, alquiler, fabricación, importación, exportación, asesoramiento, mantenimiento y equipamiento de: artículos accesorios y aparatos de telefonía y computación, telefonía celular, electricidad, herramientas, fibra óptica, cableado, generadores eléctricos, transformadores, aparatos de video y de comunicaciones, prestar asesoramiento técnico, diseño de redes, software, computación, repuestos y accesorios, equipos nuevos y usados. Quinta: La dirección, administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Se fija la sede social en Paraná 123 piso 2° oficina 48 Capital Federal. Se designa Gerentes a Angel José Luis D´Alfonso y Javier Rodolfo Ahmed. Los administradores fijan domicilio especial en Paraná 123 piso 2° oficina 48 Capital Federal. Dr. Mauricio Rodolfo Doglia T° 65 F° 243 Autorizado por instrumentos privados de fechas 9/11/2004 y 16/2/2005.

Abogado - Mauricio Rodolfo Doglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/2005. Tomo: 65. Folio: 243.

N° 35.432

AXO INFORMATION TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 67 del 17/2/05. Registro 1210 Capital Federal. Socios: Gerente: Nicolas Moreno, 10/8/75, D.N.I. 24.512.131, con domicilio en Oro 2145, piso 9, departamento C de esta Ciudad y Juan Carlos Oliveira Brun, 23/11/76, D.N.I. 25.355.487, con domicilio en Juncal 1045, piso 4 departamento A de esta Ciudad, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en la sede social de Alsina 756, piso 8, departamento C de esta Ciudad. 1) 99 años 2) Objeto: a) la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas de software desarrollados y de su documentación técnica asociada tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que elabore para ser incorporados a procesadores utilizados en bienes de distinta índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Son también componentes del objeto social las siguientes actividades: b) comerciales. desarrollar, explotar o comercializar sitios o portales en internet (word wide web) para llevar a cabo (I) la presentación de servicios de publicidad y/o promoción de bienes y/o servicios; (II) la compra, venta, permuta, alquiler, consignación, acopio, importación, exportación y distribución de servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a las industrias y/o actividades vinculadas a la prestación de servicios descriptos en el punto (I) y demás actividades complementarias y/o relacionadas, incluyendo, sin limitación alguna, la explotación en el país y/o en el exterior, de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, máquinas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social; (III) todo tipo de actividades vinculadas a la programación y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades incluyendo cualquier tipo de bienes o servicios en sitios o portales de internet; (IV) cualquier otra actividad necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades referidas en este apartado c) asesoramiento prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas a la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial y/o con relación a cualquier actividad desarrollada por la sociedad o sus clientes; quedan excluidas aquellas actividades que en virtud de la materia hallan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, leyes 20.488 y 23.187. c) Representaciones: ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de interpretación y producción, organización y atención técnica, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresa o persona física y/o jurídicas que esten relacionadas con este objeto. Para el cumplimiento de los fines descritos, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones de la ley 21.526, sus modificatorias y las normas que en el futuro la reemplacen, así como todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 3) $ 10.000 1.000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) se prescinde de fiscalización. Escribana María Josefa Colombo de Oliveros, autorizada por escritura número 67 del 17/2/05 registro 1210 de esta Ciudad.

Escribana - María Josefa Colombo de Oliveros

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2005. Número: 050222062461/2. Matrícula Profesional N°: 2516.

N° 67.511

AUC ARQUITECTURA URBANA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Javier Mardaraz, argentino, soltero, nacido el 20/11/1966, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad 18.149.392, Donado 1708, Capital Federal y Luis Eduardo Bastone, argentino, casado, nacido el 04/05/1961, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad 14.152.826, Santa Fe 2131, Piso 10 departamento "C" de Capital Federal, 2) Escritura 27 del 23/02/2005, escribano Cristian A. Miragaya. Registro 1195 de Capital Federal 3) AUC ARQUITECTURA URBANA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Lafinur 3090, piso 4°, departamento "D", Capital Federal. 5) Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y construcción en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 6) Capital Social: $ 15.000. 7) Plazo de duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y representación: a cargo de uno a cuatro gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. Gerencia: Luis Eduardo Bastone domicilio especial en sede social. 9) Cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año. Cristian Antonio Miragaya autorizado en virtud de la escritura número 27 de fecha 23/02/2005 pasada ante mí, escribano interinamente a cargo del Registro 1195 de Capital Federal.

Escribano - Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2005. Número: 050224066723/C. Matrícula Profesional N°: 4795.

N° 67.431

BIORAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

FARMASINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de la Inspección General de Justicia el Acta de Reunión de Socios otorgada en instrumento privado del 24 de febrero de 2005 decidió rectificar la denominación social obrante en la publicación del aviso Nro. 33.255 de fecha 11 de enero de 2005 en el cual **donde dice** "BIORAMA S.R.L." **debe decir** "FARMASINT S.R.L.". Dr. Andrés Ignacio Aramburu, abogado autorizado por instrumento privado del 24 enero de 2005.

Abogado - Andrés Ignacio Aramburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/2005. Tomo: 82. Folio: 734.

N° 35.449

CABAÑA SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Gabriel José Rojas, 3/10/73, DNI 23.554.376, Chacabuco 819, Lobos, Provincia de Buenos Aires y Silvia Elizabeth Rodríguez, 24/12/72, DNI 24.845.304, Don Ayacucho 800, Tablada, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, argentinos y solteros. 2) Fecha: 23/02/05. 3) Denominación: "CABAÑA SAN PEDRO S.R.L.". 4) Domicilio: Avenida Eva Perón 3719, Capital Federal. 5) A) Compra, venta de aves, carnes y sus derivados. B) Depósito, distribución, importación y exportación de aves, carnes y sus derivados. C) Locación de fríos y/o cámaras. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 50.000, dividido en 5000 cuotas de $ 100 cada una. 8) y 9) Administración y representación a cargo de Gabriel José Rojas. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Especial. Avenida Eva Perón 3719, Capital Federal. Vanesa Roxaca Di Giacovo, DNI 23.463.179, autorizada según instrumento privado de fecha 23/2/05.

Abogada - Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/2005. Tomo: 67. Folio: 947.

N° 35.442

CASA ARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución. Por instrumento privado del 18-02-2005. Socio: María Rosa Argela-

ga, argentina, casada, nacida el 26/11/64, comerciante, DNI, 17.231.165, CUIT 27-17231165-9, Socio: José Ignacio Argelaga, argentino, casado, nacido el 12/02/60, DNI 13.492.499, comerciante, CUIT 20-13492499-4; y Socio: José Argelaga, español, casado, nacido el 04/08/26, DNI 93.177.025, comerciante, CUIT 20-15228932-5: todos con domicilio en Tinogasta 5707, de la C.A.B.A. 1) Denominación: CASA ARGA S.R.L. 2) Duración 99 años desde su inscripción. 3) Capital Social: se fija en $ 10.000 dividido 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 4.500 cuotas María Rosa Argelaga, 4.500 José Ignacio Argelaga y 1.000 José Argelaga. 4) Objeto: Fabricación de accesorios e instrumental metálico para laboratorios. Exportación y/o importación, adquisición y/o venta y distribución de los mismos, a través de representaciones en el país y en el exterior por cuenta propia o asociado con terceras personas. Leg. Capital Federal Sede: Tinogasta 5707, Ciudad de Bs. As. 5) Administración: Uno o más socios con el cargo de gerente con el uso de la firma en forma individual o indistinta. 6) Fiscalización: Socios Gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 7) Sede social: Tinogasta 5707. C.A.B.A 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. 9) Socio Gerente: José Argelaga, quien acepta el cargo con domicilio constituido en Tinogasta 5707 C.A.B.A. 10) Garantía $ 2.000 según Resolución 20/04. Autorizado: Gabriel Alejandro Pérez, por Instrumento Privado del 18/02/2005.

Abogado - Gabriel Alejandro Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/2005. Tomo: 51. Folio: 855.

N° 33.409

CLIENT SERVER DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-02-2005. Los socios Sergio Esteban Pintos e Inés Clelia Vernazza venden ceden y transfieren 300 cuotas a las señoras Alicia Amelia Pozzan, argentina, nacida el 24-06-64, viuda, comerciante, D.N.I. 16.919.410, CUIT 27-16919410-1; y Berta Alicia Gómez, argentina, nacida el 01-11-33, viuda, comerciante, D.N.I. 3.298.419, CUIT 27-03298419-9, ambas domiciliadas en Camino Real Morón y Panamericana Escalera 77 piso 3° departamento A, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires. Se reforma el artículo cuarto. Se reforma el artículo quinto en cuanto a su adecuación a la Resolución IGJ 20/2004. El señor Sergio Esteban Pintos renuncia a su cargo de gerente. Se designa como gerente a Berta Alicia Gómez, fija domicilio especial en Lima 575 piso 13°, Capital Federal. Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 21-02-2005.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 23/2/2005. Acta N°: 140. Libro N°: 27.

N° 35.454

COMPAÑIA ALIMENTICIA VELEZ SARFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 14/1/05. Roberto Gabriel Luna y Darío Javier Pereiro, únicos socios resuelven: Darío Javier Pereiro vende la totalidad de sus cuotas a Roberto Gabriel Luna y a Romina Andrea Semino, argentina, soltera, comerciante, 30/3/74, DNI 23.865.758, Güemes 2026, Florida Prov. Bs. As. Precio de la venta $ 10.000. Autorizada en el contrato de venta de cuotas del 14/1/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 23/2/2005. Acta N°: 117. Libro N°: 3.

N° 35.446

COMPAÑIA MINERA POLIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sede social: Carlos Pellegrini 855, piso 10, oficina "B", Capital Federal. Hace saber que por Reunión de Socios N° 25 del 30/11/04 se resolvió cambiar el nombre de la sociedad a COEUR ARGENTINA S.R.L. modificando el artículo 1 de su contrato social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Articulo 1°: Bajo la denominación COEUR ARGENTINA S.R.L., continúa funcionando la sociedad antes denominada COMPAÑIA MINERA POLIMET S.R.L. y, anteriormente, COMPAÑIA MINERA POLIMET S.A. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias y/o cualquier otro tipo de representación en el país y/o en el extranjero". Autorizado por Reunión de socios N° 25 del 30/11/04.

Autorizado - Alejandro Carlos D´Onofrio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/2005. Tomo: 38. Folio: 361.

N° 35.427

CRUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ No Correlativo: 1.707.532) — Comunica: Que mediante instrumento privado del 26/11/04, Verónica Susana Cruz, DNI 16.912.697 enajenó la totalidad de sus 400 cuotas sociales a la Sra. Clara del Valle Miranda, DNI 1.683.657 equivalentes al 50% del capital societario. El autorizado según art. 7° contrato de cesión de cuotas sociales del 26/11/04.

Autorizado - Gustavo Manuel Marante

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/2/2005. Número: 347887. Tomo: 0214. Folio: 163.

N° 67.453

DEL RE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria número 27 del 24 de febrero de 2005 Registro 1387 Capital Federal se rectificó el nuevo domicilio social que es calle Caracas 887, Piso 4°, Oficina 27 de esta Ciudad. Complemento Publicación del día 17/1/2005. Factura Número 65.031. Por Escritura N° 135 del 23/12/2004.

Apoderado - Carlos Francisco Miguez

Certificación emitida por: Jorge Alberto Costa Mendoza. N° Registro: 1387. N° Matrícula: 2889. Fecha: 24/2/2005. Acta N°: 128. Libro N°: 24.

N° 67.480

GRUPO NEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vicente Francisco Donato, casado, contador público y licenciado en demografía y turismo, nacido: 15-2-60. DNI 13.808.107, domicilio real y especial: Carlos Calvo 695, 62 piso departamento "A", C.A.B.A. y Juliana Inés Laurini soltera, estudiante, nacida: 22-4-78. DNI. 26.581.676 domicilio real y especial: Pergamino 321. C.A.B.A., ambos argentinos. 2) 18-2-05. 3) "GRUPO NEO S.R.L" 4) Piedras 1088, 4° piso departamento "B", C.A.B.A. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) La explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales. II) La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte. III) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros. IV) Las reservas, organización y ventas de espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. V) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido). VI) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y cargas. VII) La representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre los servicios enunciados en dicho objeto social. VIII) La organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros. IX) Reservas de hotelería, dentro y fuera del país. X) Formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los servicios contratados. XI) Reservas, organización y venta de charters y traslado, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalas, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación, y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. XII) La organización por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, de eventos, congresos, convenciones y workshops. XIII) El asesoramiento integral, diseño y ejecución sobre planificación y proyectos turísticos, a nivel nacional como internacional, así como la participación en stands o ferias de turismo y hotelería, en el país o en el extranjero. A tales fines, y para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender o gravar inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 6.000.8) Los gerentes conjuntamente. Duran hasta su reemplazo. 9) 31-12 de cada año. Gerentes ambos socios. Suscribe de esc. 33 del 18/02/05, titular registro 1066. Matrícula 3324.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/2/2005. Matrícula Profesional N°: 3324.

N° 67.472

INTERLAKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Publicación del día 17/1/2005. Factura Número 65.030. Los gerentes Antonio Del Re y Adán Del Re constituyen domicilio especial en la calle Caracas 887, Piso 4°, Oficina 27 de esta Ciudad. Apoderado Carlos Francisco Miguez. Por Escritura N° 135 del 23/12/2004.

Apoderado - Carlos Francisco Miguez

Certificación emitida por: Jorge Alberto Costa Mendoza. N° Registro: 1387. N° Matrícula: 2889. Fecha: 24/2/2005. Acta N°: 127. Libro N°: 24.

N° 67.476

IS.I.M. BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: el 10-02-05, los socios Osar Edgardo García, Armando Tomás Luis Frate, Domingo José Calello y Franco Ragolia venden, ceden y transfieren a don Antonio Orsini Gravina: italiano, casado, empresario, nacido 14-10-45, Pasaporte N° 890953-Z, domicilio: Borges 2543, Olivos, Pcia. Bs. As., 15 cuotas cada uno. Reforman art. 4°. Suscribe la autorizante de esc. 26 del 10/02/05, titular registro 1066. Matrícula 3324.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/2/2005. Número: 050223065517/1. Matrícula Profesional N°: 3324.

N° 67.471

JUAN CASTELLANO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio N° 48596 publicado el 20 de mayo de 2004. Por escritura complementaria del 19/08/2004 se rectifica el Capital de $ 3.000 a $ 12.000, modificándose la cláusula 4° (Cuarta): según acta constitutiva del 26/04/2004 Capital 12.000. Jorge Horacio Gil, socio designado por Inst. Privado del 26-4-04.

Certificación emitida por: María Gradin. N° Registro: 507. N° Matrícula: 3721. Fecha: 17/2/2005. Acta N°: 167. Libro N°: 10.

N° 33.422

LOS GAUCHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/11/04 Fernando Gabriel Rey cedió a favor de Oscar Daniel De Vitis, Claudio Omar De Vitis y Roberto Horacio Bustamante las 460 cuotas valor nominal $ 1 cada una, que tenía en la sociedad. Notario Roberto José Rodríguez Elesgaray, Titular Registro 14 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizado según instrumento de cesión de cuotas sociales 12-11-04.

Notario - Roberto J. Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/2/2005. Número: FAA01884465.

N° 67.454

LUZ CAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/4/04. Cesión de todas las cuotas de Germán Rubén Héctor Lacave a favor de David Oscar Cabello, argentino, soltero, comerciante, DNI 7.619.056, domicilio especial Juan Bautista Alberdi 2804, 1° "C" Cap. Fed. Renuncia de Germán Rubén Héctor Lacave como gerente y designación de David Oscar Cabello. Abogado Autorizado según instrumento privado del 30/4/04.

Abogado - Germán R. H. Lacave

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/2005. Tomo: 45. Folio: 441.

N° 35.447

MARVALEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por 1 día que por Escritura 34 del 11/2/2005, ante la Escribana Amanda Elsa Calles, Folio 83, Registro 1068 a su cargo, Carlos O. Carlito Calderari, italiano, nacido el 25/01/1924, DNI 93.318.632, casado, CUIT 20-15230545-2, domiciliado en calle Jujuy 172, primer piso departamento "B", Acassuso, Provincia de Buenos Aires Cedió gratuitamente a Milena Viviana Ruth Calderari, argentina, nacida el 12/3/1962 DNI 14.915.030, CUIL 27-14915030-2, casada, domiciliada en General Paz 631, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, las 3.000 cuotas sociales, de un peso valor nominal, cada una, que tiene en la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "MARVALEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en Inspección General de Justicia el 29/10/1996, N° 9184, Libro 105, Tomo SRL desvinculándose de la sociedad. Se modifica la cláusula Quinta del contrato social quedando redactada: "Quinta: Se fija el capital social en la suma de pesos seis mil, dividido en seis mil cuotas sociales de un Peso valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Juan Carlos Basso: Tres Mil cuotas de Un Peso cada una, o sea Pesos Tres Mil. Milena Liviana Ruth Calderari: Tres mil cuotas de un peso cada una o sea pesos tres mil. El capital se encuentra totalmente integrado". Suscribe el presente Cecilia Rita García, autorizada por escritura 34 del 11/2/2005 pasada al folio 83 ante Escribana Amanda Elsa Calles, titular del Registro 1068 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Amanda Elsa Calles. N° Registro: 1068. N° Matrícula: 3152. Fecha: 12/2/2005. Acta N°: 196. Libro N°: 18.

N° 33.430

MEDICINA HEPATICA DE ALTA COMPLEJIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Andrea Edith Estathio, argentina, divorciada, nacida con fecha 27/04/1966, contadora, titular del D.N.I. 17.910.634, con domicilio en Avenida Pueyrredón 2375 piso 11 de esta ciudad y b) Valeria Estathio, argentina, casada, nacida con fecha 12/12/1978, abogada, titular del D.N.I. 27.084.505, con domicilio en Avenida Pueyrredón 2375 piso 11 de esta ciudad; 2) Denominación: MEDICINA HEPATICA

DE ALTA COMPLEJIDAD S.R.L.; 3) Capital Social: $ 3.000; 4) Sede social: Florida 520, piso 3°, Oficina "303" de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) Administración. Gestión de cobro y Facturación de honorarios profesionales. Administrar, gestionar el cobro y facturar honorarios de profesionales de la salud, adoptando cualquier tipo de contrato previsto en la legislación vigente en materia de servicios de salud, sistemas de medicina prepaga, obras sociales, hospitales, clínicas, sanatorios, centros médicos y asistenciales de cualquier tipo, mutuales y cualquier otro organismo, público, privado o mixto, nacional, provincial o municipal; relacionado con la asistencia de la salud; (ii) Representación y celebración de contratos. Representar a profesionales de la salud en sus contrataciones con entidades públicas, privadas o mixtas, celebrar acuerdos, por sí o en representación de terceras personas a fin de colaborar, coordinar, controlar y ejecutar todo lo atinente a la atención de la salud y asistencia humana. En particular, podrá efectuar convenios con obras sociales, hospitales públicos o privados y cualquier otra empresa prestadora de servicios médicos, quedando habilitada para participar en licitaciones públicas o privadas para la consecución de sus fines. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: (a) formar sociedades subsidiarias y tomar participación en otras ya existentes que desarrollen actividades iguales, similares, conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social de la sociedad, en calidad de socio, accionista o en cualquier otro carácter, haciendo las inversiones que creyese convenientes, incluso entrar en combinaciones o comunidad de intereses con otras entidades comerciales, industriales o financieras, concertando y suscribiendo los convenios correspondientes; (b) adquirir el activo y pasivo o el activo solamente de otras casas o empresas comerciales; y (c) emprender y explotar en general cualquier comercio, industria o negocios lícitos afines del objeto de la sociedad y en general la sociedad podrá por medio de sus representantes legales realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, pues la especificación precedente es sólo enunciativa y no limitativa. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social; 6) Gerencia: Unica gerente: Andrea Edith Estathio, argentina, divorciada, nacida con fecha 27/04/1966, contadora, titular del D.N.I. 17.910.634, con domicilio en Avenida Pueyrredón 2375 piso 11 de esta ciudad; 7) Representación legal: a cargo de la gerente; 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12/2005; 9) Sindicatura: prescinde de ella; 10) Fecha de la escritura constitutiva: 24 de febrero de 2005; y 11) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio especial de los socios, Florida 520, piso 3°, oficina 303 Capital Federal. La que suscribe se encuentra autorizada para ello en el contrato social, firmado con fecha 24 de febrero del 2005, ante escribano Luis María Canosa Montero, titular del Registro Notarial número 489 de la Capital Federal.

Andrea Edith Estathio

Certificación emitida por: Luis María Canosa Montero. N° Registro: 489. N° Matrícula: 4329. Fecha: 24/2/2005. Acta N°: 144. Libro N°: 9.

N° 67.464

MELA INNOVACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/2/2005. 1) Gabriela Calviño, D.N.I. 27.343.339, argentina, 11/7/79, soltera, empresaria; Romina Calviño, D.N.I 26.580.717, argentina, 27/2/78, soltera empresaria, ambas con domicilio en Anatole France 1532, Lanús, Provincia Buenos Aires. 2) Castelli 22, Departamento A, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: fabricación y comercialización de indumentaria y artículos textiles en general. 5) $ 20.000 6) 30/6. 7) Gerente: Gabriela Calviño. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 22/2/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2005. Número: 247864. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 67.411

MUNDO MARAVILLOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 47, folio 100. 23-02-2005, escribano Leandro Martín Giorgi, Registro 591, se Constituyó MUNDO MARAVILLOSO SRL: 1) Socios: Castro, María Fernanda, 31 años edad, casada, docente, DNI 23.355.135, CUIL 27-23355135-5, domicilio calle España 3377, Olivos; y Conesa, Natalia Carolina, de 30 años de edad, casada, docente, DNI 23.814.898, CUIL. 27-23814898-2, domicilio: Santiago del Estero 1084 Martínez, ambas Provincia de Buenos Aires y argentinas. 2) 50 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: a) explotación comercial de jardines de infantes, jardín maternal, escuelas, colegios, institutos o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales en los que se imparta enseñanza en sus niveles inicial, preprimario, primario, secundario o terciario de conformidad con los programas autorizados o permitidos por las autoridades nacionales, provinciales o municipales que resulten competentes y centros de recreación infantil en todas las edades. Para su fin, la sociedad podrá adquirir o arrendar locales, requerir su habilitación y dotarlos de recursos humanos y materiales, organizar conferencias, trabajos de investigación, actividades culturales y cursos para docentes y editar publicaciones vinculadas a la enseñanza. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ni el contrato. 4) Sede Social: Avda. José María Moreno 218, 3° piso, departamento B, Cap. Fed. 5) Ejercicio: 31-12 de cada año. 6) Gerentes: Las socias María Fernanda Castro y Natalia Carolina Conesa, indistintamente. Socias con domicilio especial en sede social. 7) Capital Social $ 8.000. Escribano autorizado: Leandro Martín Giorgi, escritura 47, del 23-02-05, pasada ante Leandro Martín Giorgi, al folio 100 Registro 591.

Escribano/autorizado Leandro Martín Giorgi.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2005. Número: 050224066797/1. Matrícula Profesional N°: 4644.

N° 33.449

OM MAQUINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17-2-05, Registro 1147 Capital Federal, el socio Enrique Nicolás Oddino cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Oscar Octavio de Isla, renunciando a la gerencia, quedando como único gerente Ricardo Daniel Macri. Se modifica cláusula quinta, depósito garantía gerente. El firmante está autorizado según escritura N° 210 de fecha 17-2-05. Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/2/2005. Número: 050223064521/4. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 33.445

POLIESGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 05/11/1993 N° 9414 Libro 99 Tomo de SRL comunica que por instrumento privado del 05/11/2004 los socios Manuel Francisco La Rio y Adriana Guadalupe Gallego, únicos socios de POLIESGOM S.R.L. resuelven aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 88.000 con la integración total de $ 76.000 con bienes no dinerarios y reformar el artículo cuarto del Contrato Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos ochenta y ocho mil, dividido en ochenta y ocho mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Manuel Francisco La Rio cuarenta y cuatro mil cuotas por valor nominal de $ 44.000 y la Sra. Adriana Guadalupe Gallego, cuarenta y cuatro mil cuotas por valor nominal de $ 44.000. Las cuotas se integran en su totalidad: 12.000 cuotas en dinero efectivo y 76.000 cuotas en bienes muebles". Autorización por instrumento privado del 05/11/2004 a la Contadora Pública Aurelia Susana Ferrari.

Contadora - Aurelia Susana Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2005. Número: 183545 Tomo: 108. Folio: 81.

N° 33.389

SIEMBRA Y COMERCIALIZACION DE GRANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1- Horacio Luis Mourelle, argentino, 61 años, DNI 4.419.414, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Boedo 669, piso 8, departamento "B", Capital Federal y Miguel Angel Pitto, argentino, 54 años, DNI 8.585.255, soltero, comerciante, domiciliado en Artigas 884, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; 2- Instrumento privado firmas certificadas 15/2/05; 3- SIEMBRA Y COMERCIALIZACION DE GRANOS S.R.L.; 4- Avenida Boedo 669, piso 8, departamento "B", Capital Federal; 5- Acopio, compra y venta, importación y/o exportación de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; explotación de establecimientos agrícolas; recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento; aceptarlos en consignación, realizar operaciones como corredor de cereales ante el mercado libre de cereales. Dicha actividad será desarrollada por personas debidamente habilitadas en tanto la legislación vigente lo requiera. Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Importación y exportación de todo lo relacionado con su objeto; 6- 50 años; 7- $ 12.000 integrando 25%; 8- Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, forma individual e indistinta, plazo indeterminado. Gerente: Horacio Luis Mourelle, con domicilio especial en Avenida Boedo 669, piso 8, departamento "B", Capital Federal; 9- El 31 /12 de cada año. Marcela Beatriz Musso, abogada, se encuentra autorizada a tramitar el presente en el instrumento privado con firmas certificadas del 15/2/05.

Abogada - Marcela B. Musso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/2005. Tomo: 57. Folio: 896.

N° 35.417

URQUIZA AMBULANCIAS MEDICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado el 10/02/2005. Socios: Lucas Hernán Balzo Scherma, DNI: 29.319.057, Argentino, soltero, 4/01/1982, con domicilio en Arismendi 2574 de Capital Federal, y Brenda Noelia Balzo Scherma, DNI: 32.091.338, argentina, soltera, 2/12/1985, con domicilio en la calle Arismendi 2574 de Capital Federal. Denominación: URQUIZA AMBULANCIAS MEDICAS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y comercialización de cualquier tipo de bienes, materias primas, subproductos, productos y repuestos y/o servicios en cualquier forma destinados al servicio de traslado de personas en ambulancias, ambulancias con médico y unidades de terapia Intensiva móvil, pediátricas o adultos, ya sea de emergencias o no, y traslado de personas fallecidas y servicios fúnebres. b) Industriales: La fabricación industrializada y manufacturación de toda clase de artículos destinados al servicio de traslado de personas en ambulancias, ambulancias con médico y unidades de terapia intensiva móvil, pediátricas o adultos, ya sea de emergencias o no, y traslado de personas fallecidas y servicios fúnebres. c) Importación y Exportación: De toda clase de bienes, productos, subproductos, repuestos y/o materias primas en cualquier forma destinadas al servicio de traslado de personas en ambulancias, ambulancias con médico y unidades de terapia intensiva móvil, pediátricas o adultos, ya sea de emergencias o no, y traslado de personas fallecidas y servicios fúnebres. Sede Social: Arismendi 2574, Capital Federal. Capital Social: $ 6.000. Administración y Gerente: a cargo del Sr. Alberto Eduardo Balzo, con domicilio especial en sede. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Jorge Gabriel Olivella, abogado, Tomo 53, Folio 95 Autorizado en el Contrato de Sociedad de fecha 10 de febrero de 2005.

Abogado - Jorge G. Olivella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2005. Tomo: 53. Folio: 95.

N° 33.408

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA MARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura 113 del 9 de noviembre de 2004, se reformó el texto de los artículos segundo: Duración 40 años a partir del 01/07/1989, Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de $ 153.900. Sexto: La Administración y representación legal será ejercida por los socios comanditados Alicia Beatriz Ferreccio de Del Giúdice y Mariana Del Giúdice ambas con domicilio especial en la calle Ayacucho 2151 Ciudad de Buenos Aires; Séptimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme artículo 284 de la Ley 19.550. Suscribe el presente el Dr. Sebastián García Rago, autorizado en Escritura 113, del 9/11/04, Reg. 115.

Abogado - Sebastián R. García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 60. Folio: 600.

N° 35.412

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 2005 a las 12 horas en la calle Virrey Loreto 1683, 5° piso, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2°) Reforma del Estatuto Social.

Gabriel Enzo Cardonatto Presidente designado el 15-09-04 por Asamblea.

Certificación emitida por: Norberto Oscar Galletti. N° Registro: 5. Fecha: 22/2/05. N° Acta. 128. Libro N° 53.

e. 1/3 N° 67.423 v. 7/3/2005

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROF. JAIM WEITZMAN DE FLORES

CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Varela 850, Ciudad de Buenos Aires, para el día 16 de marzo de 2005, a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3°) Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2004.
4°) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Vice-Presidente II, 1 Secretario, 1 Pro-Tesorero, 1 Secretario de Actas, 6 Vocales, 1 Revisor de Cuentas.
5°) Elección de los siguientes miembros directivos por renuncia a sus cargos por un año: 1 Presidente- 1 Vice-Presidente I - 1 Vocal.

Firmado: Salomon Sakkal - Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del día 29 de diciembre de 2003.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.
Presidente – Salomón Sakkal

Certificación emitida por: Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 68.

e. 1/3 N° 67.452 v. 1/3/2005

"C"

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que, en la sede social de la Institución, Florida 801, Buenos Aires, se realizará, el miércoles 30 de marzo próximo a las 15.30, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presentación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, a la Honorable Asamblea por el Presidente de la Comisión Directiva.
2°) Consideración del Balance e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Proclamación de los integrantes de la lista única para la renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Inscripción del Centro Naval, en su carácter de mutual, en la Federación de Mutualidades de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (FE.M.FA. SE.)
5°) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese mismo día a las 16.00, en las condiciones de la primera convocatoria y para tratar el mismo Orden del Día. Fdo.: Contraalmirante IM. (R) D. Oscar F. Abriata, Presidente; Capitán de Fragata Ing. Dña. María Inés Flores, Secretaria; designados por Acta N° 08/03 de fecha 30 de abril de 2003.
Presidente Contraalmirante I. M. (R.) Oscar F. Abriata
Secretaria Capitán de Fragata Ing. – María Inés Flores

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. N° Registro: 1094. N° Matrícula: 2404. Fecha: 22/2/05. N° Acta: 18. Libro N° 35.

e. 1/3 N° 67.414 v. 1/3/2005

CINAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CINAL S.A., a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de marzo de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en su caso, en la sede social, Mercedes 255, 7° piso, departamento H, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004;
2°) Distribución de las Utilidades;
3°) Fijación del número de directores y su elección;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fue designado por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 31.10.2003.
Presidente – Ernesto Alberto Feldchtein

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. N° Registro: 1308. N° Matrícula: 2727. Fecha: 7/2/05. N° Acta: 6. Libro N° 27.

e. 1/3 N° 67.407 v. 7/3/2005

COPICA Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 23 de marzo del 2005 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones directores (Art. 261- Ley 19.550).
4°) Reforma del Art. 8° del Estatuto Social.
5°) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 19/03/2004 y Acta de Directorio N° 121 del 19/03/2004.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Presidente - Rodolfo Ustáriz

Certificación emitida por. Escribano Federico R. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 84. Libro N° 46.

e. 1/3 N° 67.475 v. 7/3/2005

"D"

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DATA EXPRESS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2005, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5229/31 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos que justifican la convocatoria a Asamblea en plazo extemporáneo.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. b) Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31/10/04.
4°) Aprobación remuneraciones y gestión del Directorio y asignación de honorarios.

Designado por acta de Asamblea de fecha 27/02/04.
Presidente – Igor Sas

Certificación emitida por: Escribano Martín F. Bursztyn. N° Registro: 1875. N° Matrícula: 4310. Fecha: 17/2/05. N° Acta: 128. Libro N° 16.

e. 1/3 N° 33.448 v. 7/3/2005

"E"

ENZIMAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de ENZIMAS S.A. para ser celebrada en Belgrano 863, piso 10° Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de marzo de 2005 a las 9.00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1°) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de julio de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
6°) Consideración de la gestión del síndico y su remuneración.
7°) Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Peter Meixner, Presidente, DNI 93.853.924 según estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de enero de 1994 N° 647 del Libro 114 Tomo A de Sociedades Comerciales y Asamblea Ordinaria del 23 de diciembre de 2003, Acta N° 11 fs. 34 a 37, Libro Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica B8556 del 23/03/1994.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Alberto Paurici. N° Registro 166 N° Matricula 2433. Fecha 23/02/2005. N° Acta 58. Libro N° 36.

e. 1/3 N° 20.307 v. 7/3/2005

"M"

MINERA AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MINERA AUSTRAL S.A. para el día 23 de marzo de 2005, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 432, piso 5° de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
2°) Explicación de las razones para el llamado de la presente Asamblea fuera del término legal.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores, su elección.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550.
Presidente – Horacio Areco

Designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 22 de agosto de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Antonio Gonella. N° Registro: 1439. N° Matrícula: 2273. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 28. Libro N° 21.

e. 1/3 N° 67.467 v. 7/3/2005

"U"

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de marzo de 2005 a las 17 hs. en la calle Reconquista 1088, Piso 9°, de la Ciudad de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Razones para la consideración de la presente fuera del término legal.
3°) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 finalizado, el 31 de marzo de 2004;
4°) Resultados del Ejercicio. Reserva legal;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico Titular;
6°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico Titular; y
7°) Expiración del mandato de los señores miembros del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. Nuevas designaciones.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 14 de marzo en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 9 a 18 hs.

Joseph Gerard Kishkill, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nro. 10 de fecha 19 de marzo de 2003.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h.) N° Registro: 1665. N° Matrícula: 4313. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 11. Libro N° 17.

e. 1/3 N° 67.416 v. 7/3/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMIFARMA S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria, 3-1-2005 resolvió por unanimidad: Aceptar renuncia de Presidente Víctor Alberto Zárate-Director Suplente Carlos Julio Aguilar. Fijar en uno el número de directores titulares y uno el de suplente y designar a Presidente Hugo Damián Valerio - Director Suplente Miguel Pekar por tres ejercicios, quien fijan domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 1181, piso 3°, Capital Federal. Determinar nuevo domicilio social Avenida Ingeniero Huergo 1181, piso 3°, oficina F, Capital Federal. Autorizada inst. privado 3-1-2005.
Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/02/05. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 1/3 N° 35.424 v. 1/3/2005

AGROPECUARIA AMERICANA S.A.

En Acta de Asamblea General Ordinaria 21-1-05 se designó como Presidente a Juan Carlos Magdalena, casado, D.N.I. 8315551, 54 años, Gaona 4081 Piso 3 departamento D Cap. Fed. y como Director Suplente Daniela Valentina Bello, soltera, D.N.I. 18434743, 37 años, Mitre 51 Este Piso 5 departamento 18 localidad y Provincia San Juan ambos argentinos, comerciantes, fijan domicilio especial en Oliden 2530 Capital Federal y se fijó sede social en Oliden 2530 Cap. Fed. José Luis Prestera, abogado T° L F° 640 autorizado Instrumento 21-1-05 de Art. 60 y cambio sede social.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/02/05. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 1/3 N° 35.437 v. 1/3/2005

ANFORTIS S.A.

Por medio de Acta de Directorio del 11/02/2005, se dispuso modificar la sede social a Avenida Santa Fe 2642, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado, por Acta de Directorio de fecha 11/02/2005, Fernando Rubén Ferrari, Contador Público.

Contador - Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2005. Número: 247882. Tomo: 95. Folio: 75.

e. 1/3 N° 33.432 v. 1/3/2005

ARCA DIFUSION S.A.

Renuncia y designación de directores de "ARCA DIFUSION S.A.", sociedad inscripta al N° 6546, L° 108, T° A de Sociedades Anónimas el 14/9/90. Por Asamblea Unánime del 30/11/04, protocolizada por escritura del 4/2/05, se aceptaron las renuncias presentadas por los señores; Martín Miguel Mujica y Andrea Viviana Rybak. Designose Presidente: Viviana Amalia Mazure, y Director Suplente a Ricardo Javier Sosa, argentino, soltero, empresario, 12/1/75, D.N.I. 24437465, Uriarte 1331, Departamento 2, Cap. Fed. Cambio Domicilio: de la Av. Sáenz 471, Cap. Fed., al de la calle Maipú 916, 3° Piso, Departamento B, Cap. Fed. Se aumentó el Capital a $ 12.000. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Maipú 916, 3° Piso, Departamento B, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública N° 24, F° 66 del 4/2/2005 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Autorizado - Silvio Miranda

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 23/2/05. Acta N°: 170. Libro N°: 15.

e. 1/3 N° 33.456 v. 1/3/2005

"B"

BECALU S.A.

Por acta de directorio del 14/2/05 se traslada sede social a Echeverría 2741, 1° Piso, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por Instrumento Privado del 14/2/05 Dr. Alberto Salvador Germino, Contador Público Nacional, T° 92 F° 189 CPCECABA.

Contador - Alberto Salvador Germino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/2/05. Número: E1869850. Tomo: 92. Folio: 189.

e. 1/3 N° 35.450 v. 1/3/2005

BECKER-UNDERWOOD ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/12/2004, se resolvió (i) establecer en tres el número de miembros del Directorio; (ii) designar como directores a: Billy Ray Fuller Jr. (Presidente) con domicilio constituido en Av. Alem 1110 Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires; Carlos Alberto Salvador (Vicepresidente) con domicilio constituido en Dardo Rocha 1046 Oficina 5, Martínez, Prov. de Buenos Aires; y Julio Fernández Speroni (Director Titular) con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 547 Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Erica Lucero. Abogada apoderada por Asamblea Gral. Ord. del 14/12/2004.

Abogada - Erica S. Lucero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 75. Folio: 825.

e. 1/3 N° 35.429 v. 1/3/2005

BOLDT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2005 e instrumento público del 21 de febrero de 2005 aumentó su capital de $ 55.000.000. a $ 70.000.000 mediante la emisión de 15.000.000 de acciones ordinarias escriturales de $ 1. valor nominal cada una y con derecho 1 voto por acción. Autorizado Julio César Jiménez escritura Nro. 26 del 21/02/2005.

Autorizado - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/2/2005. Número: 183553. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 1/3 N° 33.410 v. 1/3/2005

BUSTER DISEÑO S.R.L.

Por acto privado del 26/03/2004, en reunión de socios se ha aceptado la renuncia al cargo de gerente de Esther Navarro y se ha autorizado a la Escribana María Cristina Pérez Soto a efectuar la publicación de dicho acto.

Escribana - María Cristina Pérez Soto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/02/2005. Número: 050223065609/F. Matrícula Profesional N°: 4001.

e. 1/3 N° 67.473 v. 1/3/2005

"C"

CARLOS A. DI TOMASO S.R.L.

Por Acta N° 13 de reunión de socios del día 13/12/04 pasada a foja 7 del Libro de Actas N° 1, rubricado el 7/7/1994 bajo N° A 22800 de la IGJ se resuelve disolver la sociedad anticipadamente y se nombra liquidador autorizado al Sr. Gustavo Alberto Barreiro, con domicilio especial en Conde 955, 8° A, Capital Federal, y D.N.I. 17.400.025. Por Acta N° 13 de reunión de socios del día 13/12/2004.

Liquidador - Gustavo Alberto Barreiro

Certificación emitida por: Esc. Marcos Eugenio Bruzzo. N° Registro: 1258. N° Matrícula: 2947. Fecha: 23/2/05. Acta N°: 139. Libro N°: 15.

e. 1/3 N° 67.457 v. 1/3/2005

CONCISA S.R.L.

Domicilio Especial del Gerente José Sabaliauskas esta sito en calle Paraná 224, tercero "20", Capital. Aviso complementario del de fecha 21/12/04 factura 0076-00032012. Autorizado escritura 243, folio 655, Registro 870.

Escribano - Carlos Julián Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/05. Número: 050222062769/C. Matrícula Profesional N°: 4745.

e. 1/3 N° 35.421 v. 1/3/2005

CONGELARG S.A.

Inscripta ante la IGJ bajo el N° 12392 del Libro 18, Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 24/10/2002. Se hace saber que por escritura 58 del 19/01/2005. Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizaron las actas de Directorio y de Asambleas de fechas 14/06/03, 14/07/03, 15/07/03, 06/10/04 y el 18/11/04 en las que se aceptó la renuncia de los Directores Francisco José Rattagan y Víctor Héctor Trombetta y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Alejandro Mackinlay y Director Suplente: Carlos Alberto Sánchez Clariá, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1351, octavo piso de esta Ciudad. Asimismo en la citada escritura también se trasladó la sede social de la Avenida Córdoba 455, segundo piso departamento "B" de esta Ciudad a Avenida Córdoba 1351, octavo piso también de esta Ciudad. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.). Matrícula 3731, Titular del Registro 359, por escritura 58 del 19/01/2005.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/02/05. Número: 050224066099/4. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 1/3 N° 67.412 v. 1/3/2005

CUATRO CAMINOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/12/04 y Acta de Directorio de la misma fecha, protocolizadas por Esc. N° 12 de 10/02/05, se resuelve por unanimidad la designación del siguiente Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda; Vicepresidente: María del Carmen López López; Director Titular: Jorge Bernardez, fijan domicilio especial en Combate de los Pozos 639/41 C.A.B.A. Autorizada Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 CPACF, por Esc. N° 12 del 10/02/05 de la Esc. Laura S. Bobes titular del Registro N° 1081.

Abogada/Autorizada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/02/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 1/3 N° 35.455 v. 1/3/2005

"E"

EMERGING MARKETS SOFTWARE S.A.

Comunica: Asamblea Ordinaria del 4-05-04 designa Presidente: Ricardo Silvano Biecher: L.E. 8.447.575, de 53 años, licenciado en sistemas, domicilio: Pareja 4620, C.A.B.A. y Director Suplente: Jorge Francisco Liguori, L.E. 4.052.373, de 75 años, contador, domicilio: Perú 590 8°, C.A.B.A., ambos argentinos, casados. Aceptan los cargos. Suscribe la autorizante: escritura 297 del 27/12/04, Titular del Reg. 1066. Matrícula 3324.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/2/05. Número: 50223065519/2. Matrícula Profesional N°: 3324.

e. 1/3 N° 67.470 v. 1/3/2005

ESTABLECIMIENTO MONTALBO S.R.L.

Avisa que por contrato del 27/1/05, Rómulo Juan Montalbo, Renuncia al cargo de Gerente. Autorizado por contrato privado del 27/1/05 ante la escribana Marta E. García.

Autorizado - Rodolfo Daniel Ibarra

Certificación emitida por: Esc. Marta Elena García. N° Registro: 784. Fecha: 22/2/05. Acta N°: 104.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/2/2005.

e. 1/3 N° 35.359 v. 1/3/2005

EUROCABLE ARGENTINA S.A.

Por acta del 23/02/05 fija domicilio legal en Amenábar 922 7° piso departamento B Cap. Fed. Mariela Perugini Autorizada en acta del 23/02/05.

Abogada - Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/05. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 1/3 N° 35.405 v. 1/3/2005

"F"

FORESTAL IBICUY S.A.

Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria del 2 de noviembre de 2004 y por Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de FORESTAL IBICUY S.A. ha quedado constituido por el término de dos años de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Aníbal Petrocchi; Vicepresidente: Rolando José Ahualli; Director titular: Héctor Daniel Massuh; Director suplente: David Ronald Massuh. Los directores constituyen domicilio especial en Rondeau 3241. Capital Federal. Firma el Sr. Guillermo Aníbal Petrocchi, en su carácter de Presidente de FORESTAL IBICUY S.A., cargo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 38 celebrada el 2/11/2004, pasada a fs. 112/113 del libro respectivo N° 1, rubricado el 13/12/1971 bajo el N° A 31367 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio N° 274 celebrada el 2/11/2004, pasada a fs. 375/376 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado el 13/12/1971 bajo el N° A 31368, por la que se distribuyen los cargos.

Presidente - Guillermo A. Petrocchi

Certificación emitida por: Esc. Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 23/2/05. Acta N°: 82.

e. 1/3 N° 67.451 v. 1/3/2005



GENERAL PRODUCT'S S.A. DE C.V.

Sociedad extranjera comunica que el 2.2.05 resolvió abrir sucursal en la República Argentina, sin capital inicial asignado, constituyendo sede social en Maipú 942 piso 2°, Ciudad de Buenos Aires y designar representante legal al señor Fernando Marcelo Billinghurst, quien el 7.2.05 acepta el cargo y resuelve constituir domicilio legal en Maipú 942 piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Firma: Ricardo V. Seeber, en su carácter de apoderado, según instrumento privado otorgado en la ciudad de México del 2.2.05.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05.

e. 1/3 N° 35.445 v. 1/3/2005

GLASGOW ENGINEERING S.R.L.

Por 1 día por Escritura del 17/2/05 se resolvió la disolución anticipada se designó Liquidador a Carlos Martín Ungar. Fija domicilio especial en Avenida Libertador 5822, 3 Piso, Departamento A, Cap. Fed. Autorizada según Esc. Púb. Número 66 del 17/02/05.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 1/3 N° 35.431 v. 1/3/2005

"H"

HOLLEY S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 y Acta de Directorio N° 59 del 26 y 27-7-04 respectivamente, los accionistas designaron el Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Luciano Federico López. Director Titular: Juan Patricio López. Director Suplente: Jorge Luis Petraglia. Los electos constituyen domicilio especial en: Av. Antártida Argentina 821 Cap. Fed. El firmante lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea N° 15 del 26-7-04 que consta en el libro Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 19-5-94 bajo el N° C 5363 y Acta de Directorio N° 59 del 27-7-04 que consta en el libro Actas de Actas de Directorio N° 1, rubricado el 19-5-94 bajo el N° C 5364.

Presidente - Luciano Federico López

Certificación emitida por: Esc. Guillermo Fourcade. N° Registro: 1441. N° Matrícula: 287. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 175. Libro N°: 46.

e. 1/3 N° 35.452 v. 1/3/2005

HOTELES ACCOR DE ARGENTINA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Unánime del 27.8.04 y el Directorio de fecha 20.8.04; se informa la renuncia de los directores titulares Sra. Sophie Gisele Lorillou y el Sr. Santiago Alejandro Lynch, aprobando su gestión hasta el momento. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Director Titular: Marc Marie Brechignac; Domicilio Constituido: Avenida Díaz Vélez 4367, Piso 7°, Capital Federal; Vicepresidente Director Titular: Eric Marc Marie de Ladoucette; Director Titular: Frederic Poirot; ambos con domicilio constituido en Avenida Díaz Vélez 4367, Piso 5° Capital Federal; Director Suplente: Santiago Alejandro Lynch; Domicilio: Cerrito 866, Piso 10, Capital Federal; Director Suplente: Bettina Piccirillo; Domicilio: Olazá-

bal 3222, Piso 2, Departamento 5, Capital Federal; Director Suplente Roland Marie Francois de Bonadona; Domicilio constituido: Avenida Díaz Vélez 4367, Piso 7°, Capital Federal. El Directorio. IGJ: 1.614.517. "Marc Marie Brechignac" "Presidente" designado por Acta de Asamblea N° 20 del 27.08.04.

Certificación emitida por: Esc. Raúl Luis Arcondo. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4655. Fecha: 23/02/05. Acta N°: 49. Libro N°: 12.

e. 1/3 N° 67.427 v. 1/3/2005

HOTELES AUSTRALES S.A.

De acuerdo con lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 11 del 27.08.04 y el Acta de Directorio N° 60 del 20.08.04 se informa la renuncia presentada por la Sra. Sophie Gisele Lorillou a su cargo de Vicepresidente del Directorio. El Presidente mociona para que se acepte la renuncia de los mismos y se apruebe su gestión. La moción es aprobada por unanimidad. Asimismo, el nuevo Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Marc Marié Bréchignac, Domicilio Constituido: Avenida Díaz Vélez 4367, Piso 7, Capital Federal; Vicepresidente Director Titular: Sr. Eric Marc Marie Fidele de Ladoucette; Director Titular: Frederic Poirot, ambos con domicilio constituido en Avenida Díaz Vélez 4367, Piso 5°, Capital Federal. Directores Suplentes: Sr. Roland Marie Francois de Bonadona y Sr. Stephane Engelhard, ambos con domicilio constituido en Avenida Díaz Vélez 4367, Piso 5°, Capital Federal; Síndico Titular: Sr. Ricardo Jorge Bermúdez; Síndico Suplente: Sr. Néstor Manuel Castro, ambos con domicilio en Lavalle 1587, Piso 5, Departamento 11, Capital Federal. La moción es aprobada por unanimidad. El Directorio. IGJ: 1646576 "Marc Marie Brechignac" "Presidente" designado por Acta de Asamblea N° 11 del 27.08.04.

Certificación emitida por: Esc. Raúl Luis Arcondo. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4655. Fecha: 23/02/05. Acta N°: F001522628 48. Libro N°: 12.

e. 1/3 N° 67.426 v. 1/3/2005

"I"

INVERSIONES ALUMINE S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/04/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23/4/2004. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/02/05. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/3 N° 67.458 v. 1/3/2005

INVERSIONES MELIQUINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 19/10/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce. María Verónica Tuccio. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de octubre de 2004. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/02/05. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/3 N° 67.461 v. 1/3/2005

"J"

J.W.T. S.A.

R.P.C. 17/12/04, N° 16299, Libro: 26 T- de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 1/02/05, "J.W.T. S.A." resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Sebastián Ginart al cargo de Director Titular y designar el siguiente Directorio: Ricardo Fitz Simon; Director Titular: Sr. Sebastián Civit; Director Suplente: Sr. Robert Oscar Laino Bado, todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 1/02/05.

Autorizada Especial - María Luján Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 61. Folio: 130.

e. 1/3 N° 35.425 v. 1/3/2005

JULIO & ASOCIADOS Sociedad Anónima

Por escritura N° 32 del 15/2/05, F° 45, se protocolizó Actas de Asamblea Ordinaria N° 3 y de Directorio N° 15, del 28/2/03, en las que se designan y distribuyen los cargos del Directorio: Presidente y Directora titular Josefa Elvira Cicive, Director Suplente Guillermo Rolando de Julio y aceptan los cargos, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 850, piso 3° oficina 316, Capital. Escribana M. Marcela Martínez La Rocca. Autorizada por escritura N° 32 del 15/2/05, F° 45.

Escribana - Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/2/05. Número: 050223065196/5. Matrícula Profesional N°: 3671.

e. 1/3 N° 33.407 v. 1/3/2005

"L"

LA DUREE S.A.

Por asamblea y reunión de directorio del 18.11.04, se designó para integrar el directorio: Presidente: Norah H. G. de Hojman; Vicepresidente: Alberto R. Hojman; Director: Enrique Otero, todos con domicilio especial en Av. Brasil 731 Capital Federal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31.3.05. Presidente electa por Acta N° 42 del 18.11.04.

Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Esc. Walter Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 21/2/05. Acta N°: 107. Libro N°: 3.

e. 1/3 N° 67.442 v. 1/3/2005

LA ORACION DE LUJAN S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria número 8 del 23/4/04 se resolvió fijar en dos números de Directores Titulares y en uno el número de Director Suplente, designando para estos cargos durante el próximo período anual como Directores Titulares al Ingeniero Miguel Lanusse y señora Juana María Golletti y como Director Suplente a Alejandro Allende. Por acta de Directorio 45 del 19/7/04 se nombra Presidente a Miguel Lanusse, argentino, nacido el 4-1-41, casado, LE 4.359.894 C.U.I.T. 20-04359894-6, Ingeniero Agrónomo, domicilio: Rodríguez Peña 1775 Planta Baja, Capital. Director titular y Vicepresidente a Juana María Golletti, argentina, nacida el 6-3-42, casada, comerciante, D.N.I. 4.406.245 C.U.I.T. 27-04406245-9, domicilio: Rodríguez Peña 1775 Planta Baja, Capital. Ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 311 3° piso Capital. Y por Acta de Directorio 44 del 16/7/04, se cambia la sede social a la Avenida Corrientes 311 piso 4° Capital Federal. Protocolizadas en Escritura N° 22 del 8/2/05, escribano Carlos María de Nevares, Registro 48, Capital Federal. El Escribano Carlos María de Nevares se encuentra autorizado a firmar el presente Edicto por Acta de Directorio número 45 antes citada.

Escribano - Carlos M. de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/02/05. Número: 050223065002/4. Matrícula Profesional N°: 2399.

e. 1/3 N° 67.445 v. 1/3/2005

LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 5 de febrero de 2004, designó por unanimidad Presidente a Gustavo Horacio González, D.N.I. 17.446.895; Director Titular a Guido Omar Jesús Monti, L.E. 4.573.732 y Directora Suplente a Leonora Filomena Ruggiero, D.N.I. 14.355.459, quienes aceptaron los cargos, todos con domicilio en Av. Elcano 4938 Capital Federal. Guido Omar Jesús Monti, Director titular designado por Asamblea del 5 de febrero de 2004.

Certificación emitida por: Esc. Hernán Horacio Rubio (h.). N° Registro: 887. N° Matrícula: 4350. Fecha: 23/2/05.

e. 1/3 N° 67.439 v. 1/3/2005

"M"

MARITIMA GITAN S.A.

Por un día. En Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2004 se resuelve que por vencimiento de mandato del directorio se designen nuevas autoridades con vigencia desde el 01/01/2005 al 31/12/2006. Se aprueba la gestión de los directores salientes: Juan Jorge Vignes, Nélida Fernández y del Director suplente María Angélica Fernández. Por Acta de Directorio de fecha 28/12/2005 se distribuye los cargos: Presidente: Sra. María Angélica Fernández. Vicepresidente: Sr. Juan Jorge Vignes. Director Suplente: Sr. Ezequiel Alejandro Paramidani. Los directores fijan domicilio especial en Caboto 250, piso 3 departamento D, de esta ciudad. Contadora Mónica Loiello. Autorizada por Acta de Directorio número 54 del 28/12/2004: Contadora Mónica Loiello D.N.I. 12.573.936.

Contadora - Mónica Beatriz Loiello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/02/05. Número: 353505. Tomo: 231. Folio: 129.

e. 1/3 N° 33.411 v. 1/3/2005

MEG 9 S.R.L.

Inscripción Inspección General de Justicia 15 de marzo de 1995, Número 1639, Libro 102, S.R.L. Instrumento Privado, 19 de octubre de 2004, ratificó cargos socios gerentes: Miguel Angel Politano, Juan Carlos Ferrer, Alejandro Valle, Antonio Luis Fuentes; Marcelino Bernz, todos con domicilio especial: Tinogasta 3854, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada por Instrumento Privado del 19 de octubre de 2004.

Autorizada - Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Esc. Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 21/2/05. Acta N°: 035. Libro N°: 22.

e. 1/3 N° 35.451 v. 1/3/2005

METROCAMPO S.A.

Acta Directorio del 23 de noviembre de 2004, resolvió cambio de sede social a calle Florida 336, cuarto piso, Unidad Funcional 28, Cap. Fed. Firmado: Adriano Genaro Paoloni, Presidente. Según Acta Asamblea del 10 de noviembre de 2004.

Presidente - Adriano Genaro Paoloni

Certificación emitida por: Esc. Alejandro Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 16/2/05. Acta N°: 78. Libro N°: 59.

e. 1/3 N° 35.434 v. 1/3/2005

"O"

OSRAM ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por escritura 35 del 11/2/2005, Folio 95, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 13/1/2005, Designando: Presidente: Thomas Seeberg. Directores Titulares: Paul Marie Joseph Baltus y Ralph Matthias Kleinhempel y Directores Suplentes: Carlos de Vedia, Oscar Roberto Dieterle y Juana María Fuertes. Por ausencia de Thomas Seeberg queda: Director en ejercicio de la Presidencia: Paul Marie Joseph Baltus. Directores Titulares: Ralph Matthias Kleinhempel y Carlos De Vedia y Directores Suplentes: Oscar Roberto Dieterle y Juana María Fuertes. Todos con domicilio especial en Lavalle 1473, Piso 3°, Capital Federal. Autorizado por esc. 35 del 11/2/05, F° 95, Reg. 310 de Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/02/05. Número: 050221061216/8. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 1/3 N° 67.428 v. 1/3/2005

"Q"

QUIL INVESTMENT S.A., en Liquidación

Número IGJ 1.546.860. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 19 de julio de 2004 se resolvió proceder a la disolución anticipada y liquidación final de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1 de la Ley 19.559 y designar al Directorio como órgano liquidador nombrando a los Señores Diego Alberto Güerri, Alejandro Veloso, y Silvio Puertas, como directores Titulares y a la Señorita María Victoria Pessagno, como Directora Suplente, quienes ejercerán la representación de la Sociedad, actuando bajo y con el aditamento de "QUIL INVESTMENT S.A., en liquidación". Todos los directores designados han constituido domicilio en Avenida Santa Fe 1675, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Francisco Juan Cornejo. Autorizado por Acta de Asamblea número 23 del 29 de julio de 2004.

Abogado - Francisco Juan Cornejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 75. Folio: 748.

e. 1/3 N° 1387 v. 1/3/2005

"S"

S & C ELECTRIC COMPANY —Sucursal Argentina—

Se hace saber que por acta de reunión de 1° de octubre de 2004 se modificó la sede social a la calle Pasco N° 816 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de reunión de 1° de octubre de 2004.

Autorizada - María Zulema Gouveia

Certificación emitida por: Not. Mónica L. Straub. N° Registro: 18 (Quilmes). Fecha: 18/2/05. Acta N°: 286. Libro N°: 286.

e. 1/3 N° 67.469 v. 1/3/2005

SANTA CRISTINA ALTAOJA Sociedad Limitada

Por Escritura número 66, pasada al folio 476, de fecha 24/02/2005, por ante el Registro 276 de mi adscripción, se protocolizó el Estatuto, Reforma y el establecimiento de Sucursal en la Argentina, de la sociedad, otorgadas respectivamente por Escrituras número 7251 del 02/11/2000; número 7751 del 22/11/2000; y número 843 del 08/02/2005, todas ante el Escribano Juan Miguel Bellod Fernández de Palencia, notario del Ilustre Colegio de Aragón, Zaragoza, España. Objeto: i) Hotelería; ii) Organización y Explotación de actividades de ocio, deporte y recreo; iii) Inmobiliaria; iv) Inversiones inmobiliarias; y v) Administración Gestión y Asesoramiento. Domicilio Sociedad Extranjera: Canfranc-Estación, Provincia de Huesca, Carretera de Francia, Zaragoza, España. Por la mencionada escritura 843, se resuelve la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijando su domicilio social y legal en la calle Juana Manso 205, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Representantes legales: Guillermo Martín Lipera; argentino, abogado, casado, nacido el 27/02/1959, D.N.I. 13.086.942. Gastón Gómez Buquerin; argentino, abogado, casado, nacido el 30/07/1966, D.N.I. 18.212.217; Domicilio Constituido: ambos representantes lo constituyen en la calle Juana Manso, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Capital: No se asignó capital. Cierre de ejercicio: 31/12. La presente se expide y firma en virtud a la autorización conferida por escritura 66, folio 476, el 24/02/2005, Registro 276 del cual soy adscripto.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/02/05. Número: L006393390. Matrícula Profesional N°: 4767.

e. 1/3 N° 67.460 v. 1/3/2005

SATELITAL DEL PLATA S.R.L.

En reunión general unánime de socios del 12/01/2004, se resolvió por unanimidad establecer la sede social en Bolívar 355, piso 4° oficina "E" de Capital Federal. Acta en su carácter de socio gerente en el acta de reunión de socios del 12/01/2004. Firma certificada el 25 de enero de 2005, acta 026, libro 29, registro 613 Capital, Foja F001502666.

Gerente - César Augusto Bianchi

Certificación emitida por: Esc. Mónica M. Aguerregaray. N° Registro: 613. N° Matrícula: 3009. Fecha: 25/01/05. Acta N°: 26. Libro N°: 29.

e. 1/3 N° 67.413 v. 1/3/2005

S.D. Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 16/4/2004 el Directorio quedó integrado como Presidente: Gregorio José Sirio, Director Suplente: María Alejandra Sirio. Los Administradores constituyen domicilio especial en la calle San Nicolás 1371 Capital Federal. Dra. Adriana Graciela Mariani, abogada T° 18 y F° 96. Autorizada por Acta de Asamblea del 16/4/2004.

Abogada - Adriana Graciela Mariani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 18. Folio: 96.

e. 1/3 N° 35.433 v. 1/3/2005

SEGETRANS ARGENTINA Sociedad Anónima

Comunica que el Directorio resolvió unánimemente con fecha 20 de diciembre de 2004, trasladar la sede social desde la Av. Córdoba 333, Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hacia la Av. Leandro N. Alem 356, Piso 13°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio N° 30 de fecha 20.12.2004.

Abogado - Tomás Martínez Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 80. Folio: 406.

e. 1/3 N° 35.444 v. 1/3/2005

SERDIS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por AGE N° 12 del 20/8/04 unánime se trasladó sede social a Carlos Ortiz 1128 Capital Federal. Autorizado Dr. Cayetano M. De Luca por acta del 27/12/04.

Abogado - Cayetano M. De Luca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/2005. Tomo: XVI. Folio: 9.

e. 1/3 N° 35.413 v. 1/3/2005

SERVICIOS DE PROMOCION PARA LA HOTELERIA Y LA GASTRONOMIA S.R.L.

Comunica que por reunión de Gerencia de fecha 20/04/04 resolvió cambiar el domicilio de la sede social a Maipú 1210 Piso 5°, Cap. Fed. Autorizado especial mediante Acta de Gerencia N° 14 del 20/04/04.

Abogado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 1/3 N° 35.426 v. 1/3/2005

"T"

TELEFONICA MEDIA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 30/12/04, resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Pérez Bello, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Fernando Varela, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. Lorena A. Fraschetti autorizada por Asamblea de Accionistas del 30/12/04.

Abogada Autorizada - Lorena A. Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/05. Tomo: 61. Folio: 659.

e. 1/3 N° 67.429 v. 1/3/2005

TRIMS S.A.

Comunica que: I) por acta de asamblea de 24 de junio de 2002, el Sr. Diego Raijel, renunció a su cargo de presidente del directorio y se eligieron los miembros integrantes del directorio, y por acta de directorio de fecha 25 de junio de 2002, se distribuyeron los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudia Karina Lubelski, Vicepresidente: Gabriel Darío Lubelski. II) por Acta de Asamblea del 05 de noviembre de 2002, se renovaron los mandatos del directorio por dos ejercicios. III) por Acta de Asamblea del 02 de noviembre de 2004, se renovaron los mandatos del directorio por dos ejercicios y por acta de directorio del 02 de noviembre de 2004, se distribuyeron en los mismos cargos que ocupaban, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudia Karina Lubelski, argentina, casada, nacida el 24-09-1969, Documento Nacional de Identidad 21.093.722, con domicilio especial en Lavalle 2258 piso 3, Capital Federal, Vicepresidente: Gabriel Darío Lubelski, argentino, casado, nacido el 25/01/1975, Documento Nacional de Identidad 24.406.279, con domicilio especial en Lavalle 2258 piso 3° Capital Federal. Director Suplente: Florencia MerKier, argentina, casada, nacida el 25/12/1970, Documento Nacional de Identidad 21.965.756, con domicilio especial en José Evaristo Uriburu 460 piso 6 oficina "B", Capital Federal. Claudia Karina Lubelski, presidente del directorio según acta de asamblea y acta de directorio ambas del 2/11/2004.

Presidente - Claudia Karina Lubelski

Certificación emitida por: Esc. Elizabeth Ezernitchi. N° Registro: 1782. N° Matrícula: 4401. Fecha: 22/02/05. Acta N°: 185. Libro N°: 34.

e. 1/3 N° 67.477 v. 1/3/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Jorge H. Bernal, Matrc. N° 73 F° 62 L° 79, con domicilio legal en Uruguay 651, 7° piso "G" de esta Ciudad, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor prendario de acciones de la empresa MARITIMA SAN JOSE S.A., con domicilio legal en calle Espinosa 1491, 1er. piso de esta Ciudad, rematará en los términos de los arts. 580, 585 y ss. del Código de Comercio, ante Escribano Público, el día 14 de marzo de 2005 a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, ochenta y ocho (88) acciones nominativas no endosables clase A, de $ 60 de valor nominal y derecho a un voto cada una, de acuerdo al siguiente detalle: a) Título N° 4 de 10 acciones ordinarias N° 111 al 120, valor nominal $ 600; b) Título N° 5 de 10 acciones ordinarias N° 121 al 130, valor nominal $ 600; c) Título N° 6 de 10 acciones ordinarias N° 131 al 140, valor nominal $ 600; d) Título N° 7 de 10 acciones ordinarias N° 141 al 150, valor nominal $ 600; e) Título N° 8 de 10 acciones ordinarias N° 151 al 160, valor nominal $ 600; f) Título N° 9 de 10 acciones ordinarias N° 161 al 170, valor nominal $ 600; g) Título N° 10 de 10 acciones ordinarias N° 171 al 180, valor nominal $ 600; h) Título N° 13 de 1 acción ordinaria N° 183, valor nominal $ 60; i) Título N° 14 de 1 acción ordinaria N° 184, valor nominal $ 60; j) Título N° 15 de 1 acción ordinaria N° 185, valor nominal $ 60; k) Título N° 16 de 1 acción ordinaria N° 186, valor nominal $ 60; l) Título N° 17 de 1 acción ordinaria N° 187, valor nominal $ 60; m) Título N° 18 de 1 acción ordinaria N° 188, valor nominal $ 60; n) Título N° 19 de 1 acción ordinaria N° 189, valor nominal $ 60; ñ) Título N° 20 de 1 acción ordinaria N° 190, valor nominal $ 60; o) Título N° 21 de 5 acciones ordinarias N° 191 al 195, valor nominal $ 300; y p) Título N° 22 de 5 acciones ordinarias N° 196 al 200, valor nominal $ 300. Dichos títulos representan el 44% del Capital Social y fueron emitidos con fecha 31 de mayo de 2000 según Estatuto aprobado por la Inspección General de Justicia el 1° de noviembre de 1996 bajo el N° 10855, del Libro 120, Tomo A de S.A. Venta al contado y mejor postor. Base: u$s 1.926.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo en el mismo acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la fecha del remate, en el lugar que se le comunicará en el acto de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas. En caso de no haber postores, transcurrida 1/2 hora del comienzo del acto, rematará las acciones descriptas sin base. Informes: teléfono 4375-5590.

Buenos Aires, febrero 22 de 2005.
Jorge H. Bernal, martillero.

e. 1/3 N° 67.465 v. 3/3/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 8 de marzo de 2005, a las 13,45 hs. con una base de $ 119.770,79 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 89.828,10 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en Av. Eva Perón 2955 y Tte. Cnel. Casimiro Recuero 2928 entre Pillado y Castañón de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 48. Manz. 54. Parc. 4. Matrícula: 5-14499. S/título mide 8, 66 mts. de fte. al NO sobre calle Recuero, 8,66 mts. en su otro fte. al SE sobre la Av. del Trabajo, 27 mts. 05 cm. de fdo. en el costado NE y 25 mts. 54 cm. en el del SO. Superficie 227 mts. 38 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble corresponde a un local donde se exhibe un cartel que indica ser concesionario oficial de GNC, pues es un taller mecánico de reparación, cambio de repuestos y comercialización de los mismos. Hay una parte principal por la entrada mencionada y una pequeña escalera por la que se accede a una oficina en lo alto dividida en dos sectores, una pequeña kitchinette y por otra escalera acceso a otro gran ambiente que tiene entrada por la calle Recuero 2928. En la diligencia de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Héctor Luis Perelman quien se identificó con LE Nro. 8.400.705. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días. Deudas: Aguas Args. al 13-9-04 sin deuda Fs. 152. G.C.B.A al 6-9-04 $ 1.971,95 Fs. 157. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 4 y 5 de marzo de 2005 de 11.00 a 13.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, "SILBERMAN, FANNY y Otros c/PERELMAN, HECTOR LUIS y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 47.225/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 1/3 N° 67.481 v. 3/3/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 104 y vta., de los autos N° 1256/04, caratulados: "BAEZ TROCHE EUSEBIO, Uso D.N.I. Adulterado", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de EUSEBIO BAEZ TROCHE, C. I. paraguaya N° 3.254.313, con domicilio en 9 de Julio 264, San Justo, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "// raná, 20 agosto de 2004. y Vistos: …Considerando: … Se Resuelve: 1. — Sobreseer a EUSEBIO BAEZ TROCHE, … por la comisión del delito de uso de documento público falso destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 90/92, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (arts. 336 inc. 3° y último párrafo del C.P.P.N.). …Regístrese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de lo dispuesto por el art. 109 del R.J.N. —vocalía vacante—… — Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria".

e. 1/3 N° 472.663 v. 7/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 hace saber a MONICA ALEJANDRA FLORENTIN, que en autos "FLORENTIN LAURA s/Protección de Persona" (Expte. N° 89446/2004) se ha resuelto con fecha 18 de febrero de 2005, declarar en estado de adoptabilidad a la niña LAURA FLORENTIN. Publíquese por dos días.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 1/3 N° 472.656 v. 2/3/2005

N° 28

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN SASTRE DE BAZAN y/o quienes se consideren con derecho a la bóveda objeto de autos para que dentro, del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos "VOLLENWEIDER, MARIA SUSANA c/GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BS. AS. s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 1/3 N° 67.456 v. 2/3/2005

N° 80

En los autos caratulados "PENA DORA c/SUCESORES JUAN MANUEL APARICI s/Prescripción Adquisitiva" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil de Capital Federal N° 80 a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego H. Cancela, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso, Capital Federal, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002. De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 59 del Código Procesal. Notifíquese. — Fdo.: Daniel G. Alioto, Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004 (…). Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de dos días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Daniel G. Alioto, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 1/3 N° 33.450 v. 2/3/2005

N° 97

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, con sede en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 P. 5°, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días al TITULAR DEL INMUEBLE SITO EN FCO. BILBAO 5568, Nomenclatura Catastral Circ.1, Sec. 62, Mza. 43 Parc. 7, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "RIAL, VICTOR NELSON y Otra c/TITULAR INMUEBLE BILBAO 5568 s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días sin costo alguno, para lo cual se deja expresa constancia que se trata de un Beneficio de Litigar sin Gastos.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Carlos Alberto Domínguez, juez.
María Verónica Ramirez, secretaria
e. 1/3 N° 472.845 v. 2/3/2005

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Juan F. Galmarini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a HORTENSIA MARTA BARRIO a fin que comparezca a contestar demanda y estar a derecho en autos caratulados "ANDRADA COSENTINO LETICIA ELIZABETH c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial" y en "el diario La Prensa".
Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.
e. 1/3 N° 472.667 v. 2/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, con asiento en Diag. R. S. Peña 1211, 3er. Piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS WECAR S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han practicado las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 1/3 N° 472.674 v. 2/3/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ALMADINA S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Incidente Concurso Especial Art. 203", Expte. N° 58.847, el llamado a licitación pública para la venta del único inmueble de la fallida, de importantes características, destinado para uso comercial (subsuelo, cuatro plantas, un ascensor y un montacargas), ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2442/46 de esta Ciudad, en los términos del pliego de condiciones aprobado el 28 de diciembre de 2004 y que será vendido desde el 7 al 18 de marzo de 2005 de lunes a viernes de 14 a 17 hs., en el domicilio de la Síndico sito en Talcahuano 426, Piso 8°, Of. "F" de esta Ciudad. (Tel. 4374-7892/4371-4904). El inmueble se encuentra ocupado por Didactil S.A. y Satley S.A. —con contratos de locación y sublocación respectivamente vencidos—, hasta la fecha en que el Sr. Juez a cargo de las actuaciones ordene el otorgamiento de su posesión a quien resulte adquirente. Base de Venta $ 1.400.000. Se admitirán ofertas hasta el 30 de marzo de 2005 a las 10.30 hs., en sobre cerrado, procediéndose a su apertura en audiencia fijada para el mismo día a las 11 hs. Depósito en pesos del 5% de la base fijada como garantía de mantenimiento de oferta. El comprador adquiere el bien objeto de esta licitación libre de impuestos, tasas y/o contribuciones, siendo a su cargo los gravámenes devengados con posterioridad a la toma de posesión. Visitas al inmueble: desde el 7 al 25 de marzo de 2005, concertando previamente con la Sindicatura. Valor del Pliego $ 2.000, que deberá ser abonado mediante depósito en la cuenta de autos, cuya boleta destinada al Juzgado deberá entregarse a la Sindicatura en concepto de pago por el pliego, siendo condición necesaria su adquisición para participar en el llamado a licitación. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión de derechos respecto del mismo.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 1/3 N° 472.662 v. 2/3/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SARSIS S.A. s/Su Propia Quiebra, Expte. N° 54.177", con fecha 30 de diciembre de 2004. se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pireni Reinaldo César, con domicilio en Callao 930 piso 8° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-4-05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido o en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 1/3 N° 472.675 v. 7/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MARTI VIDAL TERESA s/Su Propia Quiebra", Expte. N° 54515, con fecha 22 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Bellani Mariela Adriana, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3° "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-3-05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (arts. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 1/3 N° 472.676 v. 7/3/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por un día que se ha declarado concluido el presente concurso en los términos del art. 59 de la Ley 24.522, "RUSSO DANIEL OMAR s/Concurso Preventivo (Conversión)". Pase al diario "Boletín Oficial" para su publicación por un día.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/3 N° 33.451 v. 1/3/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de LORENZO SCAGLIUSI, C.I. 6.278.400, con domicilio en Maipú 156, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Tito Jorge Gargaglione con domicilio en Medrano 833, Piso 1° C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19/4/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 1/6/05 y 13/7/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/4/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/3 N° 472.652 v. 7/3/2005

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "TOTALGAZ ARGENTINA S.A. c/VIAUT, ALFREDO ENRIQUE s/Ejecutivo", cita y emplaza a ALFREDO ENRIQUE VIAUT, titular del D.N.I. 8.186.562, para que dentro de los 5 días de la última publicación comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 1/3 N° 33.436 v. 2/3/2005

Juzgado de Comercio N° 10, Secretaría N° 20, cita y emplaza a RICARDO ROBERTO LADISLAO SALGO a fín de que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, en los autos: "SALGO RICARDO ROBERTO LADISLAO s/Pedido de Quiebra por ANTONIO DI GIORGIO S.A.", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 1/3 N° 67.447 v. 2/3/2005

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, notifica mediante el presente edicto al demandado VAQUERO SERGIO SANTIAGO los proveídos de fecha: "27 de agosto de 2003… 2) Líbrese mandamiento de intimación, en su caso ley 22.172, por la suma de $ 28.777,00 con más la suma de $ 8.500,00, que se fijan para intereses y costas. Asimismo citará para oponer excepciones, si las tuviere, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución … Fdo.: Dra. Adela Norma Fernández, Juez. " 28 de junio de 2004 … Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" a fin de hacer saber a VAQUERO SERGIO SANTIAGO lo ordenado a fs. 20/23 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de no comparecer en término de ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordantes del CPCC. — Fdo.: Dra. Adela Norma Fernández, Juez", todo esto en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/VAQUERO SERGIO SANTIAGO s/Ejecución Prendaria". Buenos Aires, de diciembre de 2004. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 1/3 N° 20.317 v. 2/3/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "CAPALCO TEXTIL SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 8/02/2005, se decretó la quiebra de "CAPALCO TEXTIL SRL", CUIT 30-53991243-3 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29/04/2005 por ante el síndico Davicco, Silvia Nora, con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/06/2005 y 09/08/2005 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su Patrimonio. Para ser publicado y en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/3 N° 472.683 v. 7/3/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "FERRARI JORGE ALBERTO ALEJANDRO s/Quiebra", hace saber que con fecha 9/02/2005 se decretó la quiebra de FERRARI JORGE ALBERTO ALEJANDRO, CUIT 23-16012287-9 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 02/05/2005 por ante el síndico Marletta Laura, con domicilio constituido en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 14/06/2005 y 10/08/2005 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/3 N° 472.681 v. 7/3/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Piso 3°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SERGIO EDUARDO BERSUSKY, con D.N.I. Nro. 10.266.358, Monotributista, C.U.I.T. Nro. 20-10266358-7, domiciliado en Paraná Nro. 26, Piso 2do. Depto. "J", cuyo síndico designado es el contador Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3° "6", de la Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de abril de 2005. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y constituya domicilio procesal. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de mayo de 2005 y 12 de julio de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2005. Guillermo Carreira González, secretario.
e. 1/3 N° 472.677 v. 7/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a FABIAN SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 31.162, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (ley 13.944), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
Patricia Piazzali, secretaria Ad-Hoc.

e. 1/3 N° 472.632 v. 7/3/2005

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 56.603 instruida en orden al delito previsto en el art. 289 del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a, MARCELO JAVIER LOBRUTTO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.

e. 1/3 N° 472.655 v. 7/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou en la causa N° 14.702/03, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL CURUCHET, de nacionalidad argentino, DNI: 30.576.711, nacido el 10 de febrero de 1984, hijo de Horacio y de Graciela Balmaceda, con último domicilio en la calle Uruguay 18, Dto. 2 "B" de esta Ciudad; haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento si así no lohiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura. Julián D. Ercolini, juez federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Javier Helou, secretario federal.

e. 1/3 N° 472.636 v. 7/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada EULALIA CONCEPCION FACHOLI, DNI 30.398.001, de nacionalidad argentina, y con último domicilio conocido en la Bolívar 645 de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 10.319/04, que se le sigue en orden al delito de falsificación de Documento Público, caratulada "FACHOLI EULALIA CONCEPCION s/Infracción Ley 17.671", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Secretaría N° 19, 22 de febrero de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 1/3 N° 472.641 v. 7/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE ROBERTO AGUIRRE; a fín de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nro. 9.167/04 caratula "LENCINA JUAN CARLOS s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nro. 19, 22 de febrero de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 1/3 N° 472.639 v. 7/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a mi cargo, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, en la causa Nro. 2519/04, cita y emplaza al Sr. LI YOUGUI, de nacionalidad China, Pasaporte de la República China Nro. 149.259.425, nacido el 3 de febrero de 1977 en Fujian, China, hijo de Li Zujian y de Huang Saifeng, con último domicilio conocido en Av. Corrales N° 6868 de esta Ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 1/3 N° 472.637 v. 7/3/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica a ARMANDO DARIO BRUSSO —titular del D.N.I. N° 12.459.616, argentino, soltero— en la causa N° 14.479/1999, caratulada "N.N. sobre Defraudación contra la Administración Pública…", que tramita por ante éste Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de febrero de 20005. …Habida cuenta que los imputados BRUSSO y RIVERA ya han sido citados a los domicilios indicados precedentemente por el Ministerio de Salud y Ambiente con resultados negativos, dado que no viven más en los mismos —tal como surge de las constancias de fs. 849 y 928 vta.—; corresponderá citar a los nombrados por intermedio de edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos que comparezcan ante éstos Estrados dentro de las 72 horas de notificados con el fin de prestar las declaraciones indagatorias ordenadas en autos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas en caso de incomparecencia injustificada. Al efecto, líbrese el oficio correspondiente. … Fdo.: Sergio Gabriel Torres, juez federal. Ante mí: Diego Javier Slupski, Secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.

e. 1/3 N° 472.678 v. 7/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica a LILIANA CRISTINA RIVERA —tit del D.N.I. N° 13.855.369, argentina, casada— en la causa N° 14479/1999, caratulada "N.N. sobre Defraudación contra la Administración Pública…" que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de febrero de 2005. …Habida cuenta que los imputados BRUSSO y RIVERA ya han sido citados a los domicilios indicados precedentemente por el Ministerio de Salud y Ambiente con resultados negativos, dado que no viven más en los mismos —tal como surge de las constancias de fs. 849 y 928 vta.—; corresponderá citar a los nombrados por intermedio de edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos que comparezcan ante éstos Estrados dentro de las 72 horas de notificados con el fin de prestar las declaraciones indagatorias ordenadas en autos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas en caso de incomparecencia injustificada. Al efecto, líbrese el oficio correspondiente. … "Fdo.: Sergio Gabriel Torres, juez federal. Ante mí: Diego Javier Slupski, secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.

e. 1/3 N° 472.679 v. 7/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11, Notificar a los Sres CLAUDIO RUBEN DELLA SAVIA y ALBERTO OMAR RE que con fecha 5 de julio de 2004 este Tribunal ha resuelto: 1) Declarar extinguida por prescripcion la acción penal respecto de los Sres. …, CLAUDIO RUBEN DELLA SAVIA, ALBERTO OMAR RE … emergente de la presente causa N° 10.178 (8) en relación lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia, sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo personas procesadas (arts. 302, 62 incs. 2, 67 párrafo cuarto y 59 inc. 3° del C.P. y 336 inc. 1 del C.P.P.). II) Sin costas (arts. 529 y ccdantes. del C.P.P.). Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 22 de noviembre de 2004. — …Teniendo en cuenta el resultado negativo de las notificaciones de fs. 628 vta. y 634, y a fin de salvaguardar el derecho de defensa, notifíquese a CLAUDIO RUBEN DELLA SAVIA y ALBERTO OMAR RE mediante edictos (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este Tribunal a fs. 609 y vta. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.

e. 1/3 N° 472.630 v. 7/3/2005

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial, y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ, ANDREA y Otros s/Ejecución". (Expte. N° 8475), cita y emplaza a la Sra. PEREZ ANDREA ROXANA DNI 25.041.617 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar, la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (Art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y en el Diario "El Cronista" de Chascomús. Conste.

Dolores, 8 de febrero de 2005.
Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 1/3 N° 472.584 v. 2/3/2005

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAZ, VIVIANA BEATRIZ s/Cobro de Pesos", (Expte. N° 8024), cita y emplaza a la Sra. VIVIANA BEATRIZ PAZ DNI 18.207.760 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (arts. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Fundador", de Villa Gesell. Conste.

Dolores, 8 de febrero de 2005.
Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 1/3 N° 472.580 v. 2/3/2005

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

N° 1

José María Acosta, Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERON HUMBERTO AMADO y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nro. 70.694, con trámite por ante el Juzgado Federal Nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a BERON HUMBERTO AMADO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 incs. 2, 343 y concs. del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la Ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 3 de febrero de 2005.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 1/3 N° 472.575 v. 1/3/2005

José María Acosta, Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ ZULMA MABEL y Otra s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nro. 70.867, con trámite por ante el Juzgado Federal Nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 incs. 2, 343 y concs. del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la Ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 15 de diciembre de 2004.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 1/3 N° 472.577 v. 1/3/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría Civil de la Dra. Alicia Cánepa, sito en Av. Roca 153, cita a los herederos del Sr. JOSE RAUL FEITO (LE 7.358.241) para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FEITO, JOSE RAUL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 222/97 a tal fin deberán publicarse edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación Nacional bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (art. 145, 1° párr. del C.P.C. y C.N.). Profesional interviniente RR.LL. Bco. Nación Argentina, Av. Roca N° 1.

Santa Rosa, 22 de diciembre de 2004.
Alicia C. Cánepa, secretaria.

e. 1/3 N° 472.574 v. 1/3/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría Civil de la Dra. Alicia Cánepa, sito en Av. Roca 153, cita a los herederos del Sr. JOSE RAUL FEITO (LE 7.358.241) para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FEITO, JOSE RAUL y Otra s/Juicio Ejecutivo" Expte. 233/97 a tal fin deberán publicarse edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación Nacional bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (art. 145, 1° párr. del C.P.C. y C.N.). Profesional interviniente RR.LL. Bco. Nación Argentina, Av. Roca N° 1.

Santa Rosa, 22 de diciembre de 2004.
Alicia C. Cánepa, secretaria.

e. 1/3 N° 472.573 v. 1/3/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría Civil de la Dra. Alicia Cánepa, sito en Av. Roca 153, cita a los herederos del Sr. JOSE RAUL FEITO (LE 7.358.241) para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FEITO, JOSE RAUL y Otra s/Ejecución Prendaria" Expte. 232/97 a tal fin deberán publicarse edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación Nacional bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (art. 145, 1° párr. del C.P.C. y C.N.). Profesional interviniente RR.LL. Bco. Nación Argentina, Av. Roca N° 1.

Santa Rosa, 22 de diciembre de 2004.
Alicia C. Cánepa, secretaria.

e. 1/3 N° 472.576 v. 1/3/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría Civil de la Dra. Alicia Cánepa, sito en Av. Roca 153, cita a los herederos del Sr. JOSE RAUL FEITO (LE 7.358.241) para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FEITO, JOSE RAUL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 382/97 a tal fin deberán publicarse edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación Nacional bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (art. 145, 1° párr. del C.P.C. y C.N.). Profesional interviniente RR.LL. Bco. Nación Argentina Av. Roca N° 1.

Santa Rosa, 22 de diciembre de 2004.
Alicia C. Cánepa, secretaria.

e. 1/3 N° 472.599 v. 1/3/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2005	RUBEN MANUEL SOTO	35370
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2005	SEGUISMUNDO MERLIS	33366
6	U	SILVIA CANTARINI	17/02/2005	BALDONI, Elsa	33329
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/02/2005	ANTONIA VIRGINIA PAROLINA	33336
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/02/2005	FERNÁNDEZ CLERIDA ELSA	35340
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/02/2005	ROMILDA ISABEL SIMONE	33344
14		HUGO D. ACUÑA	07/02/2004	GIRARDI JOSE	33370
22	U	FERNANDO L. SPANO	02/02/2005	MUZZUPAPPA SANTIAGO	33345
31		MARCELA A. PENNA	11/02/2005	Susana Alicia de la Vega	33369
31		MARCELA A. PENNA	17/02/2005	Raquel del Carmen Balaguer	33359
35	U	ANALIA V. ROMERO	15/02/2005	JOSE ORSINI	33346
36	U	SEBASTIAN F. FONT	08/02/2005	PRUSZKIER, JAIME KIELMAN	33357
37	U	M.PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/02/2005	VELIA HORTENCIA (u HORTENSIA) ZULLO y PEDRO IGNACIO ESPLUGA	35375
40	U	ERNESTO C. VIDELA	17/02/2005	MANUEL TALLOS	33324
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/02/2004	Claudio Manuel Rodríguez Ponce	33342
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/11/2004	GRAZIANO HECTOR ERNESTO y GRAZIANO HECTOR ALBERTO	35400
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/11/2004	NICASIO ARSENIO GONZALEZ	35347
45	U	MARISA S. SORINI	23/11/2004	TADEO JUAN PYZNAR	33325
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/02/2005	Carmen Martinez Miguez	33368
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/02/2005	JORGE ALVAREZ	35362
50	U	JUAN C. INSUA	22/02/2005	GASCA CAMILO y VUGNER ALIDA AUGUSTA	33373
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/02/2005	Esteban Aurelio Gaillard	2376
53		ALDO DI VITO	09/02/2005	Juan Narciso Campillo	33360
54		JAVIER FERNANDEZ	07/02/2005	MARIA LUISA CELESTINA DILLON	33328
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/02/2005	CATALANO, JUAN	35344
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/02/2005	OSCAR LAUREANO LAMUEDRA	33354
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/10/2004	Delfor Domingo Ferrari	2372
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/02/2005	Norberto Emilio Macchi	33340
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	30/12/2004	SINPRONIANO MOLINERO ANDRES	67350
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/11/2004	María Elena Miranda	33353
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/12/2004	PAPAIANNI MERCURIO y BENNATI ROSA	2373
73		ALBERTO UGARTE	20/12/2004	Orlando Flores	33358
74		JUAN A. CASAS	10/02/2005	JOSE ERNESTO RODRIGUEZ e HILDA COSTANZO	35386
74		JUAN A. CASAS	14/12/2004	CORIA RICARDO GABRIEL	33334
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/02/2005	RANDAZZO, LUIS BARTOLOME	33337
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/02/2005	MARTHA RITA MARCHETTI	33338
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/02/2005	RAMON ERNESTO LUCILO MALVIDO	33321
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/02/2005	SOCRATES LINO DESCOLE	2377
91	U	DOLORES MIGUENS	14/02/2005	Raquel SIMON	33355
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/02/2005	MERCEDES SOTO	67357
94		MARIA ELISA ARIAS	09/02/2005	Elvira Machado	33356
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/02/2005	Roque RUNZA	67372
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/11/2004	Elena Rosa Gandlaz	33361
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/02/2005	ROSA MODESTA CASADO	35369
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	08/11/2004	ANTONIO JOSE BIDERA	67341
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/02/2005	Ivor Elmido CÁMERA	33365

e. 1/3 N° 280 v. 3/3/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Alvarez, con domicilio en la calle Talcahuano N° 490, p. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "BOTTINI MARCELO RAUL y Otro c/RODRIGUEZ ALBERTO MISABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 15.684/03, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 15 marzo de 2005, a las 12,45 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus y desocupado del siguiente bien inmueble, ubicado en el Camino General Belgrano N° 6328/32/34, entre las calles Finochieto y Balcarce de la Localidad y Partido de Florencio Varela de la Prov. de Bs. As. En la Parcela diez y Nueve a, de la Manzana tres y sobre la Superficie del terreno de 539,99m2, se encuentra construidos Locales, por los N° 6328 y 6332 se encuentran 2 locales sin terminar con 2 baños y entre pisos, por el N° 6334 una entrada cerrada con ladrillos, en el primer piso una losa de 300m2 y en el 2° piso otra losa de 160m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 3, Parcela 19a, Matrícula 66626 (32 F. Varela), Adeuda a fs. 51 OSN sin deudas, a fs 56 Municip. F. Varela $ 4508,77 al 20-05-04, Rentas a fs. 61 $ 3107,59 al 30-4-04. Condiciones de Venta: Base $ 110.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión y no se admitirá la cesión del Boleto de compra-venta Judicial. Asimismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto ISAAC s/Ejecución Hipotecaria: no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 11 y 14 de marzo de 2005, de 16,00 a 17,00 hs. En la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de febrero de 2005.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 1/3 N° 67.485 v. 2/3/2005

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos "THOMPSON, GUILLERMO FEDERICO c/CAUS, IRMA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 74.404/2002, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 15 de marzo de 2005 a las 10:15 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Bulnes 1785, U.F. N° 7 del P° 1° de Capital, Matrícula 19-4421/7 Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Mza. 9; Parc. 3. Superficie: 35m2 37dm2, Porcentual: 3 con 14 centésimos. Según acta de fs. 79/80 e informe del 5/11/03 se trata del departamento del P° 1° identificado con la letra "C", se encuentra desocupado y libre de bienes muebles, y consta de: living, baño, cocina, estos con piso de cerámica, y un dormitorio con placard con piso de parquet, encontrándose en general en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argents. fs. 47/48 al 3/7/03 $ 337,57. Municip. Cdad. de Bs. As. fs. 51/52 al 18/7/03 $ 735,81 + obligac. pend. vto. 12/5/98 $ 76,24. Rentas fs. 53 diferencia cuota 12/5/98 $ 185,26. Expensas fs. 56 al 6/8/03 $ 2.009. O.S.N. fs. 96 al 3/10/03 partida sin deuda. Atento plenario del 18/2/99 en autos "Servicios, Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." …"no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: u$s 25.000 o su equivalente en pesos a cotización del mercado libre de cambio al momento del acto. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC., y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitas: días 10 y 11/3 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 1/3 N° 67.491 v. 2/3/2005

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica; sito en la calle Talcahuano 490, piso 1° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BOUCHER ALFREDO EDUARDO c/GOLDARACENA DE ILLESCAS MARIA DE LA s/Ejecución de Honorarios (incidente) Exp. N° 16.466/01", que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 11 de marzo del 2005 a las 11,15 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble que comprende la cuarta parte indivisa de la fracción de campo de 829ha., 50hs, 95ca, sita en el Distrito Raices Sud, del Departamento Rosario del Tala de la Provincia de Entre Ríos, Matrícula 3081. La fracción se encuentra ubicada sobre la Ruta Provincial asfaltada de Gobernador Solá a Macia sobre la que lindan los potreros 15 y 16, los potreros 18 y 19 lindando con el Arroyo del Obispo y los potreros 3, 12, 13 y 15 en el interior. Hay planos en autos. Se encuentra desocupada. Condiciones de Venta: Base: $ 110.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador.

Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Especiales S.A c/Yabra Rolando s/ Ejec-Hipoc", en el sentido que el comprador no se hará cargo de las deudas que el inmueble registre por esos conceptos, sino a partir de la posesión. El inmueble no se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se visita los días 8 y 9 de marzo del 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 1/3 N° 67.482 v. 2/3/2005

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "WAINER MARCELO EDUARDO c/BORGES OLGA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 69.369/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Roca 1832 entre las de Ratti y Lisandro de la Torre, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. M, Manz. 19, Parc. 35, Matrícula 6323. Superficie 332,50m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 145, el inmueble se encuentra en la calle Cnel. Jose Segundo Roca N° 1832, entre Intendente C. Ratti y Lisandro de la Torre, Ituzaingó, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos, sobre calle de tierra mejorada, en barrio de viviendas humildes, con portón de rejas y entrada para autos al frente que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y fondo libre, todo en regular estado general de conservación, ocupado por la Sra. Olga Beatriz Borges, su esposo Alejandro J. J. Gimenez, en carácter de propietarios, y un hijo menor de edad. El inmueble carece de agua corriente y cloacas, y alejado del centro de dicha localidad. Base $ 18.600. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: afuera del radio servido de Aguas Args. al 7-11-02 (fs. 97) y de O.S.N. al 2-12-02; a la Municipalidad de Ituzaingó la suma de $ 1.952,33 al 9-9-04 (fs. 178); a la Dirección Pcial., de Rentas la suma de $ 566,23 al 22-10-02 (fs. 100). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquiriente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha que tome posesión del bien. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Alejandro Barneche, secretario.

e. 1/3 N° 67.483 v. 2/3/2005

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "DEJ DEJ, ANTONIO c/LOCATELLI, CARLOS s/Fijación y/o Cobro de valor Locativo (Expte. N° 108.784/02)", que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el jueves 10 de marzo de 2005 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Gurruchaga 678/80, U.F. 2 del 1° piso e/Velazco y Vera. Base: $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. En efectivo. Consta de hall de entrada, living-comedor, amplio balcón, dos dormitorios, uno con placard y a la calle, baño, cocina, patio y lavadero cubierto. Agua caliente individual, luminoso y regular estado. Sup. total 93,20mc. Adeuda: ABL a 8/04 $ 1.312,36; Aguas Args. a 7/04 $ 801,93 y Expensas a 7/04 $ 720, siendo julio de 2004 $ 135,27. El comprador debe abonar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcance para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el lunes 7 y martes 8 de marzo de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004.
Alejandro Barneche, secretario.

e. 1/3 N° 33.421 v. 2/3/2005

N° 29

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BESTEIRO JOSE MANUEL y Otro c/WEISS DE OTERO MARTA y Otro s/Ejecución Hipotcaria", (Expte. 28.425/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Guaminí Nro. 5596, Unidad 2, PB y 1er. piso, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 33, Parc. 33. Matrícula 1-56535/2. Superficie 168,84mt2. Porcentual 63,37%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Guaminí N° 5596 esq. Berón de Astrada N° 6597/99, U.F. 2, PB y 1° piso, Cap. Fed. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos en 2 plantas ubicado en el Barrio de Villa Lugano en zona de viviendas mixtas y consta en PB de living comedor, toilette, cocina, garaje con una habitación tipo depósito; desde el living comedor por escalera se accede al 1er. piso que consta de hall de distribución, 2 dormitorios, uno de ellos a la calle con balcón, baño completo y lavadero y terraza libre con quincho con parrilla a terminar, todo en bien estado general de conservación, desocupado y deshabitado. La propiedad tiene una superficie cubierta aprox. de 140mt2 y descubierta, atribuida a terraza y balcón de $ 28mt2. aprox. Base $ 100.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. la suma de $ 3.568,54 al 4/9/03 (fs. 169); al GCBA la suma de $ 1.313,80 al 22/9/03, con más obligaciones pendientes por $ 415,29 y por $ 1.200,80 cuyos vtos. operaron el 12/6/98 y 12/2/03 respectivamente (fs. 173); a OSN partida sin deuda al 9/9/03 (fs. 179); la propiedad se trata de las denominadas "tipo casa" y por tal razón no cuenta con administrador, ni se abonan expensas comunes, por lo que carece de deuda en tal concepto, según manifestaciones de la parte actora de fs. 251vta. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 3, 4, 7 y 8 de marzo de 2005 de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 1/3 N° 67.489 v. 2/3/2005

N° 37

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERNANDEZ AGEITOS JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 106.401/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Godoy Cruz 1727, de la Localidad de Baradero, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Qta. 21, Manz. 21c, Parc. 8, Matrícula 6.872. Superficie 397,50mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, y su aclaración, el inmueble se encuentra en la calle Godoy Cruz y tiene entrada por el N° 1735, entre Genoud y Lino Piñeyro, Baradero, Pdo. de mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de un chalet con frente de ladrillos a la vista y techos de tejas francesas en el radio urbano de dicha localidad, sobre calles pavimentadas, en zona de viviendas mixtas con los servicios principales (luz, gas, agua corrientes y cloacas) a aprox. 10 cuadras del radio céntrico. Tiene reserva de jardin al frente y entrada para autos con portón de hierro y chapa, pequeña galería al ingresar, living, a continuación cocina comedor y lavadero, pasillo de distribución, 2 dormitorios, jardín atrás con parrilla y al fondo una habitación de mampostería de ladrillos con pileta de lavar, todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento, ocupado por la Sra. Mónica S. Mansilla, en carácter de propietaria y su hijo Germán A. Fernández. Base $ 36.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.675,77 al 28/8/03 (fs. 410); a la Munic. de Baradero $ 3.668,90 al 12/9/03 (fs. 416). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). En ningún caso se permitirá la compra en comisión. La cesión del boleto se podrá hacerlo sólo con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas de donde surja esa calidad. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. (art. 579 CPC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 1/3 N° 67.492 v. 2/3/2005

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SHELL C.A.P.S.A. c/DE LOS SANTOS HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 104.670/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Adolfo Barceló N° 556, entre Carlos Pellegrini y San Lorenzo, de la localidad de Salazar, Pdo. de Daireaux, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. A, Manz. 29, Parc. 13-c, Matrícula 7055. Superficie 850mt2. Conforme el informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 200, se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de living comedor, hall de distribución, 3 baños, cocina, comedor de diario, 8 habitaciones, patio descubierto atrás en donde hay una pileta de natación, quincho con parrilla y habitación depósito guarda útiles, todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación completamente desocupado y deshabitado. La superficie cubierta es de aprox. 250mt2 encontrándose el inmueble ubicado en la localidad de Salazar distante aprox. a 50km. de la cabecera del Pdo. de Daireaux en la Pcia. de Bs. As. Base $ 36.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Daireaux la suma de $ 3.447,29 al 19/4/00 (fs. 100 vta.); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 7.125,73 al 21/11/00 (fs. 127); no existe en la zona servicio de agua corriente, ya que la zona se denomina como rural, según lo manifestara la actora a fs. 165. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrar el saldo de precio con el interés que pague el Bco. de la Nación Arg. para imposiciones a plazo fijo a 30 días. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Ernesto C. Videla, secretario Ad-Hoc.

e. 1/3 N° 67.484 v. 2/3/2005

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi con domicilio en la Calle Uruguay N° 714, P. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "MARALDI OLGA NOEMI y Otro c/MORALES OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 20.448/02 reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 10 de marzo de 2005, a las 13,15 hs., en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus; del siguiente bien Inmueble ocupado por OSVALDO MORALES y su esposa: Ubicado en la Avenida Rivadavia N° 6464/68/70, entre Lautaro y Avenida Carabobo, con entrada por el N° 6468, como Unidad Funcional N° 6, segundo piso y azotea, Matrícula FR. 5-17932/6, se identifica internamente con el N° 2 del P. 2° de Capital Federal, que efectuada la constatación por el Martillero y bajo su responsabilidad, se encuentra en el frente del edificio, por escalera al segundo piso y consta de cocina, distribuidor y/o hall, comedor, 2 habitaciones, baño principal, lavadero, dependencia de servicio y baño, por escalera a la terraza 1 habitación. La propiedad se encuentra en regular estado físico de conservación por la falta de mantenimiento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, sección 48, Manzana 155, Parcela 5c, Matrícula 5-17932/6. Superficie 218,13m2., Porcentual con relación al edificio 23,94%. Adeuda a fs 69 MCBA 1120,95 al 17-10-02, a fs. 63 AA a fs. 59 OSN sin deudas. Exento de expensas comunes. Base $ 35.000, Seña 30%, Comisión 1,5%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comision. Asimismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de marzo de 2005, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 1/3 N° 67.487 v. 2/3/2005

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 67, Sec. Unica, sito en Uruguay N° 714, Piso 6° de Capital Federal, autos "GOTLIB REBECA c/ROJAS ALCOCER LUIS GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 95.711/02), hace saber por 2 días que el Mart. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 17/03/2005 a las 8,30 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal. El Inmueble de la calle Yatay N° 223, entre Bartolomé Mitre y Avda. Díaz Vélez, de Capital Federal, Nom. Catastr.: Circ.: 7, Secc.: 17, Manz.: 27, Parc.: 25, Dominio: Matrícula: FR 7-3054, de Cap. Federal, que seg. Constatación el Inmueble se compone de Local con cortina metálica de maya abierta al fte., vidriera, de aprox. 4,00mts. por 9,00mts. con piso de cerámica, paredes en mal estado Gral. en parte con desprendimientos de cielo raso; 2 baños pequeños con artefactos, a continuación cuarto de depósito de aprox. 4,00mts. por 4,00mts. piso de cerámica, detalles de humedad en pared y techo, pequeño sótano debajo del cuarto de depósito de aprox. 4,00mts. por 4,00mts. piso de cemento alisado, la finca cuenta con entrada de auto descubierta, la misma es pasante hacia el fondo del inmueble donde se encuentra una loza, que mide en su parte más ancha aprox. 10,00mts. de largo por 8,00mts. de ancho y en su parte más angosta 4,00mts. por 4,00mts., pequeño patio descubierto de aprox. 4,00mts. por 4,00mts., azotea sin acceso, todo en mal estado de conserva-

ción y desocupado de personas y objetos, sólo se encuentran 2 autos, una moto y una heladera mostrador que son de familiares de la cuidadora del bien, que no componen esta ejecución. Venta Ad-Corpus. Subasta al contado y al mejor postor. Base: $ 158.000,00. Seña: 30%; Comision: 3%; Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas Providencias se le tendrán por notif. en la forma y oportunidad previst. en el art. 133 del CPCC; Visita: 15 y 16 de marzo de 2005 de 10,30 a 12hs.; Deudas: según constancia en autos, a fs. 94 Ags. Args.: $ 18,70 al 23/12/03; fs. 98 G.C.B.A: $ 506,85 al 19/12/03; fs. 101 O.S.N.: Partida sin Deuda al 23/12/03; El lote mide 8,66mts. de Fte. al O. por 27,70mts. de Fdo. en el costado N; y en el costado S. 28,08mts. por 8,67mts. en su contrafrente. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.), en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como perteneciente a estos autos. En virtud de la doctrina plenaria que sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos caratulados “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 1/3 N° 33.393 v. 2/3/2005

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos “GONZALEZ ALBARRACIN ADOLFO HORACIO c/MEKRO S.A. s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 114674/98, que el martillero Leandro Gutiérrez (C.U.I.T. 20-17364568-7) (TE. 4374-4197), subastará el día 8 de marzo de 2005 a las 10.45 en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Girardot 37/39, entre Dorrego y Leiva, Capital Federal. NC: C.15, S. 47, M. 85, P. 12. Matrícula 15-12699. Ad Corpus. Se trata de una propiedad de dos plantas destinada a depósito con 2 entradas independientes. Cuenta con un depósito en forma de L al frente con oficina, otro depósito al fondo, dos baños, cocina, sótano de 50m2 aprox. Por escalera se accede a la planta superior donde converge otro depósito de 60m2 aprox. Por la otra entrada Girardot 37 se accede a un pasillo lateral que comunica a un patio aire y luz y al fondo del inmueble. Sup. cubierta aprox. 250m2. El lote mide 8,66m de frente por 24,16 de fondo al NO y 23,43 al SE. En regular estado de conservación (con algunas filtraciones y humedad tanto en depósitos y baño) Ocupado por el Sr. Héctor Julio Fernández (apoderado de Mekro S.A.) Base u$s 40.000. al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 1,5 %. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 CPCC. No procederá la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el BCRA. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (cf. doctrina sentada en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria) Deudas: fs. 317/318 ABL $ 14.063,53 al 5/10/04; fs. 251/254 AA $ 10.438,79 al 30/06/04; fs. OSN sin deuda al 19/7/04. Exhibición: 3 y 4 de marzo de 2005 de 15 a 17 hs. Con carácter urgente.

Buenos Aires, 28 de febrero 2905.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 1/3 N° 67.542 v. 2/3/2005

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en el juicio “CONS. PROP. Arenales 2901 contra CAPARROS sobre Ejecución de Expensas” Expte. N° 83361/2000, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 17 de marzo de 2005, a las 11:15 hs., en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado como U.F. N° 2 de la planta baja del inmueble con frente a la calle Arenales 2901 esquina Agüero 1714, Capital Federal. Matrícula 19709/2. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 87, Parc. 24b, cuya superficie cubierta es de 51,60m2 más 4,95m2 de patio propio N° 1, superficie común 9,27m2. Porc. 3,40%. La unidad consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. Se encuentra en regular estado y ocupado por la Sra. Sara Lazarte y su hija Señorita Cecilia Sabrá, en calidad de inquilina. Base $ 8.440 contado, Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Debe: A.B.L. por $ 740,17 al 23/03/04 y existe plan de facilidades de pago en vía judicial; O.S.N no registra deuda al 2° bimestre de 1993; Aguas Argentinas debe $ 1.969,42 al 14/08/03; Expensas debe $ 10.655 al 14/02/05. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 9 y 10 de marzo de 2005 de 15 a 17 horas. “Quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión”.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 1/3 N° 67.486 v. 2/3/2005

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica desempeñada por la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “DOMINGUEZ, MARIA ESTHER c/GARCIA DE MIRAZ, NIEVES y Otros s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 49682/97), que el martillero Emilio Rolando Lescano, rematará el día 10 de marzo de 2005, 09,45 hs.; en el local de la corporación de Martilleros, ubicada en J. D. Perón 1233, de este Municipio, el siguiente bien: Inmueble sito en Almirante Brown 1285/87/89, entre Suárez y Olavarría de Capital Federal, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el N° 4-1087, medidas 11mts. 258mm2x43mts 30cm2, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 6, Manz. 27, Parc. 2, que consta de Planta baja: Local que ocupa todo el lote, esta abandonado, clausurado, con deterioros. Piso de mosaico, mostrador, dos baños. En el entrepiso hay espacios libres. Planta alta: Se accede desde la calle, por escalera, con independencia de la construcción anterior, con departamentos en línea y tienen: 1° departamento: Con comedor sobre la calle living, tres dormitorios, cocina, tres baños. 2do. Departamento: Con comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños completos. 3er. Departamento: con dormitorio, patio y ambientes para hacer baño y cocina. 4to. Departamento: Con patio, dos dormitorios, cocina. Unidad destruida, inhabitable, con restos de construcción, abandonado. La casa está entre el N° 1281 y el café Roma, en el Barrio “La Boca”, es de material, antigüedad 80 años, más o menos. Ocupación: El primer departamento está ocupado por Diego Rodríguez y Flia., sin acreditar título. Los demás estan desocupados. Condiciones de Venta: Base: U$S 114.574. Seña: 30%. Comisión: 3%. Venta ad corpus al contado y al mejor postor 0,25% de arancel fijado por la C.S.J.N. (Ac. 10/99 y 24/00). Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación de la subasta, (art. 580 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Y deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. Visitas: Días 7 y 8/03/05 de 11,00 a 13,00 hs. Deudas: Gobierno de Buenos Aires $ 8.803,96 al 02/03/04 más $ 2.032,98 al 03/03/04 por cta. 99, Aguas Argentinas S.A. $ 9.255,04 al 05/02/04, O.S.N.: sin deudas al 17/02/04. Expensas: no tiene.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 1/3 N° 67.488 v. 2/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “SCOTIABANK QUILMES S.A. c/NATUCHE, GABRIEL ELISEO s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 94.859/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus, el inmueble sito en la calle Mocoretá 1071 de la Localidad de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., compuesto según título por dos lotes designados 9-a y 10-a de la Manzana 18. Nom. Cat.: IX, Secc. X, Manz. 18, Parc. 9-a, Matrícula 28624 y Sup. 846m2 y Parc. 10-a, Matrícula 28625 y Sup. 879,84m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pellizza, obrante en autos a fs. 101/102, ratificado por el martillero a fs. 207, se trata de una finca tipo casa quinta, sobre calle de tierra y consta de: gran terreño libre. La casa se encuentra construida sobre un lateral y tiene galería semicubierta utilizada como garage. En Planta baja: living-cocina-comedor, y baño con ducha y todos los artefactos. En Primer piso: tres habitaciones con placard, la principal con balcón al frente, otro baño con ducha y todos los artefactos. Detrás de la casa: patio semicubierto con techo de chapas. Parrilla, lavadero y galpón de material. Fondo libre. Estado general regular. Manifiesta la Sra. Morales que se encuentra ocupado por el matrimonio Morales Natuche y por su hijo de 4 años de edad. Poseen además 2 perros. Base $ 37.050. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), y sellado de ley a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic., de Escobar la suma de $ 1.031,86 al 30-7-04, con más la suma de $ 4.410 por Dchos. de construcción al 19-7-04 (fs. 206), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.593,30 al 30-9-04 (fs. 230), a A.G.B.A. sin deuda por encontrarse fuera del área de servicio al 13-7-04 (fs. 203), a O.S.N. sin deuda al 6-7-04 (fs. 202). El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas (conf. CNCiv. en pleno del 18.2.99 “Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.”). No procede la compra en comisión (Conf. art. 598 del Cód. Proc. reformado por el art. 79 inc. 7° de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de marzo de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 1/3 N° 67.490 v. 2/3/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: “CONS. DE PROP. SAN MARTIN 448/50 c/COLPA S.A. s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo” (Expte. N° 110.075/01), que el martillero Armando Roque Caputo subastará el día 7 de marzo de 2005, a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle San Martín 448/50 (2° U.F. N° 7), de esta Ciudad, Matrícula: 14-310/7; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 29, Parc. 30; Supeficie Total: 71m2 66dm2 (porcentual 5,96 centésimos). Según constatación realizada por el oficial de justicia que obra a fs. 235 vta. y que dice: se trata de un tres (3) ambientes con baño, al contrafrente, con un pozo aire-luz interno. Estado de Conservación: en mal estado general (fs. 235 vta.). Estado de ocupación: ocupado por la demandada y el Sr. Parisi Balestra (fs. 235 vta.). Deudas: Aguas Argentinas: $ 19.123,67, fecha 11/02/05, fs. 289/290. O.S.N.: Sin deuda, fecha 11/02/05, fs. 292. Rentas (ABL): $ 39,83, fecha 11/02/05, fs. 291. Expensas: $ 23.257, fecha 08/02/05, fs. 294, se abonó por expensas en el mes de enero $ 192. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario “Servicios c/Yabra” de fecha 19/02/99. Certificado de Dominio: N° 00731546, fecha 04/02/05, fs. 284/288. Certificado de Inhibiciones: N° 00731545, fecha 04/02/05, fs. 281/283. Base: $ 63.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 3 y 4 de marzo, en el horario de 16 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te. 4-374-2375.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 1/3 N° 67.466 v. 2/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 3, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días en el juicio “S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ ABERASTURI DE PACE s/Quiebra s/Concurso Especial” (Expte. 82994) que los martilleros Daniel Raúl Costa y Alberto E. Bieule rematarán el día jueves 10 de marzo de 2005 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble, sito en el Cuartel VIII, Establecimiento “Tres Lagunas”, Estación Barrow, Pdo. de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, en block los lotes designados como lotes 1292d, 1292f, y 1292h y el 60% indiviso del 1292c, Circ. Cta. Nom. Cat. XI, Matrículas 10302, 10304, 10305 y 10303, ocupado por el Sr. Edgardo Fausto Pace en carácter de propietario condómino. Se trata de un establecimiento agropecuario dedicado mayoritariamente a la explotación agraria, con suelos de buena aptitud productiva, argiudoles petrocalcicos con predominación de suelos clase IIS y III E, S y consta de casco con 8 habitaciones, dos baños, living, comedor, cocina, antecocina y escritorio construidos en 1913, 2 casas de personal con 7 habitaciones, 1 baño y cocina cada una, y un puesto con dos habitaciones, baño y cocina, siendo su estado de conservación regular. Cuenta con planta de 12 silos con una capacidad aprox. de 120 tn. cada uno, 28 potreros, 7 molinos, laguna con aprox. 250 has y sus alambrados están en estado regular. El lote 1292d encierra una superficie de 1.196 has 91 as, 49 cas., lote 1292f con sup. de 242 has, 29 as, 49 cas, el lote 1292h, sup. 159 has, 75as, 88 cas y el lote 1292c, sup. 517 has 56 as, 22 cas, Sup. Total ad corpus aprox. 1.598 has, 95 as. Base u$s 3.277.850; y el 60% indiviso del lote 1292 c. sup. 517 has, 56 as, 22 cas. Base u$s 636.599, ambos al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan el lote 1292d: por Imp. Muni. $ 63.322,23 al 10/9/03 (fs. 369) y rentas $ 559.310,30 al 8/09/03 (fs. 301); lote 1292f: Imp. Munic. $ 13.261,06 al 10/09/03 (fs. 377), Rentas $ 14.919,34 al 17/09/03 (fs. 314), lote 1292h: Imp. Munic. $ 8.432,68 al 10/09/03 (fs. 385), Rentas $ 15.118,60 al 8/09/03 (fs. 308) y el lote 1292c: Imp. Muni. $ 28.044,49 al 29/09/03 (fs. 395), Rentas $ 112.380,19 al 5/09/03 (fs. 53 inc. subasta). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Por cualquier causa que la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de los 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 “S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales”. La deuda por impuesto, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por lo mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador constituyen gastos del concurso (L.C. 240) y las posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Respecto al 40% de la porción de campo correspondiente al codemandado Edgardo Fausto Pace, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. Queda prohibida la compra en comisión. Revisar los días 4, 5, 6 y 7 de marzo de 2005 en horario a convenir con los martilleros.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 1/3 N° 472.682 v. 7/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 1° Piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "LEMMI ALFREDO ANTONIO s/Quiebra" (LE 4.394.279), expte. N° 56628, que el martillero Federico L. de la Barra (CUIT 20-07823242-1), rematará el día miércoles 14 de marzo de 2005 a las 9 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 3 lotes de terreno ubicados en Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, próximos a la Estación Tristán Suárez del Ferrocarril Roca (calle Groenlandia y Pampa de Achala) identificados como lotes 3, 5 y 6. Lote 3 medidas 37,72m de fte. x 67,50m de fondo. Lote 5 37,50m x 67,50m y Lote 6 medidas 30,43m x 67,50m. Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. T, Quinta 38, Parcelas 3, 5 y 6. Matrículas 15.555, 15.554. y 8.034. Se trata de lotes de terreno baldíos. Desocupados. Condiciones de Venta: Base $ 3.000 c/u. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, los gastos los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta 2 días antes de la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 8 y 9 de marzo de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 1/3 N° 472.680 v. 2/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, por la Secretaría N° 7 a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, comunica por 2 días en los autos, "FLITER y CIA. S.A.C.I.F.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bien Inmueble Ignacio Arieta 5306/5376 (N° 7) Pcia. Bs. As. La Tablada" Expte. N° 73669, que los martilleros Alfredo Carlos Bence y Gastón Labourdette, rematarán el 14 de marzo de 2005 a las 10hs. en Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble de la calle Ignacio Arieta 5306/76, de la localidad de La Tablada del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As, N.C. Circ. III; Secc. M: Mzna. 77 "a", Pcla. 2ª, Total 3,865m2. Inscripto F° 6644/62; 4650/69 y F° 4583/74 del Pdo. de La Matanza. El inmueble tiene frente sobre las calles Ignacio Arieta, Miralla, Almafuerte y Chiclana Vivienda se accede al piso 1°, donde hay un local. Al frente está la vivienda con un hall de entrada living-comedor, un dormitorio, ambos con balcón, cocina comedor y un baño. En planta baja existen varias naves, una con entrada por la calle Miralla, conformando un local con techo de hormigón, solados de alisado de cemento y paredes de revoque. En la parte central existe entrepiso con oficinas deterioradas, hay un sector de vestuarios y baños. El techado que cubre las naves, es de cabriadas metálicas, con chapa de zinc y traslúcidas con gran faltante de las mismas. Con frente a la calle Arieta, en primer piso con acceso independiente del de la vivienda encontramos varios ambientes de grandes dimensiones. Sobre este mismo frente, ocupando aproximadamente 10 mts. está instalada una subusina de Edenor. Al inmueble se accede por 4 portones. Se vende desocupado. La venta se realizará al contado, y mejor postor, con una base de $ 300.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta. Seña 30%. Comisión 3%, Tasa CSJN 0,25%; Reposición del boleto 0,50%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. de la Ciudad. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, aún en el supuesto que se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta, conforme LC art. 212 de la Ley 24.522. De optar el comprador por registrar el inmueble través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. La exhibición se llevará a cabo durante los días 8 y 9 de marzo de 14 a 17 hs. Informes. 4773-8019 y 4372-9616.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 1/3 N° 472.703 v. 2/3/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ARDITO AZUCENA DOMINGA c/ALLEVATO DE LUQUE E. YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 56.668, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de marzo de 2005, a las 12,15 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juan B. Alberdi 3823/25, con entrada por el N° 3823, Unidad Funcional 2, Planta Baja y 1° piso, Capital Federal; que cuenta con una superficie total de 318,80 mts.2 Ad-Corpus. Porcentual: 55,55%. Matrícula: 1-26460/2. Ocupado por la demandada y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5; y se procederá a su apertura el citado día a las 12 hs. Los impuestos, tasas y contribuciones sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se exhibe los días 7 y 8 de marzo del corriente de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 1/3 N° 67.479 v. 7/3/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, juez subrogante, Secretaría N° 11, del Dr. Héctor Horacio Piatti, interino, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do., Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/BENITEZ HECTOR EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 027357, que la Martillera Cecilia I. Cobelli, CUIT: 27-05428495-6, rematará el día 7 de marzo de 2005 a las 9:45 hs., en el salón de subastas sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Zinny A. 459, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, perteneciente a Portillo Abel Eduardo DNI: 16.510.394. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV Secc.: H; Manz.: 103, Parc. 10, Matrícula: 74171, Sup. Total: 200 mts.2. Consta de: Un jardín al frente, una cocina comedor, completa con muebles bajo mesada de madera, pisos de mosaicos, dos dormitorios de 4x3,50 mts. y otro de 4x4 mts., Baño completo con ducha, de la cocina se accede a un patio descubierto y garage cubierto. El estado de conservación es bueno. Exhibición: 3 y 4 de marzo del 2005, en el horario de 14,00 a 16,00 horas. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 250/258, Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 409/411 y 413/414. Deudas: A fs. 311 se informa que no se encuentra comprendido en el servicio de Aguas Argentinas. A fs. 389/390 Municipalidad de La Matanza al 12.06.03 $ 1.868.12. A fs. 406/407 Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 27.05.03 $ 2.669,41. A fs. 383 OSN informa no se encuentra dentro del radio servido por la empresa. Base $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente (art. 571 del mismo Código). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/3 N° 67.493 v. 2/3/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "COLORBRIL S. A. s/Quiebra" s/Incidente Venta Calle Pedernera (Lanús) s/Incidente de Subasta" Expte. 74.358 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 7 de marzo de 2005 a las 9.30 hs en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal Venta ad corpus del inmueble sito en calle Pedernera N° 2960, entre Carlos Calvo y Pasaje Albarracín, Villa Talleres, Localidad de Lanús, Pcia. Bs. As. N.C.: Circ. II, Secc. P, Manz. 55, Parc. 41, Matríc.: 8470, Sobre lote de 7,79 m en frente y contra frente por 22,37 x 22,57 m Sup. 175,12 m2. Inmueble comercial desocupado, galpón para taller, con paredes de mampostería sin revocar, con techo de chapas con averías, con cabreadas de vigas H° doble t, piso de cemento con averías y fosa para automóviles, baño chico con deterioros, con portón de entrada para autos de madera. El inmueble se encuentra en mal estado físico. Base: $ 11.250. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%. CSJN; Venta ad corpus, al contado, al mejor postor y todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El adquirente deberá denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As., y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de Ley (C.Pr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580, párr. 2do. y 584. Se recibirá en concepto de seña, cheque certificado de un Banco de primera línea de esta plaza a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Las deudas que puedan pesar sobre los bienes detallados en los presentes, referidas a impuestos, tasas y/o contribuciones, a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del bien (art. 2379, Cód. Civil). Exhibición: los días 3 y 4 de marzo de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 1/3 N° 67.478 v. 2/3/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 57, a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 2°, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "RAMOS, DINA MERCEDES y Otro c/SCHWARSTZ, JULIO y Otro s/Despido" Expediente N° 12.850/1998 (Reservado), que el martillero Alberto César Volcovinsky, rematará el día 08 de marzo de 2005 a las 12:45 hs., en punto, en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. San Juan 3252/54/56/58, entre 24 de Noviembre y Sánchez de Loria, U.F. 85, Piso 9°, identificado internamente, y en la botonera, con la letra "E", del II Cuerpo, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: fs. 592 Circ. 8. Sec. 30. Manz. 35. Parc. 5 B. Matrícula 8-869/85, superficie total: 43 m2. 55 dm2. Porcentual: 0 entero, con 78 centésimos por ciento. En el acto de la constatación fs. 614 vta. el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Calvo María y poseer D.N.I. N° 26.494.791, mayor de edad, quien manifiesta que lo hace en calidad de empleada del lugar, en el cual alquila para oficina, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Entrando y hacia la derecha encontramos una cocina de aproximadamente 2.50x1.5 mts. y un lavadero de 2.50x0.80mts. con cerramiento de aluminio y vidrio, en este último y con una cocina completa y azulejada. Luego hay un ambiente amplio, utilizado como oficina con piso de parket con salida a un balcón de 2.50x1.20mts que da sobre la calle Cochabamba y frente a la autopista distante aproximadamente 100 mts, luego hay un baño totalmente instalado de 2.50 x 2.00 mts. totalmente azulejado, luego hay otra oficina con ventana al exterior, con un amplio placard. En el pasillo hay un pequeño placard. Todas las medidas son aproximadas. El conjunto del inmueble se encuentra en buen estado general de uso y conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 72.000. Seña 20%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25% y que en caso de corresponder el pago del IVA. por la presente compra-venta, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente, como así también, a cargo del comprador, la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto de la subasta todo en efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador, se deja constancia que en el acto de la subasta, el martillero deberá requerir del adjudicatario la constitución de domicilio, dentro del radio de Cap. Federal, en los términos y bajo apercibimiento de lo normado en el art, 29 L.O. (art. 579 del CPCCN) y que deberá hacerle saber al comprador, que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Deudas: Aguas Argentinas: al 18/03/2004 $ 20.77 (fs. 549), G.C.B.A al 03/05/2004, $ 121.52 (fs. 565). Expensas: al 14/05/2004, fs. (573), sin deuda. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 04 y 07 de marzo de 2005 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.
Gloria M. Pasten de Ishiara, secretaria.

e. 1/3 N° 472.701 v. 1/3/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local, que en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLAHERTY ERNESTO RAMON y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 29.109 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 5 de marzo de 2005 a las 16:00 horas en las instalaciones de la parte actora sitas en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, ubicada en calle Vélez Sársfield N° 288, el inmueble hipotecado se encuentra ubicado en la calle Gral. Mosconi N° 1725 de dicha ciudad, individualizado como Solar "C2", parcela N° 22 de la Manzana 105 con una superficie de 400 mts2. El bien se encuentra ocupado por la demandada. Horario de visitas: Lunes a Viernes de 13:00 a 14:00 hs. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 6929 del Dpto. VI Deseado. Condiciones de venta: Al contado, Sin Base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra en "comisión" (Art. 75 de la ley 24.411 y art. 3936 del C.C.). El bien adeuda en la Municipalidad de Pico Truncado al día 25/10/04 por ocupación y posesión de suelo la suma de $ 289,94 lo cual estará a cargo de quien resulte adquirente en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C.Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Se deja constancia que el saldo de precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (art. 598 del C.P.C.C.). Informes: Italia N° 846, Of. 19, Comodoro Rivadavia, TEL.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 7 de febrero de 2005.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 1/3 N° 472.578 v. 2/3/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

Distrito Neuquén

CARTA ORGANICA

CAPITULO 1: DEL PARTIDO

Art. 1) El PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) es una asociación voluntaria de mujeres y hombres que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la igualdad derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; es un partido democrático cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Programa.

Art. 2) El domicilio legal se fija en calle Entre Ríos 562 de la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.

Art. 3) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

B. Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

C. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

D. Al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular candidatas y candidatos plurinominales, se respetarán los porcentuales establecidos por Ley.

E. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

F. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

G. En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género; pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

H. Todos los organismos partidarios se encuentran supeditados en sus decisiones a los términos, condiciones y procedimientos señalados en la presente.

CAPITULO 2: DE LOS AFILIADOS Y EL PADRON DE AFILIADOS

Art. 4) Cualquier ciudadano mayor de 18 años que acepte la plena vigencia de esta Carta Orgánica, los documentos básicos y las resoluciones de los órganos partidarios, y manifieste su acuerdo con los principios éticos, políticos y programáticos del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI), tiene derecho a afiliarse al mismo, y será admitido por la Junta Ejecutiva del nivel municipal o a falta de ésta por la Junta Ejecutiva de nivel Provincial, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica y las establecidas legalmente.

Art. 5) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

A. La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la Junta Ejecutiva Municipal y en la sede partidaria que corresponda de acuerdo al último domicilio registrado por el interesado en su documento de identidad.

B. Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos cívicos y personales del solicitante y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado y certificados por dicha autoridad partidaria, dos para ser remitidos a la Justicia Electoral, uno para ser remitido a la Junta Electoral Provincial Partidaria y el otro para la Junta Ejecutiva Municipal.

C. La Junta Ejecutiva Municipal hará pública la solicitud de afiliación en la sede partidaria, durante siete días hábiles.

D. Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliado puede presentar una impugnación por escrito ante la Junta Ejecutiva Municipal para ser luego considerada por la Junta Electoral Provincial Partidaria, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante impugnado.

E. Cumplidos los plazos será elevada toda la documentación a la Junta Electoral Provincial Partidaria, debiendo previamente asentarse las afiliaciones solicitadas en los libros de Actas de las Juntas Ejecutivas Municipales que correspondan.

F. La Junta Electoral Provincial Partidaria deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación, debiendo expedirse en un plazo máximo de (7) siete días hábiles; caso contrario el solicitante quedará automáticamente afiliado.

G. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes, corresponderá la impugnación de la misma.

H. Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados en forma automática una vez finalizado el plazo establecido en la presente.

I. A los efectos de la confección en tiempo y forma de los padrones partidarios, la recepción de las solicitudes de afiliación cerrará en forma semestral los días 28 de febrero y 31 de agosto de cada año.

Art. 6) Carecerán de validez y serán rechazadas por la Junta Electoral Provincial Partidaria las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelíneas en sus anotaciones, si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Art. 7) Se constituirá el padrón de afiliados con todos los ciudadanos, con domicilio en esta provincia y que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 8) Los padrones impresos serán remitidos a las Juntas Ejecutivas Municipales por la Junta Electoral Provincial Partidaria y serán de uso obligatorio en el acto eleccionario a realizarse. Los miembros de la Junta Electoral Provincial Partidaria son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Art. 9) El afiliado que se presentare a modificar su inscripción por cambio de domicilio deberá exhibir un certificado de la Junta Ejecutiva Municipal donde se encontraba afiliado a los efectos de no perder su antigüedad.

Art. 10) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón quienes no cumplan con los requisitos establecidos por la legislación vigente en materia electoral, ni con lo preceptuado por esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

Art. 11) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Art. 12) Es derecho del afiliado:

A. Votar y ser votado para la composición de las instancias y órganos del Partido o cargos públicos.

B. Defenderse de acusaciones o penas recibidas, las cuales deberán tramitarse íntegramente por escrito.

C. Ser investigado o procesado por inconducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.

D. El más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria pudiendo estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.

E. En el orden partidario, adquirir derecho al voto a los seis (6) meses de la afiliación. Para acceder a los cargos partidarios se requerirá una antigüedad de dos (2) años de afiliación.

Art. 13) Es deber del afiliado:

A. Observar la Carta Orgánica, así como su reglamentación.

B. Difundir las ideas y propuestas partidarias.

C. Combatir toda manifestación de discriminación con relación a etnia, portadores de deficiencia física, ancianos, o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual, de color, raza o religión.

D. Comparecer cuando sea convocado por la Comisión de Etica.

E. Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

F. Cumplir las decisiones partidarias.

G. Contribuir financieramente en los términos que especifica esta Carta Orgánica y participar en las campañas de recaudación de fondos.

H. Votar en las elecciones internas del Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

I. Comunicar al órgano Partidario competente la posibilidad de ser designado candidato a cargo público, por instancias diferentes al partido y no aceptarlo sin consentimiento de aquél.

J. Quien accediera a un cargo electivo deberá presentar su declaración de bienes antes de asumir y al finalizar su gestión.

K. El afiliado o extrapartidario que accediera a un cargo público deberá presentar informe de gestión en forma anual o cuando los organismos partidarios así lo requieran.

CAPITULO 3: DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Art. 14) El Partido ARI está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 15) Son órganos del Partido:

A. Deliberativo:

Congreso Provincial;

B. Ejecutivos:

Junta Ejecutiva Provincial
Junta Ejecutiva Municipal;

C. De Disciplina:

Comisión de Etica Provincial;

D. Junta Electoral Provincial.

Art. 16) Los órganos partidarios sesionarán con la mitad más uno de sus miembros. Luego de transcurrida una hora de la convocatoria el órgano queda facultado para sesionar con los miembros presentes.

Art. 17) Los delegados ante la Asamblea Nacional y los miembros del Congreso Provincial y de las Juntas Ejecutivas Provinciales y Municipales serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por decisión del Congreso Provincial, requiriéndose la aprobación de los dos tercios de los miembros presentes.

CAPITULO 4: DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 18) El Congreso Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria y estará integrada por:

A. Tres Delegados titulares y dos suplentes, por cada circuito electoral partidario.

B. Un delegado más por cada 100 afiliados o fracción mayor de 50.

C. Los delegados electos por cada circuito electoral a partir de la aplicación de los incisos anteriores, no podrán superar el 49% de la totalidad de los delegados que integran el Congreso Provincial.

Art. 19) A los efectos de la elección de los delegados ante el Congreso Provincial, se dividirá territorialmente la Provincia en (6) seis circuitos electorales.

Art. 20) Los circuitos electorales serán; Capital, Confluencia, Petrolero, Centro, Norte y Sur.

Art. 21) Circuito Capital comprende: La Ciudad de Neuquén Capital.

Circuito Confluencia comprende: Plottier, Senillosa, El Chocón, Centenario, Vista Alegre, El Chañar y Añelo.

Circuito Petrolero comprende: Cutral Có, Plaza Huincul, Picún Leufú.

Circuito Centro comprende: Zapala, Las Lajas, Loncopué, Mariano Moreno y Aluminé.

Circuito Norte comprende: Chos Malal, Andacollo, Tricao Malal, Las Ovejas, Rincón de los Sauces, El Huecú y Buta Ranquil.

Circuito Sur comprende: San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Villa La Angostura, Piedra del Aguila.

Art. 22) Son atribuciones del Congreso Provincial:

A. Analizar la situación política nacional y provincial y aprobar el plan de acción del Partido en la Provincia.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

C. Evaluar y direccionar la gestión de la Junta Ejecutiva Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.

D. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

E. Designar los integrantes de la Comisión de Etica y de la Junta Electoral Partidaria Provincial, y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento.

F. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías.

G. Aprobar y reformar la Carta Orgánica.

H. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 23) El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente dos veces al año —una por semestre— y podrá ser convocado con carácter extraordinario por cualquiera de los órganos Partidarios o a solicitud de un tercio de los delegados.

Art. 24) El Congreso Provincial tiene la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica, mediante los siguientes procedimientos a seguir:

A. La necesidad de la reforma será dispuesta por el Congreso Provincial, con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros o por cualquier otra instancia partidaria, que reúna un tercio de los afiliados de la Provincia.

B. La convocatoria deberá realizarse con treinta días de anticipación a la fecha prevista.

C. En el texto de la convocatoria se deberá consignar los aspectos específicos que se deberán abordar.

D. La convocatoria además de cursarse a todos los delegados acreditados en la fecha estipulada, será notificada en forma simultánea a todos los Organismos Partidarios.

E. Hasta los diez días hábiles antes de la fecha de convocatoria, el Congreso Provincial recibirá los proyectos que, sobre los temas específicos a tratar, presenten los delegados acreditados.

CAPITULO 5: DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 25) Por Resolución N° 1059 —F° 63— Año 2005 se dispuso la no publicación del citado artículo.

Art. 26) Son atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial, orientadas por el plan de acción aprobado en el Congreso Provincial.

B. Llevar adelante las relaciones institucionales, representando al partido ante los distintos actores sociales, políticos, religiosos, gremiales, comunitarios, etc.

C. Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos electos de nivel provincial y nacional y sus asesores y personal contratado.

D. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

E. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

F. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

G. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

CAPITULO 6: DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Art. 27) Las Juntas Ejecutivas Municipales tendrán como mínimo 5 miembros titulares y hasta un máximo de 15, y un número de miembros suplentes correspondiente a la mitad de los titulares.

En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente de la Junta Ejecutiva Municipal en el orden que corresponda.

A. La Junta Ejecutiva Municipal electa se constituirá dentro los treinta (30) días de concluido el comicio interno correspondiente.

Art. 28) Son atribuciones de la Junta Ejecutiva Municipal:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política provincial y nacional.

C. Elaborar un presupuesto anual para su funcionamiento.

D. Mantener al día la contabilidad y elaborar el balance anual.

E. Convocar a la Asamblea de afiliados cuando las necesidades políticas lo hicieren necesario.

F. Fomentar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.

G. Convocar a consejeros escolares, concejales e intendente para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

H. Informar y actualizar a los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

I. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

J. Cobrar contribuciones financieras de los afiliados y de los ocupantes de cargos electivos, ejecutivos y personal nombrado por éstos.

K. Promover sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones, lo que deberá remitirse a la Comisión de Etica.

L. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 29) La Junta Ejecutiva Municipal designará entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Administrativo, un Secretario de Finanzas, y un Secretario de Formación Política.

Art. 30) La Junta Ejecutiva Municipal se reunirá en carácter ordinario, por lo menos una vez cada quince días, sin necesidad de ser convocada, en día, hora y local previamente establecidos; y de modo extraordinario a solicitud de un tercio de sus miembros.

CAPITULO 7: DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA PROVINCIAL

Art. 31) El Congreso Provincial del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas y de administrar el padrón de afiliados; el que se denominará Junta Electoral Partidaria Provincial.

A. La Junta Electoral Partidaria Provincial estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

B. Los miembros de la Junta Electoral Partidaria Provincial sólo podrán ser removidos por resolución aprobada por las dos terceras partes del Congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada.

Art. 32) La Junta Electoral Partidaria Provincial se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 33) Las resoluciones de la Junta Electoral Partidaria Provincial serán apeladas ante el Congreso Provincial.

Art. 34) Las funciones de la Junta Electoral Provincial Partidaria serán:

A. Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en los municipios y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.

C. Resolver en las impugnaciones presentadas y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tuviesen dificultades para inscribirse.

D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia.

E. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, el que será aprobado por el Congreso Provincial. Designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de éstas.

F. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 35) La Junta Electoral Partidaria Provincial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el Congreso Provincial.

Art. 36) La Junta Electoral Partidaria Provincial nombrará una Junta Municipal de apoyo en cada municipio, la cual se constituirá exclusivamente para la realización de la elección de que se trate. Estas Juntas municipales, estarán integradas por tres miembros, quienes serán designados por sorteo entre los afiliados partidarios del Municipio. Los afiliados sorteados para integrar las citadas Juntas Municipales deberán excusarse cuando participen de la elección interna en calidad de candidatos o resulten ser autoridades partidarias.

CAPITULO 8: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Art. 37) Regirá el siguiente procedimiento común para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales:

A. La Junta Ejecutiva Provincial por mayoría absoluta establecerá el cronograma electoral con una anticipación mínima de treinta días corridos respecto de la votación y quince días corridos respecto de la presentación de listas.

B. Dicho cronograma deberá ser publicitado por la Junta Electoral Partidaria Provincial en un plazo máximo de 5 días posteriores de establecido el mismo.

C. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante la Junta Electoral Partidaria Provincial, donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.

D. Hasta diez días después del término del plazo para presentar listas cualquier afiliado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante la Junta Electoral Partidaria Provincial, impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.

E. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que la Junta Electoral Partidaria Provincial determine. En tal sentido, la Junta Electoral Partidaria Provincial deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario a la Junta Ejecutiva Provincial y a las Juntas Ejecutivas Municipales, la ubicación definitiva de los locales comiciales.

F. Por Resolución N° 1059 —F° 63— Año 2005 se dispuso la no publicación del citado inciso.

G. En cada comicio se habilitarán mesas receptoras de votos en la proporción de una por cada cuatrocientos afiliados. Dichos comicios serán presididos en cada Municipio por el respectivo comité de apoyo a la Junta Electoral Partidaria Provincial. Será la Junta Electoral Partidaria Provincial el órgano que designe a los presidentes de las mesas receptoras de votos, no pudiendo recaer este nombramiento en autoridades partidarias o candidatos que concursen en la elección respectiva.

H. Todas las listas oficializadas podrán hacer fiscalizar la elección por un afiliado en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.

I. Finalizado el acto comicial se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por la Junta Electoral Partidaria Provincial.

J. Terminado el escrutinio primario, la Junta Municipal de apoyo a la Junta Electoral Partidaria Provincial entregará a ésta personalmente y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de realizar el escrutinio definitivo, para lo cual tendrá un plazo máximo de siete días hábiles.

K. Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral Partidaria Provincial procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.

b) En el caso de listas plurinominales, se aplicará el sistema proporcional D'Hont, con un piso del 10% de los votos positivos. A tales efectos, sólo serán considerados válidos los votos positivos, descartándose los votos blancos y nulos.

L. Por Resolución N° 1059 —F° 63 —Año 2005 se dispuso la no publicación del citado inciso.

Art. 38) Cuando se oficializare una sola lista de candidatos se procederá, en forma automática a la proclamación de los mismos.

Art. 39) Son requisitos para ser candidato a integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario:

A. Estar afiliado al Partido con por lo menos dos (2) años de antigüedad a la fecha de las elecciones internas.

B. Estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere.

CAPITULO 9: DE LAS ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

Art. 40) El PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA podrá hacer alianzas electorales con partidos con reconocimiento nacional, provincial y/o municipal registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personería jurídica, mediante un convenio político de carácter público. En este último caso, los candidatos que se presenten producto de la convergencia electoral serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político.

Art. 41) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le corresponda.

Art. 42) Corresponde al Congreso Provincial concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de la mayoría simple de la totalidad de sus miembros.

CAPITULO 10: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Art. 43) Los recursos financieros del Partido se originan en:

A. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados, en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

B. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes certificadas y a la vista.

C. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

D. Estas y otras formas de contribución serán reglamentadas por el Congreso Provincial.

Art. 44) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente no inferior al 10% de la respectiva remuneración mensual.

Art. 45) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5% de su remuneración mensual.

Art. 46) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a la prosecución de los fines del partido.

Art. 47) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA.

A. La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente, el Secretario de Finanzas y/o el tesorero de la Junta Ejecutiva Provincial, debiendo en todos los casos llevar la firma de al menos dos de los mencionados.

B. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

C. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

D. Ante situaciones especiales se deberá actuar conforme a las leyes vigentes en la materia.

CAPITULO 11: DE LA COMISION DE ETICA

Art. 48) El Congreso Provincial del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI), designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación de la presente Carta Orgánica, la que se denominará Comisión de Etica.

A. La Comisión de Etica estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

B. Los miembros de la Comisión durarán en su cargos dos años y serán elegidos por el Congreso Provincial, mediante el voto de la mitad más uno de sus integrantes.

C. Los miembros de la Comisión sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de las dos terceras partes del Congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada.

Art. 49) Las resoluciones de la Comisión de Etica pueden ser apeladas ante el Congreso Provincial y una vez firmes serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Art. 50) La Comisión de Etica se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que la componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 51) Los integrantes de la Comisión de Etica serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su admisión. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda; en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días hábiles siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento.

Art. 52) La Comisión de Etica tendrá las siguientes atribuciones:

A. Proteger los derechos de los miembros del Partido.

B. Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.

C. Garantizar el cumplimiento de esta Carta Orgánica.

D. Aplicar las sanciones reglamentarias.

E. Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliados para el desempeño de sus funciones.

F. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, y adoptar todas las medidas conducentes a lograr la mayor eficacia y eficiencia.

G. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

H. Actuar de oficio.

Art. 53) La Comisión de Etica dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por el Congreso Provincial.

Art. 54) Estarán sometidos al conocimiento y decisión del Comité de Etica:

A. Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

B. Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

C. Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y municipal, en primera instancia presentada por cualquier afiliado al partido.

D. El incumplimiento de esta Carta Orgánica.

CAPITULO 12: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Art. 55) La Comisión de Etica podrá actuar de oficio, a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos o instancias del Partido.

Art. 56) Las resoluciones de la Comisión de Etica que no sean apeladas dentro de los 10 días hábiles y en los términos previstos por esta Carta Orgánica quedarán firmes y serán inatacables.

Art. 57) Corresponde a la Comisión de Etica aplicar las siguientes sanciones:

A. Amonestación.

B. Suspensión de derechos y prerrogativas partidarias.

C. Inhabilitación para participar en los órganos de dirección.

D. Inhabilitación para contender como candidato a cualquier cargo público electivo.

E. Cancelación de la afiliación partidaria.

Art. 58) Los órganos Ejecutivos podrán disponer provisionalmente sanciones a los afiliados en casos de violaciones graves y de urgente resolución, siempre y cuando remitan en forma inmediata la denuncia y petición respectiva a la Comisión de Etica.

Art. 59) El Congreso Provincial podrá resolver la amnistía en favor de las personas expulsadas del Partido, beneficio que sólo se podrá conceder un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de los dos tercios de los delegados presentes.

Art. 60) El Congreso Provincial expedirá el Reglamento de Sanciones en el que se precisarán las faltas y los procedimientos.

CAPITULO 13: DE LA INTERVENCION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 61) Los organismos de gobierno del Partido, establecidos por la presente Carta Orgánica, podrán ser intervenidos por el Congreso Provincial en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros o de violación expresa de los estatutos, principios o programa partidario, requiriéndose para tal fin el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes.

Art. 62) El Congreso Provincial reglamentará la forma y el procedimiento para la intervención.

Art. 63) Para el caso en que la materia de intervención esté relacionada con el proceso electoral y la legislación en vigencia torne indispensable la aplicación inmediata de la decisión de intervención del órgano, cualquier otro órgano partidario, que sea de mayor o del mismo nivel, podrá disponer tal resolución, ad referéndum del Congreso Provincial.

CAPITULO 14: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Art. 64) Los Bloques Parlamentarios orientan su accionar de acuerdo a las decisiones de las instancias partidarias ejecutivas y deliberativas.

A. Los Bloques Parlamentarios son considerados instancias del Partido que definen la acción parlamentaria en un todo de acuerdo con la declaración de principios.

B. Los Bloques Parlamentarios recibirán del Partido, colaboración en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Art. 65) Los nombres que resultaren de la elección de autoridades de los Bloques Parlamentarios serán comunicados a los órganos Partidarios correspondientes.

Art. 66) La Junta Ejecutiva del nivel correspondiente al BP deberá promover reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores y funcionarios.

CAPITULO 15: DE LAS CORRIENTES INTERNAS

Art. 67) Los afiliados tienen derecho a organizarse en Corrientes Internas.

Art. 68) Se entiende por Corrientes Internas las relaciones entre militantes que se unen para defender dentro del Partido determinadas posiciones políticas.

Art. 69) Todos los agrupamientos de afiliados que deseen constituirse en Corriente Interna deberán ser reconocidos por la Junta Ejecutiva correspondiente, creándose un registro a tal fin.

Art. 70) Las Corrientes Internas pueden ser de ámbito municipal o provincial.

Art. 71) Las Corrientes Internas tendrán derecho a reunirse en la sedes partidarias y sus actividades podrán ser abiertas a todos los afiliados.

CAPITULO 16: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 72) El Partido ARI sólo podrá disolverse por resolución del Congreso provincial, mediante resolución emitida por el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a las instituciones de bien público, que defina el Congreso Provincial.

CAPITULO 17: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 73) Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica, los miembros fundantes del partido, constituidos en Junta Promotora provincial tendrán todas las facultades inherentes a los órganos partidarios.

A los fines de constituir las autoridades partidarias, dentro de los seis meses de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral, se establecerá el cronograma electoral, que se regirá por lo normado en la presente

Art. 74) Excepcionalmente y por única vez, no tendrán vigencia para la próxima elección de cargos partidarios y cargos electivos del orden nacional, provincial y municipal, los requisitos referidos a la antigüedad establecidos en la presente Carta Orgánica.

Secretaría Electoral Nacional-Neuquén, 18 de febrero de 2005. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 1/3 Nº 472.629 v. 1/3/2005

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

Distrito Neuquén

ANEXO N° 1: Listado de Autoridades Partidarias Proclamadas, su D.N.I. y la fecha de comienzo y finalización de sus mandatos.

AUTORIDADES PARTIDARIAS ASAMBLEA NACIONAL

TITULARES

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DURACION MANDATO
1°	CATALAN, Alicia	11.088.247	16-12-04 al 15-12-06
2°	VILLAR, Julián Esteban	14.346.681	16-12-04 al 15-12-06

SUPLENTES

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DURACION MANDATO
1°	ALONSO, María Angélica	1.386.874	16-12-04 al 15-12-06
2°	BRAGIL, Juan Carlos	4.637.466	16-12-04 al 15-12-06

AUTORIDADES PARTIDARIAS CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES (CIRCUITO CAPITAL)

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DURACION MANDATO
1°	CELORIA, Norberto Eduardo	12.368.059	16-12-04 al 15-12-06
2°	LOYOLA, José Luis	10.773.404	16-12-04 al 15-12-06
3°	BÄR, Gerardo	4.558.956	16-12-04 al 15-12-06
4°	CUERELLY, Graciela Silvia	5.483.686	16-12-04 al 15-12-06
5°	RETAMOZO, Rubén Daniel	12.556.307	16-12-04 al 15-12-06
6°	GALLINAL, Gregorio Jaime	11.329.776	16-12-04 al 15-12-06
7°	GUILLEN, Anaí Lilian	5.606.093	16-12-04 al 15-12-06
8°	NEIRA, Elsa Martha	13.275.527	16-12-04 al 15-12-06
9°	VILLAR, Alejandro Luis	11.640.579	16-12-04 al 15-12-06
10°	BERARDI, Mónica Lilian	14.202.915	16-12-04 al 15-12-06

SUPLENTES (CIRCUITO CAPITAL)

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DURACION MANDATO
1°	ALZAIBAR, María Laura	12.504.476	16-12-04 al 15-12-06
2°	MONTECINOS VINES, Karina Andrea	26.543.474	16-12-04 al 15-12-06
3°	FERREYRA, Miguel Angel	10.045.635	16-12-04 al 15-12-06
4°	BERCOVICH, Guillermo Daniel	25.694.913	16-12-04 al 15-12-06
5°	CRISTAL, Isabel Estela	16.908.103	16-12-04 al 15-12-06

AUTORIDADES PARTIDARIAS CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES (CIRCUITO PETROLERO)

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DURACION MANDATO
1°	MANSILLA, Rubén Rodolfo	10.875.671	16-12-04 al 15-12-06
2°	NAVARRETE, Gerardo Damián	29.861.610	16-12-04 al 15-12-06
3°	MANSILLA, Sergio Javier	29.716.217	16-12-04 al 15-12-06
4°	MONTESINO, José Edgardo	21.916.113	16-12-04 al 15-12-06
5°	CATALAN, Alicia	11.688.247	16-12-04 al 15-12-06
6°	VEGA, Hernán Alfredo	7.576.282	16-12-04 al 15-12-06

AUTORIDADES PARTIDARIAS CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES (CIRCUITO CONFLUENCIA)

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DURACION MANDATO
1°	BENITEZ, Juan Horacio	12.699.169	16-12-04 al 15-12-06
2°	ARRIOLA, Patricia Noemí	17.188.147	16-12-04 al 15-12-06
3°	COTO, Héctor Eduardo	14.011.236	16-12-04 al 15-12-06
4°	FUENTES, Mirna Elizabeth	13.934.410	16-12-04 al 15-12-06

SUPLENTES (CIRCUITO CONFLUENCIA)

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DURACION MANDATO
1°	FERNANDEZ, Wyidra	24.427.139	16-12-04 al 15-12-06
2°	IENCENELLA, Raúl Angel	12.066.608	16-12-04 al 15-12-06

AUTORIDADES PARTIDARIAS CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES (CIRCUITO CENTRO)

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DURACION MANDATO
1°	CUADRADO, Ana María	14.993.470	16-12-04 al 15-12-06
2°	COSTA, Laura Beatriz	17.125.788	16-12-04 al 15-12-06
3°	SALINAS, Osvaldo Luis	10.563.962	16-12-04 al 15-12-06

SUPLENTES (CIRCUITO CENTRO)

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DURACION MANDATO
1°	IBAÑEZ, Benedicto Julián	20.992.721	16-12-04 al 15-12-06
2°	BRIZUELA, Roque Daniel	11.810.903	16-12-04 al 15-12-06

AUTORIDADES PARTIDARIAS JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	DURACION MANDATO
Presidente	DUTTO, Juan José	10.857.129	16-12-04 al 15-12-06
Vice-Pte. 1°	BRAGIL, Juan Carlos	4.637.466	16-12-04 al 15-12-06
Vice-Pte. 2°	ALONSO, María Angélica	1.386.874	16-12-04 al 15-12-06
Secretaria Administativa	CATALAN, Alicia	11.088.247	16-12-04 al 15-12-06
Secretaria de Finanzas	SAN MARTIN, Roxana	20.533.138	16-12-04 al 15-12-06
Secretaria de Formac. Política	QUEVEDO, Lilia Anahí	11.742.680	16-12-04 al 15-12-06
Tesorero	FERNANDEZ, Néstor Rafael	14.761.411	16-12-04 al 15-12-06
1° Vocal Titular	BARION, Erika Elfriede	1.911.826	16-12-04 al 15-12-06
2° Vocal Titular	VILLAR, Julián Esteban	14.346.681	16-12-04 al 15-12-06
3° Vocal Titular	NAVARRETE, Gerardo Damián	29.861.610	16-12-04 al 15-12-06
4° Vocal Titular	FERRERO, María Elena	14.648.075	16-12-04 al 15-12-06
5° Vocal Titular	COSTA, Laura Beatriz	17.125.788	16-12-04 al 15-12-06
6° Vocal Titular	GOMEZ, Vito Luis	18.402.721	16-12-04 al 15-12-06
7° Vocal Titular	MONTECINO, José Edgardo	21.916.113	16-12-04 al 15-12-06
1° Vocal Suplent.	OUTON, Carlos Ricardo	20.646.514	16-12-04 al 15-12-06
2° Vocal Suplent.	SAMBUEZA, Daniela Alicia	23.214.812	16-12-04 al 15-12-06
3° Vocal Suplent.	REYNOSO, Margarita	6.271.678	16-12-04 al 15-12-06
4° Vocal Suplent.	MERCADO, Rosa Amelia	17.868.690	16-12-04 al 15-12-06
5° Vocal Suplent.	SANDOVAL, Néstor Hugo	16.819.760	16-12-04 al 15-12-06
6° Vocal Suplent.	MONTECINO VIVES, Cristina Angélica	27.894.574	16-12-04 al 15-12-06
7° Vocal Suplent.	WENZEL ULLOA, Carlos	25.139.786	16-12-04 al 15-12-06

AUTORIDADES PARTIDARIAS JUNTA EJECUTIVA MUNICIPAL DE NEUQUEN CAPITAL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	DURACION MANDATO
Presidente	STAGNARO, Héctor Pedro Marcelo Jaime	14.362.804	16-12-04 al 15-12-06
Vice-Presidente	RETAMOZO, Rubén Daniel	12.556.307	16-12-04 al 15-12-06
Secretaria Administrativa	STAGNARO, María de los Angeles	23.718.263	16-12-04 al 15-12-06
Secretaria de Finanzas	LAFON, Juan Claudio	14.295.357	16-12-04 al 15-12-06
Secretaria de Formac. Política	MONTECINOS VINES, Karina Andrea	26.543.474	16-12-04 al 15-12-06
1° Vocal Titular	BABUL, Enrique Omar	13.176.628	16-12-04 al 15-12-06
2° Vocal Titular	GARCIA, Héctor Fernando	11.806.421	16-12-04 al 15-12-06
3° Vocal Titular	FERREYRA, Miguel Angel	10.045.635	16-12-04 al 15-12-06
4° Vocal Titular	QUILAPI, Alejandro David	22.920.495	16-12-04 al 15-12-06
5° Vocal Titular	FUENTES, Benito Alfredo	28.002.839	16-12-04 al 15-12-06
6° Vocal Titular	SENDRA, Nicolás Alejandro	31.456.766	16-12-04 al 15-12-06
7° Vocal Titular	FRANCISETTI, Mabel Ana	11.785.460	16-12-04 al 15-12-06
8° Vocal Titular	STELLA, Alicia Yolanda	17.021.692	16-12-04 al 15-12-06
9° Vocal Titular	AZCAZURI, Graciela Noemí	13.970.634	16-12-04 al 15-12-06
10° Vocal Titular	FROSINI, Angel Roberto	7.575.679	16-12-04 al 15-12-06
1° Vocal Suplent.	SERRANO, Pedro Eduardo	13.047.823	16-12-04 al 15-12-06
2° Vocal Suplent.	TAGLIAFICO, Rubén Horacio	10.399.289	16-12-04 al 15-12-06
3° Vocal Suplent.	IBAÑEZ, Esteban Bienvenido	8.145.927	16-12-04 al 15-12-06
4° Vocal Suplent.	CARRASCO, Leontina	0.876.613	16-12-04 al 15-12-06
5° Vocal Suplent.	ZUÑIGA MERCADO, Andrea Soledad	31.483.758	16-12-04 al 15-12-06
6° Vocal Suplent.	ALEGRIA, Alicia Alejandra	18.413.447	16-12-04 al 15-12-06
7° Vocal Suplent.	MERCADO, Ernesto Enrique	21.380.293	16-12-04 al 15-12-06
8° Vocal Suplent.	BRINGAS, Rosa Elva	6.485.084	16-12-04 al 15-12-06

AUTORIDADES PARTIDARIAS JUNTA EJECUTIVA MUNICIPAL DE CUTRALCO

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	DURACION MANDATO
1° Vocal Titular	MANSILLA, Rubén Rodolfo	10.875.671	16-12-04 al 15-12-06
2° Vocal Titular	MONTECINO, José Edgardo	21.916.113	16-12-04 al 15-12-06
3° Vocal Titular	VEGA, Hernán Alfredo	13.699.535	16-12-04 al 15-12-06
4° Vocal Titular	NAVARRETE, Gerardo Damián	29.861.610	16-12-04 al 15-12-06
5° Vocal Titular	CATALAN, Alicia	11.088.247	16-12-04 al 15-12-06
6° Vocal Titular	MANSILLA, Sergio Javier	28.716.217	16-12-04 al 15-12-06
1° Vocal Suplent.	POGANZA, Graciela Rosa	17.139.552	16-12-04 al 15-12-06
2° Vocal Suplent.	GARCILAZO, Claudia	25.776.937	16-12-04 al 15-12-06
3° Vocal Suplent.	JAQUE, Elías	7.570.380	16-12-04 al 15-12-06

AUTORIDADES PARTIDARIAS JUNTA EJECUTIVA MUNICIPAL DE ZAPALA

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	DURACION MANDATO
1° Vocal Titular	CUADRADO, Ana María	14.993.470	16-12-04 al 15-12-06
2° Vocal Titular	SAN MARTIN, Roxana	20.533.138	16-12-04 al 15-12-06
3° Vocal Titular	COSTA, Laura Beatriz	17.125.788	16-12-04 al 15-12-06
4° Vocal Titular	SALINAS, Osvaldo Luis	10.563.962	16-12-04 al 15-12-06
5° Vocal Titular	IBAÑEZ, Benedicto Julián	20.992.721	16-12-04 al 15-12-06
6° Vocal Titular	SAN MARTIN, Andrea	21.380.618	16-12-04 al 15-12-06
7° Vocal Titular	ARAVENA, Claudia Verónica	25.334.473	16-12-04 al 15-12-06
8° Vocal Titular	BRIZUELA, Roque Daniel	11.810.905	16-12-04 al 15-12-06
1° Vocal Suplent.	JUAN, Karina Inés	23.423.358	16-12-04 al 15-12-06
2° Vocal Suplent.	NUÑEZ, Amalia Beatriz	10.958.119	16-12-04 al 15-12-06
3° Vocal Suplent.	AVILA, Cristina Nely	17.250.271	16-12-04 al 15-12-06
4° Vocal Suplent.	NOVOA, Alda Glenda	23.423.482	16-12-04 al 15-12-06

AUTORIDADES PARTIDARIAS JUNTA MUNICIPAL DE PLOTTIER

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	DURACION MANDATO
1° Vocal Titular	ARRIOLA, Patricia Noemí	17.188.147	16-12-04 al 15-12-06
2° Vocal Titular	CAMPOS, Adrián Esteban	14.878.829	16-12-04 al 15-12-06
3° Vocal Titular	COTO, Héctor Eduardo	14.011.256	16-12-04 al 15-12-06
4° Vocal Titular	FERNANDEZ, Wyidra Tamara	24.427.139	16-12-04 al 15-12-06
5° Vocal Titular	FUENTES, Mirna Elizabeth	13.934.410	16-12-04 al 15-12-06
6° Vocal Titular	IENCENELLA, Raúl Angel	12.066.608	16-12-04 al 15-12-06
1° Vocal Suplent.	FERNANDEZ, Silvia Dora	10.391.013	16-12-04 al 15-12-06
2° Vocal Suplent.	MOLINA, Florencio Manuel	20.065.030	16-12-04 al 15-12-06
3° Vocal Suplent.	GUGLIELMI, Nélida	4.783.085	16-12-04 al 15-12-06

CHRISTIAN GALVAN. — SILVIA RIPAMONTI. — ATILIO D'AGNINO.

Secretaría Electoral Nacional-Neuquén, 18 de febrero de 2005. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 1/3 Nº 472.626 v. 1/3/2005

MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito Neuquén

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DEL 28/09/2003 AL 25/11/2003

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

IMPUTACION	CONCEPTO	Importe
RECURSOS		
4.2.1.	Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	3.513,86
4.2.2.	Aporte Público Para Impresión de Boletas	173,66
4.2.3	Contribuciones de los miembros	2.900,00
TOTAL RECURSOS		6.587,52
GASTOS		
5.2.7	Publicidad en radio contratada con la emisora	598,00
5.2.10	Publicidad en radio contratada a través de Terceros	600,00
5.2.20	Papelería Adicional	2.567,50
5.2.23/1	Propaganda	590,00
5.2.23/4	Envíos (correo)	366,47
5.2.25	Gastos de Movilidad y Viáticos	1.700,00
5.2.26	Impresión de Boletas	3.000,00
TOTAL DE GASTOS		9.421,97
DEFICIT		(2.834,45)

ESTADO PATRIMONIAL

IMPUTACION	CONCEPTO	Parciales	Importe
ACTIVO			
1.1.1	Caja		378,03
1.3.2	Ap. Extraord.del Est. Nac. P/ Camp. Electoral a recibir		3.513,86
	Izquierda Unida (50%)	1.695,05	
	MST	1.818,81	
1.2.3	Aporte a recibir impresión de boletas		173,66
	Izquierda Unida (50%)	84,76	
	MST	88,90	
TOTAL DEL ACTIVO			4.065,55

PASIVO

2.3.2	Préstamos a Reintegrar	
	al MST O. Nacional	2.400,00
	al MST Capital	1.500,00
	a acreedores privados	3.000,00
TOTAL DEL PASIVO		6.900,00
PATRIMONIO NETO		(2.834,45)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.065,55

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 18 de febrero de 2005. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 1/3 Nº 472.627 v. 1/3/2005

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Neuquén

DON QUIJOTE 448

NEUQUEN

PARTIDO POLITICO

INICIADO EL 01 DE JUNIO DEL 2002

FINALIZADO EL 31 DE MAYO DEL 2003

EJERCICIO ANUAL N° 32.

PERSONERIA POLITICA: Expte. 19 - Flio 258 - Año 1971- Otorgada con fecha 19/05/1972
Adecuación a la ley 22.627, según Resolución 24 del 09/06/1983.
Adecuación a la ley 23.298, según Resolución 362 del 27/11/1986.

SIN FECHA DE EXPIRACION DE LA PERSONERIA POLITICA.

Sres.: Comité Provincia del
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO
de la Provincia del Neuquén

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Ejercicio iniciado el 01 de junio del 2002 y finalizado el 31 de mayo del 2003

En cumplimiento de disposiciones legales y de la Carta Orgánica del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO, Distrito Neuquén, informamos a Uds. que hemos procedido a revisar los registros contables por el ejercicio 01/06/2002 al 31/05/2003: Libro Diario y Libro de Inventario, rubricados por la Justicia Federal, Secretaría Electoral, con fecha 01 de diciembre de 1999.

Con relación a lo expresado, hemos verificado los comprobantes de ingresos y egresos del período, los que se encuentran adecuadamente registrados, y son concordantes con la actividad partidaria.

En función de lo expresado en los párrafos precedentes, esta comisión aprueba la rendición de cuentas efectuada, la documentación respaldatoria y los registros mencionados respecto del ejercicio contable citado en el 1er. Párrafo.

Neuquén, 30 de junio del 2003.

SUSANA B. BERGERO. — PEDRO MABELLINI. — OSCAR FLORENCIO GOPAR.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/05/2003

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos (Nota 2)	11.941,23
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE:	11.941,23
ACTIVO NO CORRIENTE (No existe)	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE:	-.-
TOTAL DEL ACTIVO:	11.941,23
PASIVO CORRIENTE (No posee)	
PASIVO NO CORRIENTE (No posee)	
TOTAL DEL PASIVO:	00,00
PATRIMONIO NETO	
Resultados Acumulados:	11.941,23
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO:	11.941,23
TOTAL Pasivo y Patrimonio Neto:	11.941,23

Notas 1 al 4 y Anexo A forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al solo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 25/03/2004.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/05/2003

RUBROS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIM. NETO
Saldo al inicio ejercicio	2.854,53	2.854,53
Superávit del Ejercicio	9.086,70	9.086,70
TOTALES	11.941,23	11.941,23

Notas 1 a 4 y Anexo A forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al solo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 25/03/2004.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio cerrado al 31 de mayo del 2003

Recursos Ordinarios:	
Para desenvolvimiento Institucional:	
Aportes Públicos - Fdo. Partid. Perman.	7.134,05
Para Campaña:	
Aporte Público Ext. Para campaña	6.163,42
Gastos Ordinarios:	
Desenvolvimiento institucional:	(4.185,41)
Gastos Campaña	(45,50)
Resultados Financieros y Por tenencias	20,14
Resultado del ejercicio (Superávit)	9.086,70

Notas 1 a 4 y Anexo A forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al solo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 25/03/2004.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de mayo del 2003

Variaciones del efectivo	
Efectivo al inicio del ejercicio	- 2.854,53
Efectivo al cierre del ejercicio	11.941,23
Aumento Neto del efectivo	9.086,70
Causas de las variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
Cobro de aportes públicos	13.297,47
Pago de Gastos de desenvolvim. Instituc.	- 4.185,41
Pago de gastos de campaña	- 45,50
Cobro de intereses Cajas de Ahorro	20,14
Flujo Neto de efectivo generado por las actividades operativas	9.086,70
Aumento Neto del efectivo	9.086,70

Notas 1 a 4 y Anexo A forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al solo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 25/03/2004.

ANEXO A: GASTOS OPERATIVOS

Por el ejercicio finalizado el 31/05/2003

RUBROS	TOTAL	GASTOS DESENVOLVIM. INST.	GASTOS CAMPAÑA
Curs. Cap. act. Polít. y Form. Dirigentes	1.839,65	1.839,65	
Papelería	577,15	577,15	
Gastos Manten. E.	25,00	25,00	
Avisos Oficiales	65,75	65,75	
Movilidad y Viáticos	1.069,70	1.069,70	
Gastos Rep. Instituc.	160,33	160,33	
Imp. Tas. y Cont. no ex.	96,44	57,94	38,50
Comis. y Gs. Banc.	89,00	82,00	7,00
Franqueo	95,39	95,39	
Gastos Varios	44,50	44,50	
Public. Instit.	138,00	138,00	
Honorarios Prof.	30,00	30,00	
TOTALES	4.230,91	4.185,41	45,50

Notas 1 a 4 y Anexo A forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al solo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 25/03/2004.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31/05/2003

Nota 1: Base de Preparación de los Estados Contables: Los Estados Contables se presentan conforme lo dispuesto por la Acordada 02/2003 de la Cámara Nacional Electoral. En función de la mencionada disposición, en su artículo 12, se aplican las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales números Siete (7) "Normas de Auditoría", Ocho (8) – "Normas Generales de Exposición Contable", Once (11) -Normas Particulares de exposición para Entes sin fines de Lucro". Los Estados Contables han sido preparados en moneda corriente, no reconociendo por tanto los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. El efecto de dicha situación sobre los Estados Contables no resulta significativo, en razón de que el coeficiente anual que refleja la variación del IPIM es del 8%.

Nota 2: Corresponde a:

Caja	6,31
Bco. Nac. Caj. Ahorro- 376807569/7- Cta. Permanente	5.817,00
Bco. Nac. Caj. Ahorro- 376825355/6- Cta. Campaña	6.117,92

Nota 3: Se dio estricto cumplimiento a las exigencias de los artículos 19, 35, 36, 40 y 42 de la ley 25.600 En ningún caso se excedieron los parámetros máximos previstos en los arts. 35 y 36, pues no se recibieron aportes privados. El monto de gastos para campaña electoral no excedió el límite previsto por los artículos 40 y 42 de la ley 25.600. Con relación al art. 19 de la misma disposición legal, se destinó una suma mayor al 20% mínimo exigido sobre el aporte anual para desenvolvimiento institucional con destino a actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación, dando por tanto cumplimiento a la exigencia legal.

Nota 4: No se segregaron los componentes financieros implícitos en las cuentas de resultado por carecer los mismos de significación.

Presidente: ENRIQUE CECCHINI. — Tesorero: ANGEL CAPARROZ. — Contador Público: ANTONIO HERNANDO (U. N. La Plata, Tomo 1, Flio. 55, CPCEN).

(Notas 1 a 4 y Anexo A forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al solo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 25/03/2004)

INFORME DE AUDITOR

Sres.
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO
Distrito Neuquén

En mi carácter de Contador Público Nacional Independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado 1) siguiente, del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (Distrito Neuquén), expresado en pesos corrientes al 31/05/2003.

Los Estados Contables constituyen una información preparada y emitida por la Administración del ente, en ejercicios de funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado 2).

1) ESTADOS AUDITADOS

A) Estado de Situación Patrimonial al 31/05/2003.

B) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31/05/2003.

C) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/05/2003.

D) Estado de Flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31/05/2003.

E) Notas y Anexos que se adjuntan firmados por mí para su identificación con el presente informe.

2) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por las autoridades de la entidad.

3) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables siguen los lineamientos previstos en la acordada 02/2003, de fecha 04/02/2003, de la Cámara Nacional Electoral.

Por tal motivo se aplicaron las Resoluciones Técnicas n°, 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Tal cual fue informado en Notas a los Estados Contables, no se ha efectuado el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

El efecto sobre los Estados Contables de dicha situación no resulta significativo, en razón de que el coeficiente anual que refleja la variación del IPIM es del 8%.

4) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en 1), con las aclaraciones expresadas en los apartados 2) y 3), presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (Distrito Neuquén) al 31/05/2003, el resultado del ejercicio y las variaciones del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado a esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes.

5) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A) Los estados contables concuerdan con los registros contables del ente, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

B) Al 31/05/2003, y según consta en los registros contables de la firma, no existen deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

C) Se respetó lo dispuesto por los artículos 19, 35, 36, 40 y 42 de la ley 25.600, no habiendo observado ningún incumplimiento relacionado con dichos artículos.

Neuquén, 25 de marzo del 2004.

ANTONIO HERNANDO, Contador Público – U. N. La Plata (Tomo I, Flio. 55, CPCEN).

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 18 de febrero de 2005. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 1/3 Nº 472.628 v. 1/3/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGRO PETROL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de marzo de 2005 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente a llevarse a cabo en Lavalle 538, Piso 10°, Oficina 1003 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos e Informes Complementarios, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de enero de 2000, 31 de enero de 2001, 31 de enero de 2002, 31 de enero de 2003 y 31 de enero de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y elección del nuevo Directorio.
5°) Consideración del destino de los Resultados de los Ejercicios Económicos cerrados en el punto 3.
6°) Aumento de Capital suscrito hasta el quíntuplo del mismo o sea $ 60.000 (sesenta mil pesos).

Se deja constancia que los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Presidente designado y autorizado según escritura Número 128 del 18 de febrero de 1999, al folio 194 del Registro 283.

Presidente – Roberto Daniel Vázquez

Certificación emitida por: Juan F. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 4813. Fecha: 21/02/05. N° Acta: 19.

e. 25/2 N° 67.271 v. 3/3/2005

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de marzo de 2005, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942, piso 12° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Fijación del número de Directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2004.
5°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.

Se solicita a los señores Accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 18/03/2003.

Presidente – José Agustín Murúa

Certificación emitida por: Escribano Patricio Magrane. N° Registro: 539. N° Matrícula: 2337. Fecha: 21/02/2005. N° Acta: 028. Libro N° 72.

e. 25/2 N° 35.285 v. 3/3/2005

“B”

BETTER CATERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria simultáneamente el día 22 de marzo de 2005 a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Sarmiento 1452, 2do. Piso Oficina A, Cap. Fed., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta,
2°) Fijar el número de integrantes del Directorio de la Sociedad y elección de Directores Titulares y Suplentes ante la renuncia presentada al 02 de marzo de 2005 por el Directorio electo en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2005;
3°) Fijar el criterio de contratación y la retribución de los socios que a la fecha desempeñan tareas en la Sociedad.
Buenos Aires, febrero 22 de 2005.

Presidente – Rubén José Alvarez

Designación en Acta de Asamblea General Ordinaria número 2 de fecha 31 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 22/02/05. N° Acta: 053. Libro N° 26.

e. 25/2 N° 67.289 v. 3/3/2005


“C”

C.A. BROKERS ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2005, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 755 piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideraciones sobre la convocatoria fuera del término legal, por demoras del Boletín Oficial para publicar edictos;
3°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo, de acuerdo con el art. 4° del Estatuto y art. 188 de la ley 19.550 y consideraciones sobre la forma de realizar los aportes;
4°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 del Ejercicio Económico N° 3 al 31 de octubre de 2004;
5°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio;
6°) Aceptación de la renuncia presentada al cargo por los directores salientes y designación de nuevas autoridades.
Presidente - Mario Enrique Terzano, designado por Acta de Directorio N° 21 de fecha 18 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Paola A. Martos. N° Registro: 549. N° Matrícula: 4811. Fecha: 22/2/05. N° Acta: 017. Libro N°: 001.

e. 28/2 N° 33.362 v. 4/3/2005

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 22 de marzo de 2005 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; y
2°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos antes del 17 de marzo de 2005, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente 1°, designado por Acta de Asamblea N° 36 de fecha 21/05/04 y Acta de Directorio N° 205 del 21/05/04.

Vicepresidente primero – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 17/2/05. N° Acta: 79. Libro N° 87.

e. 23/2 N° 20.229 v. 1/3/2005

CETEC SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 3503, Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones). Convócase a los Accionistas de CETEC SUDAMERICANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2005, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del art. 234 inc. 1).
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos y Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
4°) Destino del Resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Sr. Guillermo Paredes.
6°) Consideración de la gestión de la Sra. Amanda Korolonok.
7°) Consideración de la gestión de la Sra. Elina N. Sivori.
8°) Aprobación de honorarios al Directorio.
9°) Remoción con causa de los Directores Guillermo Paredes y Amanda Korolonok.
10) Elección de reemplazantes para los Directores que resulten removidos, a fin de terminar el mandato.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Lima 575, piso 7, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea del 30-12-03.

Presidente - Guillermo Paredes

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. N° Registro: 2080. N° Matrícula: 4352. Fecha: 24/02/05. N° Acta: 80. Libro N° 70804/4.

e. 28/2 N° 67.446 v. 4/3/2005

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. ha resuelto convocar a Asamblea Especial Extraordinaria de Accionistas de la Clase B para el día 22 de marzo de 2005 a las 9.30 horas, a celebrarse la sede de la sociedad sita en Paseo Colón 728, piso 3° Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Conversión en acciones Clase A de hasta un máximo de 43.082.251 acciones Clase B de titularidad de Citelec S.A.
2°) Reducción a diez (10) días del plazo legal para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer de las acciones Clase B respecto del aumento del Capital social proyectado.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 16 de marzo de 2005 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Jorge G. Casagrande

Director, designado mediante Asamblea de fecha 2 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Escribano José Tiscornia. N° Registro: 207. N° Acta: 37. Libro N° 125.

e. 23/2 N° 67.275 v. 1/3/2005

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día en relación con los puntos del Orden del Día que corresponden a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede de la Sociedad sita en Paseo Colón 728, 3° piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Directorio y los funcionarios de la Sociedad con relación a la reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad.
2°) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series, por un monto máximo de U$S 350.000.000 (Dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo; monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, etc., con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir el prospecto que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine.

3°) Reforma de los artículos 5 y 6 del estatuto social de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A., "ad referéndum", de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

4°) Conversión en acciones Clase A de 43.082.251 acciones Clase B de titularidad de Citelec S.A. Delegación de amplias facultades en el Directorio para la instrumentación de la conversión de acciones propuesta sujeta al cumplimiento de las condiciones que fije la Asamblea de Accionistas y para la designación de las personas autorizadas para suscribir y tramitar ante las autoridades regulatorias y organismos de contralor competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

5°) Reducción a diez (10) días del plazo legal para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer de las acciones Clase B respecto del aumento del Capital Social proyectado. Delegación en el Directorio de la facultad de ampliar el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia de las acciones Clase B a treinta (30) días, y de determinar la oportunidad y cumplimiento de las formalidades requeridas por la Ley de Sociedades Comerciales para la notificación del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer a las acciones Clases B y C.

6°) Aumento del Capital social por un monto de $ 84.475.000 (Pesos ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil) mediante la capitalización de parte de la deuda financiera de la Sociedad.

7°) Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento del Capital Social, y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión. Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea de Accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.

8°) Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública en la República Argentina y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del Capital Social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más Gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerido por las autoridades de contralor y regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

9°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 16 de marzo de 2005 a las 17 horas en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. La Asamblea en relación a los puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día reviste el carácter de extraordinaria. El Directorio.

Jorge G. Casagrande

Director, designado mediante Asamblea de fecha 2 de abril de 2004.

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. N° Registro: 207. N° Acta: 32. Libro N° 125.

e. 23/2 N° 67.274 v. 1/3/2005

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera Convocatoria el día 21 de marzo de 2005 a las 16:00 horas, y en caso de' fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en los salones del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de diferentes alternativas para procurar una salida al Acceso Oeste a través de la calle Savio.

3°) Consideración de información, proyectos de factibilidad, autorizaciones de órganos de control y presupuestos de ejecución de obras viales y civiles, relacionadas con la ejecución de una salida del club al Acceso Oeste a través de predios privados.

4°) Consideración de diferentes alternativas para proceder a la mayor brevedad posible a una salida segura del club al Acceso Oeste.

5°) Sobre la base de lo considerado en los puntos 2 a 4, revisar las decisiones adoptadas en la Asamblea celebrada el 16 de diciembre de 2004.

6°) Resolver la ejecución inmediata de una obra que permita acceder al Acceso Oeste, otorgando pertinente mandato al Directorio.

7°) Decisión acerca de la forma de obtención de los recursos para el pago del precio de la compra de las tierras y de la ejecución de las obras:

a) Efectos con relación al Club de Campo San Diego de la constitución por los accionistas de un Fideicomiso Inmobiliario de Administración.

b) Recursos financieros u otras variantes de financiación.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 17 de marzo de 2005 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 15:00 horas del día 21 de marzo de 2005. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14° del Estatuto Social.

Presidente – Omar Alberto García

Director electo por Asamblea Ordinaria celebrada el 9 de mayo 2003 según Acta de Asamblea N° 21 y designado Presidente por Acta de Directorio N° 512 del 9 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Guillermo Sergio Zanotto. N° Registro: 12 (Partido de Moreno). Fecha: 17/2/05. N° Acta: 124.

e. 23/2 N° 67.128 v. 01/3/2005

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de la Clase "B" de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea Especial Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 2005, a las 9 horas, en Avenida Paseo Colón 728, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia y/o desistimiento exigido a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. en el marco de la Carta de Entendimiento suscripta por la Sociedad con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN).

2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 16 de marzo de 2005 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Jorge G. Casagrande

Director, designado mediante Asamblea de fecha 2 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Esc. José Tiscornia. N° Registro: 207. N° Acta: 34. Libro N° 125.

e. 23/2 N° 67.276 v. 1/3/2005

CONGREGACIONES SEFARDI DE ENSEÑANZA, CULTO Y BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Número de Inscripción Inspección General de Justicia: C873. Estimado Consocio: De acuerdo con las disposiciones del artículo 69 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2005 en nuestra Sede Social de Lavalle 2449, Capital Federal, a las 19,30 horas y en segunda convocatoria a las 20,30 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General y documentación Contable e Informe de los revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

3°) Temas generales de la institución.

4°) Designación de 2 asociados para firmar el acta.

Presidente – Israel Sutton Dabbah

Designado Presidente mediante Asamblea General Ordinaria del 13/08/02.

Certificación emitida por: Gabriela Salem. N° Registro: 1318. N° Matrícula: 3691. Fecha: 8/2/05. N° Acta: 156. Libro N° 28.

e. 28/2 N° 67.369 v. 2/3/2005

CONSTRUCTORA SOLER S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Constructora Soler SA a realizarse en Tucumán 1538, piso 2, oficina B de Capital Federal, para el día 23 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.

Segundo: Designación de miembros del Directorio por estar los mandatos vencidos.

Tercero: Consideración de los balances pendientes a la fecha.

Cuarto: Consideración de la situación económica de la sociedad y las posibilidades de recurrir al trámite del Concurso Preventivo de Acreedores.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.

El carácter invocado surge del Estatuto Social inscripto, en la IGJ bajo el N° 3499 del Libro 121 Tomo A de S.A. del 9/4/97 y del Acta de Asamblea N° 1 del 31/07/98 donde se lo designa Presidente, dejando constancia que no ha habido renovaciones de autoridades por Asambleas posteriores a dicha fecha.

Presidente del Directorio – Alberto Daniel Kibudi

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 1587. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 08. Libro N° 69.

e. 28/2 N° 33.341 v. 4/3/2005

"D"

DON ELISEO SAFAGGC Y F

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de marzo de 2005 a las 17 horas en la sede social de la calle Juncal 2254 piso 5to. A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del Estatuto Social.

2°) Constitución del domicilio legal en Juncal 2254 piso 5to. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3°) Aumento del capital social a la suma de pesos cincuenta mil, facultándose al Directorio a disponer la oportunidad de la emisión.

4°) Otorgamiento de mandato e instrucciones para la publicación de la reforma y su inscripcion.

5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.

Juan Depetris presidente DNI 22.273.589 de DON ELISEO SAFAGGC Y F, según Estatuto inscripto en Registro Público de Comercio el 21/4/1965 N° 679 F° 158 L° 60 Tomo A de S.A. y Asamblea Ordinaria del 31/3/2004 Acta 34 fs. 52 y 53 Actas de Asamblea N° 1.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba N° Registro: 1246. N° Matrícula: 2585. Fecha: 17/2/05. N° Acta: 63. Libro N° 59.

e. 23/2 N° 35.181 v. 1/3/2005

"E"

ELBIEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 14 de marzo de 2005, a las 11 horas en la sede social de Av. del Libertador 602 - piso 14°, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Establecimiento de derecho de preferencia en la transferencia de las acciones de la Sociedad; modificación del artículo 6° del Estatuto Social

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con arreglo al artículo 238 de la Ley 19.550.

Alberto Marcelo Geller, presidente designado por asamblea del 29 de abril de 2004 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Alberto Marcelo Geller

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 16/2/05. N° Acta: 181. Libro N° 004.

e. 23/2 N° 35.214 v. 1/3/2005

ERILINK Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Accionistas, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2005 a las 17 horas, en su sede social sita en California 2082/98 piso 3 oficina 307 B de esta Ciudad Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Evaluación de la gestión del Señor Presidente saliente Señor Alejandro Carlos Vera durante los períodos transcurridos bajo su presidencia que no hubieren sido objeto de aprobación, a los efectos de pronunciarse sobre la aprobación o no de aquélla.

Suscribe el presente edicto el Presidente Doctor Diego Hernán Requejo electo por Acta de Asamblea número 8 de fecha 7 de febrero de 2005.

Presidente - Diego Hernán Requejo.

Certificación emitida por: Escribano Christian Gonzalo Alvariñas. N° Registro: 1776. N° Matrícula: 4392. Fecha: 16/2/05. N° Acta: 171. Libro N° 20. Reg. 69702.

e. 23/2 N° 67.167 v. 1/3/2005

"F"

FAROAL FOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día martes 15 de marzo de 2005 a las 18 hs., en la calle Arguibel 2860, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la propuesta de compra de activos (Planta de Cereales en C. Suárez) de la sociedad FAROAL FOOD S.A. por parte de 3ros.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Presidente - Gonzalo Rolón

Presidente designado según Acta de Directorio N° 42 del 12-12-2002.

Certificación emitida por: Roberto Daniel Mayo. N° Registro: 8 (Cnel. Suárez). N° Matrícula: 4423. Fecha: 14/02/2005. N° Acta: 156. Folio: 156. Libro N° 156.

e. 25/2 N° 67.288 v. 3/3/2005

FOREVER TANGO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de FOREVER TANGO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de marzo de 2005, a las 9:00 en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria a celebrarse en Lavalle 1675, piso 3°, oficinas 5 y 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre el Estado Patrimonial de la sociedad a la fecha de la Asamblea y consideración del Balance General, Estado de Resultados correspondiente al primer ejercicio. En el caso de este último informe sobre las razones de la demora, el estado de las registraciones contables, lugar en que en que se halla la documentación.
2°) Designación y remoción de Directores.
3°) Suspensión de actos de liquidación de Activos y destino de los fondos.
4°) Disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento.

NOTA: En cumplimiento de lo normado por el artículo 238 de la ley 19.550, los señores Accionistas deberán comunicar hasta el día 4 de marzo de 2005 inclusive en la sede sita en Lavalle 1675, piso tercero, oficinas 5 y 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 20:00, su concurrencia a la asamblea a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
Roberto Esteban Abieri

Veedor designado judicialmente

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3378. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 131.

e. 24/2 N° 67.264 v. 2/3/2005

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de marzo de 2005 a las 16 horas, en Corrientes 327, 4° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados por $ 38.391.585. (Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria).
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 232.452 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
8°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
9°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2004 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2005.
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.

NOTA: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, Para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 18 de marzo de 2005, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas". Firmado: Alberto Ignacio Grimoldi, director designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2004.
Director – Alberto Ignacio Grimoldi

Certificación emitida por: Diego Javier Morales. N° Registro: 57. Fecha: 22/2/05. N° Acta: 14. Libro N° 26.

e. 28/2 N° 67.377 v. 4/3/2005

"H"

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HEBOS SA para el día 18 de marzo de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en la Avenida Callao 420, 5° piso oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Participación en Sociedades Vinculadas.
Autorizado por Acta de Directorio N° 177 de fecha 23 de febrero de 2005.
Vicepresidente – Jorge Antonio Auad

Certificación emitida por: Escribano Roberto Schillagi. N° Registro: 505. N° Matrícula: 2249. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 45. Libro N° 93.

e. 28/2 N° 67.388 4/3/2005

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2005, a las 15 hs. en calle La Rioja 55, 1er. piso, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1 del art. 234, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nro. 35, cerrado el 31/03/2004 y motivos que originaron su presentación tardía.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Alfredo Hugo Naveiro - Presidente designado por Acta de fecha 29/04/2003
Presidente – Alfredo Hugo Naveiro

Certificación emitida por: Escribana Juana Carla Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 18/2/05. N° Acta: 183. Libro N° 19.

e. 23/2 N° 67.163 v. 1/3/2005



NEUBOR S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1534461. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2005 a las 10.00 horas, en Tomás de Anchorena 1229, Piso 2, Departamento "A" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relacionada con el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2004.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Síndico titular y suplente .
6°) Presidente del Directorio Miguel A. Bornico designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/09/2004.
Presidente – Miguel A. Bornico

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. N° Registro: 952. N° Matrícula: 3079. Fecha: 15/02/2005. N° Acta: 003. Libro N° 89.

e. 24/2 N° 67.198 v. 2/3/2005



PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de Cerrito 1130 Piso 1° Departamento "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento de Capital Social por sobre el quíntuple y hasta la suma de $ 10.000.000.-, cantidad de acciones a emitir, valor nominal, clase, cantidad de votos por acción, condiciones, suscripción e integración.
Los Señores Accionistas deberán acreditar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Cerrito 1130 Piso 1° Departamento "A" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas. El Directorio.
La documentación para el tratamiento de la referida Asamblea se pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio de Cerrito 1130 Piso 1° Departamento "A" Capital Federal, con 15 días de anticipación.
El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2004 obrante a los folios 27 a 30 del libro de Acta N° 2 rubricado el 15 de octubre de 1999 bajo el N° 85164-99.
Zárate, 18 de febrero de 2005.
Presidente – Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Marcela Alejandra Rondan. N° Registro: 4. N° Matrícula: 4743. Fecha: 21/2/05. N° Acta. 56. Libro N° 56.

e. 28/2 N° 20.287 v. 4/3/2005

PARQUE RECONQUISTA SA

CONVOCATORIA

IGJ: N° Registro 69.290 y N° correlativo 484786. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo del 2005 a las 11 horas en el local social de la Av. Corrientes 330, 5° Piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Remuneración del Directorio en exceso de los límites fijados por el Art. 261 Ley 19.550.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación de número y elección de Directores por el término de un año. Garantías a prestar por los mismos.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente – Alejandro Kocourek

Presidente electo según Acta de Directorio N° 98 del 27 de enero del 2004.

Certificación emitida por: Julio César Etchart. N° Registro: 983. N° Matrícula: 1943. Fecha: 18/02/05. N° Acta: 37. Libro N° 000815087.

e. 24/2 N° 67.202 v. 2/3/2005

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A., a celebrarse el día 31 de marzo de 2005, a las 15.00 horas, en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; y la Gestión de los órganos de Administración y Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2004.
2°) Destino de las utilidades del ejercicio. Aplicación a la reserva legal.
3°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
5°) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2004 y designación del Contador Público Nacional que certificará el Balance General del próximo ejercicio.
7°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
8°) Modificación del artículo 10 del Estatuto Social.
9°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS:

1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de marzo de 2005, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como Director titular de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A. a mérito de la autorización otorgada por Acta de Directorio de fecha 18-02-05 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Apoderado - Héctor Daniel Casal

Certificación emitida por: Escribano Matías Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 175. Libro N° 38.

e. 28/2 N° 67.418 v. 4/3/2005

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PETROBRAS ENERGIA S.A., a celebrarse el día 31 de marzo de 2005, a las 10.00 horas, en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; y la Gestión de los órganos de Administración y Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración del destino de las utilidades.
3°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
5°) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2004 y designación del Contador Público Nacional que certificará el Balance General del próximo ejercicio.
7°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
8°) Modificación del artículo 10° del Estatuto Social.
9°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS:

1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de marzo de 2005, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como Director Titular de PETROBRAS ENERGIA S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de Directorio de fecha 18-02-05 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Apoderado - Héctor Daniel Casal

Certificación emitida por: Escribano Matías Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 174. Libro N° 38.

e. 28/2 N° 67.421 v. 4/3/2005

“R”

RK MOLDEADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de RK MOLDEADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 16 de marzo de 2005 a las 11:00 horas en Lavalle 1527, 10° Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera del plazo previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 30/9/04.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades.
6°) Constitución de Reservas.
7°) Consideración de la remuneración al Directorio.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los Accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Lavalle 1527, 10° Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

Ricardo Luis Lamberto Presidente del Directorio electo por AGE del 30/06/03.

Presidente – Ricardo L. Lamberto

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 62. Libro N° 81.

e. 25/2 N° 33.314 v. 3/3/2005

“S”

SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

N 16319 / Correlativo N 902388. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de marzo de 2005 a las 9 horas en Paraná 567 —Piso 3— oficina 303-4 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Justificación realización asamblea fuera de término.
2°) Consideración documentación artículo 234 ley 19.550 por ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación, actuación, directorio y sindicatura.
4°) Tratamiento resultados.
5°) Fijación del número de directores y su elección.
6) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550). La asamblea general ordinaria se celebrara en segunda convocatoria por razones de quórum a las 11 hs. del 14 de marzo de 2005 en el mismo lugar. Síndico electo según Asamblea General Ordinaria de fecha 11.03.2003.

Contador – León Lázaro Muchenik

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. N° Registro: 260. N° Matrícula: 4486. Fecha: 17/2/05. N° Acta: 7. Libro N° 4.

e. 23/2 N° 67.157 v. 1/3/2005

“U”

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 11 de febrero de 2005 se convocó a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 15 de marzo de 2005, a las 17 hs. en la sede social sita en Reconquista 1088, piso 9°, Capital Federal a fin de tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la modificación del objeto legal. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social;
3°) Transcripción del texto ordenado del Estatuto Social.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 9 de marzo en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 9 a 18 hs.

Joseph Gerard Kishkill, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nro. 10 de fecha 19 de marzo de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Ignacio Benguria. N° Registro: 1665. N° Matrícula: 4313. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 10. Libro N° 17.

e. 28/2 N° 67.399 v. 4/3/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

RAM S.R.L., intermediaria representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11, F° 84, con oficina en Callao 420, 3° C Capital Federal, avisa que el Sr. Elchanon Nudel, D.N.I. N° 10.650.606, domiciliado en calle Concordia 2284, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y Varios, sito en la calle AV. MONROE 3854 de Capital Federal, al Sr. Edgardo Ludueña D.N.I. N° 24.308.394, domiciliado en la calle Castro 2055, Piso 2 Dto. “F”, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 28/2 N° 33.374 v. 4/3/2005

A. Mithieux Mart. Púb. of Lavalle 1312, 1° A Cap. avisa: Daniel Devia domic. Av. Corrientes 810, Cap., vende a Daniel A Belzer domic. Valentín Gómez 2750 Cap. su maxikiosco sito en AV. CORRIENTES 810 PB Y SOTANO Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/2 N° 33.317 v. 3/3/2005

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domicilio Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed. Avisa: Liliana Mónica Castro, DNI. 13.859.611, domicilio Sarmiento 6119, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As., vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita en la AVENIDA RIVADAVIA 3426, Cap. Fed. a Adriana Edith Kalepdjian, DNI. 21.478.129, domicilio Ituzaingó 336, San Martín, Pcia. Bs. As., y Ernesto Marcelino Waterman, DNI. 25.941.458, domicilio Olazábal 2810, Piso 5°; Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 25/2 N° 67.267 v. 3/3/2005

La Dra. Karina Santángelo (T° 79, F° 216 CPACF) con domicilio en Tucumán 1484, 6° C, Capital Federal, avisa que el Sr. Diego Luis Abate (DNI 26.363.774) domiciliado en Aranguren 59, 1° F, Capital Federal, transfiere el negocio de kiosco, locutorio, internet y afines, sito en AV. SANTA FE 3860, Capital Federal al Sr. Roberto Ariel Castelló (DNI 23.474.616) domiciliado en Arcos 3382, 7°, Capital Federal. Reclamos de ley en Tucumán 1484, 6° C, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.

e. 23/2 N° 33.170 v. 1/3/2005

“J”

Edmundo Herszage, en mi carácter de martillero público, con domicilio en la calle Teniente General Juan D. Perón 2250, 9° piso, oficina “L” de esta Capital, comunica que el Señor Mario Tolcachier transfiere con domicilio en José P. Varela 5280, Cap. con domicilio en Uruguay 766, Cap. a la señora Brígida Jorgelina Lescano el fondo de comercio destinado a garage ubicado en esta Capital, calle JOSE PEDRO VARELA 5280, libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

e. 25/2 N° 67.279 v. 3/3/2005

“L”

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312, 1° A Cap. rectifica edicto publicado Recibo N° 32.008, fecha 30/12/04 al 05/01/05: D'Vittorio S.R.L. domic. Lavalle 1667 Cap. vende a Ricardo Martín Manstrangelo, y al Sr. Ricardo Hernán Barcia, Sociedad de Hecho domic. Lavalle 1669, Cap. su restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, desp. de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, Fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería, sito en LAVALLE 1669 PB, EP, Sup. 245.24m2 Exp. 056971/98 Cap. Recl. de ley en nuestras oficinas.

e. 25/2 N° 33.318 v. 3/3/2005

“M”

Se avisa: Teresa Ilda Flores Fernández , DNI. 93.104.487 domiciliada en Matheu 1683 Cap. Fed. vende a María Gracia Dell'Isola DNI: 27.712.025 domiciliada en Chile 2029 Cap. Fed. el fondo de comercio de hotel familiar S.S.C.: calle MATHEU 1683 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Matheu 1683 Cap. Fed.

e. 23/2 N° 67.170 v. 1/3/2005

“P”

El Sr. Néstor Domingo Montesano, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi N° 2481, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio al Sr. Darío Fernando Carlone, con domicilio en calle Pedernera N° 259 Capital Federal; el local de Garage Comercial sito en calle PEDERNERA N° 259/63. Reclamos de Ley en Pedernera N° 259, Capital Federal.

e. 24/2 N° 67.194 v. 2/3/2005



“V”

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este Acto. Por la Martillera y Corredora Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859, piso 5°, oficina B de Capital Federal; avisa: Mugeri F. Juan, domiciliado en Desagüadero N° 2530 pb dto. A Cap Fed. vende a Pablo González domiciliado en Moreno N° 1868 5° B Cap. Fed. su Negocio del rubro bar cafetería, casa de comidas sito en la Calle VIAMONTE N° 1850 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 25/2 N° 67.268 v. 3/3/2005

Consultora C.G.M. Sociedad Anónima. Transferencia Fondo de Comercio. Por 5 días. Los Señores Héctor Pablo Galván, Documento Nacional de Identidad N° 14.029.761, con domicilio en Prin-

gles 671 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Pablo Martínez, Documento Nacional de Identidad N° 14.132.476, con domicilio en Presidente Perón (c) 31 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, venden, ceden y transfieren a la sociedad "Consultora CGM S.A.", con domicilio en Maipú 509 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Presidente el señor Pablo Martínez, Documento Nacional de Identidad N° 14.132.476, con domicilio en Presidente Perón (c) 31 de la Ciudad de Río Cuarto, sus respectivos negocios de servicios agropecuarios que se encuentran ubicados en PRINGLES 671 Y PRESIDENTE PERON (c) 31, respectivamente, ambos de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. La presente cesión de fondo de comercio comprende la totalidad de los activos y pasivos del mismo, excepto los bienes inmuebles. Oposiciones, por el término de ley, en el domicilio de Pringles 671 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en Maipú 509, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pablo Martínez DNI N° 14.132.476, por sí. Héctor Pablo Galván DNI N° 14.029.761, por sí. Pablo Martínez DNI N° 14.132.476, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2004.

e. 25/2 N° 67.302 v. 3/3/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA DE TITULOS y VALORES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ALIANZA DE CAPITALES

Por la presente se informa a los señores cuotapartistas, que de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución 14.959, de fecha 18 de noviembre de 2004, se resolvió: Aprobar la modificación efectuada en el texto de reglamento de gestión del Fondo. Asimismo, se informa que la modificación al texto del Reglamento de Gestión representa haber adoptado el Reglamento de Gestión Tipo de la Comisión Nacional de Valores, aprobado por Resolución General 460/04, el que se conforma por cláusulas Generales (comunes a todos los fondos comunes de inversión) y cláusulas particulares (donde se exponen condiciones particulares del fondo común de inversión). Se encontrará a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Dispositaria, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Alianza de Capitales. Firmado Escribano Alejandro R. Noseda, autorizado por escritura pública de fecha 28-1-05, sobre reglamento de gestión.

Escribano – Alejandro A. Noseda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/05. Número: 050222063017/8. Matrícula Profesional N°: 3426.

e. 28/2 N° 35.378 v. 1/3/2005

AUTOMOTORES TUERCA S.R.L.

Inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el 5-11-1968, bajo el número 4054, al folio 459, del Libro 58 de S.R.L. Mediante Reunión de Socios unánime celebrada por escritura de fecha 6 de diciembre de 2004, pasada al folio 182 del registro 1572 de la Cap. Fed. Se resolvió la Reducción del Capital Social. Capital Social anterior a la reducción 1500 cuotas de un peso valor nominal cada una. Capital Social después de la reducción 1140 cuotas de un peso valor nominal cada una. Balance de reducción del Capital social al 31/7/2004. Total de Activos Antes de la Reducción 905.539,01 pesos total de activos posteriores a la reducción 781.767,48 pesos. Total de Pasivos anteriores a la reducción 389.824,29 pesos. Total de Pasivos posteriores a la reducción 389.824,29 pesos. Oposiciones, en la Sede Social de la Sociedad Zabala 2443 4° Departamento 10, Capital Federal. Autorizado quien suscribe el presente Osvaldo Héctor Monti por escritura número 71 al folio 182 del 6-12-2004, Registro 1572 de la Cap. Fed. El Escribano.

Escribano - Osvaldo Héctor Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/2/05. Número: 050223064523. Matrícula Profesional N°: 2783.

e. 28/2 N° 33.372 v. 2/3/2005

"B"

BANCO COMAFI Sociedad Anónima

Convócase a los Sres. Accionistas de BANCO COMAFI S.A., a ejercer su derecho de preferencia y acrecer conforme art. 194 LS, en relación con un aumento de capital por la suma de pesos diez millones a aprobarse en Asamblea de fecha 31 de marzo de 2005, por el plazo de 30 días siguientes a la última publicación. Publíquese por tres días. El Directorio. Firmante designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 23 de noviembre de 2004 y distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 23 de enero de 2004.

Director – José Alfredo Sánchez

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. N° Registro: 442. N° Matrícula: 4764. Fecha: 21/02/05. N° Acta: 37. Libro N° 02.

e. 25/2 N° 67.340 v. 1/3/2005

"G"

GASODUCTO DEL PACIFICO (ARGENTINA) S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2004 se resolvió reducir el Capital Social de la suma de $ 87.374.321 a la de $ 7.374.320, mediante el rescate de 7.750 acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto cada una y valor nominal $ 1 cada una, y 79.992.251 acciones preferidas escriturales sin derecho a voto y de valor nominal de $ 1 cada una, por lo que el artículo cuarto del Estatuto Social quedó así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 7.374.320 (siete millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos veinte pesos) representado por: 714 (setecientas catorce) acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada una; y 7.373.606 (siete millones trescientos setenta y tres mil seiscientas seis) acciones preferidas escriturales, sin derecho a voto y de valor nominal un peso cada una. Cada una de las acciones preferidas tiene derecho a percibir un dividendo superior en un uno por ciento al dividendo que correspondería aplicar en caso de computarse estrictamente su valor nominal en relación con el capital social. La Sociedad llevará el Registro de Acciones Escriturales previsto en el artículo 208 de la Ley 19.550 (t.o Decreto 841/84)". Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17/12/04.

Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/05. Tomo: 86. Folio: 814.

e. 25/2 N° 1381 v. 1/3/2005

"F"

F.V. S.A. Y TECNOBAN S.A.

Fusión entre F.V. S.A. y TECNOBAN S.A. Por Absorción por parte de F.V. S.A. de la totalidad del patrimonio de TECNOBAN S.A. Se comunica la fusión entre F.V. S.A. y TECNOBAN S.A. con efecto a partir del 1° de abril de 2005, por absorción por parte de F.V. S.A. de la totalidad del patrimonio de TECNOBAN S.A. Esta última se disolverá sin liquidarse, en los términos del artículo 82 de la Ley N° 19.550. a) F.V. S.A. tiene su sede social en la calle Reconquista 336 piso 11 departamento "X" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se halla inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el N° 979, Folio 21, Libro 82, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha el 13 de mayo de 1975, siendo su C.U.I.T. N° 30-50098787-8. TECNOBAN S.A. tiene su sede social en Avenida Roque Sáenz Peña 1134 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se halla inscripta por ante la Inspección General de justicia bajo el N° 4600 del Libro 10 Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 3 de abril de 2000, e inscripto su cambio de denominación bajo el N° 17.029 del Libro 23 de Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 24 de noviembre de 2003, siendo su C.U.I.T. el N° 30-70721085-7. b) El capital social de la sociedad incorporante (F.V. S.A.) aumentará con motivo de la fusión en la suma de $ 221.465, por lo que se elevará de $ 120.673.591 a la suma de $ 120.895.056. c) La valuación de los activos y pasivos de ambas sociedades al 30 de septiembre de 2004, fecha de los Balances Especiales de Fusión de cada una de ellas y del Balance Consolidado, es el siguiente: F.V. S.A.: Activo $ 296.370.458,52 Pasivo $ 57.687.853,86. TECNOBAN S.A.: Activo $ 458.139,61 Pasivo $ 20.100,26. d) La sociedad incorporante continuará denominándose F.V. S.A. Tanto F.V. S.A. como TECNOBAN S.A. mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas más arriba, donde serán atendidos los reclamos de ley y recibidas las eventuales oposiciones de acreedores, conforme lo establecido en el artículo 83 de la Ley N° 19.550. e) El Compromiso Previo de Fusión entre F.V. S.A. y TECNOBAN S.A. fue (i) celebrado el día 30 de diciembre de 2004; (ii) aprobado previamente por el Directorio de cada una de las sociedades con fecha 29 de diciembre de 2004; y (iii) ratificado por Asambleas Generales Extraordinarias de F.V. S.A. y de TECNOBAN S.A., celebradas ambas el 26 de enero de 2005. Publíquese por 3 (tres) días. 22 de febrero de 2005. Francisco Enrique Vieneger, Presidente de F.V. S.A. en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 98 del 28 de enero de 2004 y Acta de Directorio N° 784 de distribución de cargos del 29 de enero de 2004. Javier Gustavo Martón, Presidente de TECNOBAN S.A. en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 7 de mayo de 2004.

Presidente de I.V.S.A. –
Francisco Enrique Viegener
Presidente Tectonban S.A. –
Yavier Gustavo Martón

Certificación emitida por: Esc. José L. Alvarez. N° Registro: 1752. N° Matrícula: 4170. Fecha: 22/2/05. Acta N°: 3. Libro N°: 21.

e. 28/2 N° 35.373 v. 2/3/2005

"S"

SYDNEY INVERSORA S.A.

Se hace saber por 3 días que SYDNEY INVERSORA S.A. inscripta el 1/10/82, Nro. 6510, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con sede social en la calle Uruguay 651 P. 13 departamento "A" de Capital Federal que: 1- por Asamblea General Extraordinaria del 1/10/04 resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 0,0002 a $ 0,00017186 o sea una reducción de $ 0,00002814 y 2- por Asamblea General Extraordinaria del 7/10/04 resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 0,00017186 a $ 0,000152 o sea una reducción de $ 0,00001986. Valuación del Activo al 30/6/04, antes de la reducción: $ 64.488.142,43, después de la primera reducción: $ 61.966.451,23; después de la segunda reducción: $ 60.038.551,23. Valuación del pasivo al 30/6/04: antes de la reducción: $ 97.859,52, después de la primera reducción: $ 97.859,52; después de la segunda reducción: $ 97.859,52. Oposiciones de ley en la sede social antes mencionada. Luciano A. Cotumaccio Presidente (Electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de mayo del 2002).

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Carlos Medina. N° Registro: 1929. N° Matrícula: 1270. Fecha: 18/2/05. Acta N°: 137. Libro N°: 50.

e. 28/2 N° 67.360 v. 2/3/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de dos días que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MANCINELLI ANTONIO ANGEL s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 74442/01 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, 7°, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra, Tel. 4811-3180 rematará el día 15 de marzo de 2005 a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. la propiedad con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes 1804/10/16/22/28/34/38 (con entrada por el 1828), 1° piso, UF N° 256, letra "F", Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 59; Manz. 41; Parc. 1 a. Matrícula N° FR 15-20889/256. Se trata de un departamento que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, toilette y cocina con lavadero, además pequeño balcón. Sup. total 59,50 m2. Porc. 0,45%. Ocupado. Exhibición 10 y 11 de marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 30/10/04 $ 138.210,96. Deuda Mun. $ 1.354,08 al 22/9/04. A. Args. s/deuda al 17/9/04. OSN e/l s/deuda al 17/9/04 y Expensas $ 19.876 al 30/9/04. Valor mes de octubre $ 156. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el Escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 179.674. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta. Comisión 3% más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Hernán A. Domínguez, líder de mora judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 28/2 N° 33.375 v. 1/3/2005

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A", Tel. 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 28, Sec. Unica sito en Talcahuano 490, 3° p., Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ALFARO MAXIMO RODOLFO s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 109.753/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de marzo de 2005 a las 9:30 hs. ante escribano público en salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Maestro D'Elía 25, 5° piso, Dto. "D" Torre 3, Unidad 142, Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D; Manz. 195b. Matrícula 7157/142. Sup. 67,51 m. Porc. 0,593912. La propiedad consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina, lavadero y balcón. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición 15 y 16 de marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 92.483. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 471,25 al 18/2/05; Rentas $ 807,80 al 31/1/05 y Aguas de Bs. As. $ 96,93 al 14/2/05. Expensas $ 143 al 31/1/05. Valor mensual $ 72,12.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Federico L. de la Barra, martillero

e. 28/2 N° 33.377 v. 2/3/2005

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A", Tel. 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RODRIGUEZ MARTA s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 11048/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por el término de tres días, que remataré públicamente

el día 15 de marzo de 2005 a las 10:30 hs. ante Escribano Público en Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Pavón 2986/88, la U.F. 6 del 2° y 3° piso, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 69; Parc. 11 A. Matrícula FRE 8-4858/6. Sup. total 66,62 m. Porc. 8,68%. El inmueble consta de living comedor, cocina, comedor, baño, 2 dormitorios en entrepiso y balcón. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición 10 y 11 de marzo de 15 a 17 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 65.629. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: ABL $ 231,53 al 14/6/04; A.A. $ 58,34 al 14/6/04; OSN e/l sin deuda.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 28/2 N° 33.376 v. 2/3/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, Teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días rematará públicamente el próximo 10 de marzo de 2005 a las 13:40 hs. ante Escribano Público, en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 9 de marzo de 2005 de 10 a 12 hs. lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Santa Cruz número 2240, entre las de General Rivera y Los Laureles, hoy J. C. Bagnat, designado el lote de terreno en su antecedente con el N° 28 de la Manzana 94. Mide 10 m. de frente por 35,17 m. de fondo. Superficie total 351,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección M; Manzana 94; Parcela 28; Partida 53.537. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, consta de jardín al frente, living comedor, cocina, dos dormitorios, lavadero, un baño completo, patio y garaje descubierto pasante al fondo, donde hay un galpón precario. Estado general regular. Se encuentra ocupado por la esposa del demandado y su familia, existiendo orden de lanzamiento. Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 18.652,31; en caso de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, autos "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ALMADA, CESAR RAMON s/Ejecución Hipotecaria Ejecución Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 102/4) por $ 2.624,37 al 16/9/04; en Rentas (fs. 88/91) por $ 3.823,50 al 31/7/04; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 94) al 14/9/04. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2°, Of. 4, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal (Estudio Beccar Varela), conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Eduardo Abel Espósito.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2005.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/2 N° 67.391 v. 2/3/2005

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533, 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/ALVEIRA GRACILAZO, FEDERICO EMILIANO s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 25.281/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, con sede en la calle Talcahuano 490, 1° piso de la Capital Federal, que el día 11 de marzo de 2005 a las 15:00 hs. en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Jujuy N° 922, de General Pacheco, Barrio Parque Los Talas, provincia de Buenos Aires. Según la constatación efectuada en autos, el inmueble está ocupado por terceros. Se ingresa al mismo atravesando un pequeño jardín frontal, y consta de un living comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina, un pequeño jardín abierto al fondo, con una construcción de material, el inmueble se encuentra en estado regular de conservación. Matrícula N° 44726. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. N; Quinta 4; Manzana 4 a. Parcela 5. Superficie total 317,85 m2. Deudas: Aguas Args. al 18/1/03 la cantidad de $ 479,90; por Rentas al 20/8/04 la cantidad de $ 3.197,90; por OSN sin deuda, y a la Municipalidad de Tigre al 2/9/03 la cantidad de $ 2.346,20. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 82.982,86. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 18 de marzo de 2005 a las 14:30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 62.237,15. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4° "401" de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs. bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 9 y 10 de marzo de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 28/2 N° 33.322 v. 2/3/2005

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533, 9° "C" de la Capital Fedral, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/BERNAL, JOSE y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 106.411/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. de la Capital Federal, que el día 11 de marzo de 2005 a las 14:30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Williams N° 2771, de la localidad de Lomas de Zamora, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires. Según la constatación efectuada en autos, el inmueble está destinado a guardería/jardín de infantes, y es utilizado con autorización de su propietario, señor José Bernal, no exigiendo contrato por escrito alguno. El inmueble consta de cuatro ambientes (divisibles) destinados a salas del Jardín de Infantes, cocina-comedor, un baño y tres baños más para los menores, patio-jardín y garage para aproximadamente tres autos con salida a la calle de atrás (Juan M. de Rosas). Todo en normal estado de mantenimiento. Matrícula N° 42.349. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Sec. A; Manzana 97; Parcela 10; Partida Inmobiliaria N° 142508. Partido N° 063. Superficie total 300 mts.2 Deudas Aguas Args. al 8/3/04 la cantidad de $ 66,79; por Rentas al 31/10/03, la cantidad de $ 1.770,94 y por municipales al 3/9/04 la cantidad de $ 2.770,81. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 63.575,61. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 18 de marzo de 2005 a las 14:00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25% es decir la suma de $ 47.681,71. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4° "401" de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs. bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 7 y 8 de marzo de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 28/2 N° 33.320 v. 2/3/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex Carta Orgánica de la Institución, y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PORTO CARLOS ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 72.347/01 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra, Tel. 4811-3180 rematará el día 18 de marzo de 2005 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. la propiedad con frente a la calle Lázaro Azpeitía 1133, de la ciudad y Pdo. de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. F; Manz. 67; Parc. 3. Matrícula N° 26.981. Se trata de un chalet que consta de jardín al frente, living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, lavadero, baño, garage y jardín al fondo. Sup. lote 260,75 m. Ocupado según constancias de autos. Exhibición 14 y 15 de marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 126.093,87 al 22/2/05. Deudas Mun. $ 2.135,75 al 16/2/05; Rentas $ 5.193,20 al 31/1/05. Se deberá tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá se suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta $ 38.456. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta. Comisión 3% más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Hernán A. Domínguez, líder de mora judicial, Gcia. de Gestión de Cobranza.

e. 28/2 N° 33.379 v. 1/3/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex Carta Orgánica de la Institución, y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VALENTINI HORACIO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 42.741/02 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, 7° piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra, Tel. 4811-3180 rematará el día 18 de marzo de 2005 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. la propiedad con frente a la calle Ernesto de las Carreras 2262, P.B. y 1° piso, UF 17 (identificada con el N° 8) de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. E; Manz. 40; Parc. 1 a; Subp. 17; Políg. 00-17 y 01-17. Matrícula N° 47.045/17. Se trata de un departamento tipo PH, que consta en PB de living comedor, cocina incorporada sin muebles, toilette y pequeño jardín al fondo. En PA 3 dormitorios y baño. Sup. total 131,09 m2. Porc. 0,0271%. Desocupado según constancias de autos. Exhibición 14 y 15 de marzo de 16 a 18 hs. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 124.668,33 al 22/2/05. Deudas Mun. $ 1.930,04 al 10/2/05; Rentas $ 2.711,90 al 31/1/05; Aguas Args. $ 1.642,34 al 10/2/05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta $ 34.821. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta. Comisión 3% más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Hernán A. Domínguez, líder de mora judicial, Gcia. Gestión de Cobranzas.

e. 28/2 N° 33.380 v. 1/3/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex Carta Orgánica de la Institución, y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/HERRERA JORGE GASPAR s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 111.543/99 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° p., Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra, Tel. 4811-3180 rematará el día 18 de marzo de 2005 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. la propiedad con frente a la calle Florentino Ameghino 518 esq. Levalle, Torre 2, 3° piso, UF 55, Dto. 11 de la localidad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. N; Manz. 65; Parc. 33-a; Subp. 55; Políg. 03-14. Matrícula N° 27.257/55. Se trata de un departamento que consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño y baño chico sin bañadera. Sup. total 62,36. Porc. 0,004095%. Desocupado según constancias de autos. Exhibición 15 y 16 de marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 116.913 al 22/2/05. Deudas Mun. $ 2.173,24 al 10/2/05; Rentas $ 2.627,50 al 31/1/05; Aguas Args. $ 2.545,73 al 10/02/05 y Expensas $ 14.106,83 al 17/2/05. Valor mensual $ 118. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá se suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta $ 31.102. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta. Comisión 3% más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Hernán A. Domínguez, líder de mora judicial, Gcia. Gestión de Cobranzas.

e. 28/2 N° 33.378 v. 1/3/2005

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 4 de marzo de 2005, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Pelayo 1346, entre las de Lijo López y Mariani, edificado en lote de terreno designado en plano especial con el N° 27 de la Manzana 12g. Sup. Total: 321,10m2. N. Catastral: Circ. VI, Secc. A, Mzna. 12g, Parc. 27. Partida N° 249232. Matrícula N° 16023. Ocupado por el demandado su esposa y 2 hijas. Intimado a desalojar la propiedad en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Al inmueble se accede por puerta a living-comedor piso cerámicos, a continuación cocina amplia a través de arcada, toda instalada y con vista al costado del jardín o espacio para estacionar, ter-

minando siempre en P. Baja en 1 dormitorio y baño con ducha. Desde el living y por escalera de madera se asciende a 1er. piso, donde hay un dormitorio. A continuación del espacio garaje, en P. Baja, hay nuevas rejas que separan el fondo del lote, con una pequeña construcción, tipo depósito. Luz eléctrica y gas natural. Base: $ 12.954,77. Venta ad-corpus. Efectivo, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un segundo remate a la media hora con base reducida en 25% ($ 9.716,08) y de no haber postores se hará un nuevo remate a la media hora, sin Base. Deudas: Aguas (OSSE Mar del Plata) s/deudas por apercibimiento art. 79 Ley 24.441; Municipalidad $ 238,71 al 31/07/03; Rentas Pcia. $ 128,31 al 25/07/03. Días Exhibición: 2 y 3 de marzo, de 14 a 16 hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, Planta Baja de Capital Federal, de 12 a 18 hs., con los recaudos del Art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil de feb./99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Norberto s/Ejec. Hip.". No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será realizada, como condición de venta, por ante el escribano que sea designado por la actora. Autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/FUERTES MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441", Expediente N° 36231/03, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal. Alfredo C. Bence, martillero, Mat.: 438, F°, L°: 65.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Alfredo C. Bence, martillero.
e. 25/2 N° 67.317 v. 1/3/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de marzo de 2005 a las 13,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la Avda. Rivadavia N° 5562/64/66, U.F. 59 del 9no. piso, entre las de Cachimayo y Emilio Mitre, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 22, Parc. 5 A, Matrícula 6-2447/59. Superficie 50,99mt2. Porcentual 1,17%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como letra "E" del piso 9°, y consta de living-comedor con balcón francés, cocina con apertura al living-comedor, dos dormitorios y baño completo. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 85.972,70. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 1.017,09 al 04-01-05; a Aguas Argentinas la suma de $ 1.159,98 al 04-01-05; a O.S.N. sin deuda al 05-01-05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1785,60 al 23-11-04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de marzo de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 64.479,52 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 42 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PEREZ RAMON DIONISIO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 25/2 N° 20.274 v. 1/3/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de marzo de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Bulnes N° 770/74, U.F. 1, entre las de Larrea y Balcarce, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. ll, Sec. B, Manz. 75, Parc. 7, Subp. 1. Polígono 00-01 y 01-01. Matrícula 1257/1. Superficie 148,99mt2. Porcentual 47%. Conforme acta de constatación, el inmueble corresponde al N° 770 hoy s/n, y consta de dos plantas, la pta. baja living, cocina, comedor y un baño bajo escalera. La pta. alta, consta de 2 dormitorios a la calle con balcón, otro dormitorio, baño y balcón terraza. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 29.132,98. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.011,16 al 29-4-03; a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.823,77 al 13-10-04; a Aguas Argentinas la suma de $ 1.156,47 al 28-09-04; a O.S.N. sin deuda al 08-10-04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de marzo de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 21.849,73 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 18 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FEZZUOGLIO ALFONSO GERARDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 25/2 N° 20.275 v. 1/3/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de marzo de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la Avda. Juan B. Justo N° 3038/40, U.F. 2 de planta baja y 1er. piso, entre las de Muñecas y Martínez Rosas, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 99, Parc. 5, Matrícula 15-591/2. Superficie 82,46mt2. Porcentual 15,90%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como letra "A", con entrada por Juan B. Justo 3038 y que consta de comedor, cocina y patio semitechado, y el 1° piso un dormitorio y baño. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimada al desalojo. Base $ 67.861,40. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 728,43 al 21-10-04; a Aguas Argentinas la suma da $ 1.351,61 al 13-10-04; a O.S.N. sin deuda al 13-10-04. No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de marzo de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 50.896,05 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. Sin base (art. 61 Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 3 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ORELLANA ESTEBAN HUGO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 25/2 N° 20.276 v. 1/3/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a JUAN ANDRES FARIAS, de nacionalidad argentina, alias "Cabeza de Chancho" de estado civil soltero, indocumentado, nacido el día 12 de mayo del año 1984 en la Localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre (Pcia. Bs. As.), hijo de Sara Selva Banegas y Hugo Reynaldo Farías, con último domicilio en la calle Manzana Nro. 62, lote 3 del Barrio "La Esperanza" de la Localidad de Benavídez, Partido de Tigre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 2.016/04 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 1 de febrero de 2005.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 25/2 N° 472.460 v. 3/3/2005

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro, cita y emplaza a JORGE EDUARDO VALLEJOS, argentino, instruido, 30 años de edad, de profesión remisero, de estado civil soltero, Documento Nacional 23.425.150, con último domicilio conocido en la calle Sarratea Altura Darregueira de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 2065 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 4 de febrero de 2005.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 25/2 N° 472.461 v. 3/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN BACCARO y/o VACCARO, por el término de 15 días, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "FERNANDEZ SIVORI ALFREDO c/BACCARO JUAN Y/O VACCARO JUAN s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de febrero del año 2005.
María C. Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 28/2 N° 33.339 v. 1/3/2005

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcos Galmarini, sito en calle Uruguay 714 piso 1ro. de Capital Federal, cita y emplaza a MARCELINA PAZ y AMALIA AGÜERA por el término de quince días para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos " BADANO ALBERTO OMAR y Otros c/PAZ MARCELINA y Otro s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nro. 118.274/2003 bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que las represente. Publíquese durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 28/2 N° 33.367 v. 1/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra de RABBIONE SU TRANSPORTE S.A., CUIT Nro. 30-58995608-3 en la que se designó síndico a Mencia, Jorge Raúl, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 615, piso 4to., oficina 429 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/2 N° 472.168 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dienzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello cita y emplaza por el plazo de 5 días contados desde la última publicación a JOSE LUIS BULNES MARTINEZ (D.N.I. 6.547.254) a fin que comparezca en autos e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del artículo 84 de la Ley de Concursos y Quiebras en autos "ROMAY GUSTAVO - BULNES MARTINEZ JOSE LUIS s/ Pedido de Quiebra por Banco CMF S.A." (Causa N° 72.100), bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial a fin que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 28/2 N° 67.368 v. 1/3/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. D. R. Sáenz Peña 1211, Piso 3, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ACTUAR MED S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 11/02/05 se ha dispuesto la apertura de concurso preventivo de ACTUAR MED S.A., C.U.I.T. 30-69923249-8. La síndico designada es la Cdora. Susana Graciela Marino, con domicilio en Uruguay 560, Piso 6, Of. "61", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la síndico hasta el día 26/04/05. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el 10/05/05 y contestadas hasta el 24/05/05. La síndico presentará los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ los días 8/06/05 y 4/08/05 respectivamente. Fíjase la clausura del período de exclusividad para el día 23/02/06 y convócase a la Audiencia Informativa para el día 16/02/06 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Martín Terrero, secretario.
25/2 N° 67.296 v. 3/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados "RUIZ UGARTE, ALFONSO s/Quiebra" comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra de ALFONSO RUIZ UGARTE (CUIT N° 20-92427161-3). La síndica designada en autos es la Dra. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en calle Lavalle 1678, piso 5° "D" de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-03-05. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados los días 11/05/05 y 24/06/05 respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que dentro del quinto día deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se

intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 23/2 N° 472.212 v. 1/3/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "ODISSEY S.R.L." decretada el 2 de diciembre de 2004. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7° oficina "65" de Capital Federal e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 86 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de marzo de 2005. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 9 de mayo de 2005 y 22 de junio de 2005, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/2 N° 472.200 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría 5, que desempeña la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 6° piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 2004, se ha decretado la quiebra de RICARDO JULIAN CORREA, D.N.I., 4.514.071, con domicilio en Av. San Juan 1490 P.B. "A", Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2005. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio y 11 de agosto de 2005 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/2 N° 472.435 v. 03/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, Secretaría N° 7 del suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1° p. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DULCES DEL PLATA S.A.I. y C s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 30/12/04 de DULCES DEL PLATA SAI y C, CUIT 30-69934915-8, fijándose hasta el día 7/4/05, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Daniel E. Altman, con domicilio en Paraná 774, 2° P. Of. "E" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 19/05/05 y 04/07/05, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 26/10/05 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 23/2 N° 33.189 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASA IAN S.A. s/Quiebra (por ALL COMPANY LINGERIE S.A.), Expte. N° 74122", con fecha 8 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador María Marcela Porolli, con domicilio en Paraná 785, piso 11°, Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de febrero de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 24/2 N° 472.301 v. 2/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por 5 días, que dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ABEL GONZALEZ S.A. CUIT N° 30-50066597-8. Fíjase hasta el 6 de abril de 2005 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico "Clorinda Paula Donato", Maipú 42, P. 9°, Of. "93", Capital. Fechas para informes arts. 35 y 39 LC, 18/05/05 y 01/07/05 respectivamente. Audiencia informativa 24/10/05 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
Francisco J. Cárrega, juez subrogante.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 28/2 N° 33.323 v. 4/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría Nro. 7 del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Piso 1o. de Cap. Fed. informa por 5 días que el 14 de diciembre de 2004 se abrió el concurso preventivo de CONRADO PANTALEONE, CUIT: 20-60165316-9, Síndico: Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186 1o. "A" Cap. Fed. donde concurrirán los acreedores hasta el 15 de marzo de 2005 para verificar sus créditos. Los días 29 de abril y 14 de junio de 2005 se presentan los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. El día 2 de noviembre de 2005 a las 10 hs. a los fines previstos por el art. 14 inc. 10 y 45 LCQ en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 28/2 N° 33.352 v. 4/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, (Juez subrogante), Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos "JUAN CARLOS HERRERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente Nro. 74468, que el 11/02/05 se dispuso el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para vender los siguientes bienes que se corresponden con el establecimiento industrial de la fallida dedicado a la fabricación de envases plásticos, con salida a dos calles: a) Inmuebles: 1. Ubicado en: Leandro N. Alem 3370/02 entre Ramón B. Castro y Borges. Superficie terreno: 374m2, totalmente cubiertos y 150m2 edificados en el primer piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección C; Manzana 77; Parcela 2; 2. Ubicado en Ramón B. Castro 4830/32, entre Leandro N. Alem y Rivadavia. Superficie 299m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección C; Manzana 77; Parcela 15. Ambos en la Localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires. Inscriptos en la matrícula 24844 y 16242, del Partido de Vicente López respectivamente. Destacándose que ambos inmuebles se encuentran unidos entre sí. Todas las medidas y superficies mencionadas en el presente son aproximadas, con expresa remisión a lo que expresan sus títulos y certificaciones expedidas por el Registro de la Propiedad Inmueble. b) Máquinas, herramientas y matrices cuyo inventario físico obra agregado en autos e integra el pliego de condiciones. c) Muebles, útiles e instalaciones existentes en la citada planta industrial de acuerdo con los inventarios mencionados en el apartado anterior. La totalidad de los bienes de la fallida será vendida en block, según el procedimiento establecido en la Ley 24.522, resolución de fecha 11/02/05, sus ampliaciones y aclaraciones que pudieren complementarla y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de bases y condiciones y subsidiariamente, por la legislación nacional vigente. Base: Por la venta en block de la totalidad de los bienes descriptos: $ 1.000.000 (pesos un millón). Condiciones de Venta: Se establece como condición de la presente licitación que los bienes objeto de la presente deberán ser afectados a la producción en el lugar en que se encuentran y con la incorporación mínima del 50% del personal que trabajaba para la fallida al tiempo de la declaración de su quiebra que ascendía a 45 dependientes. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión inherente a la venta. Las demás condiciones de la licitación (plazo, fecha, lugar y hora de presentación de ofertas (hasta el día 21 de marzo de 2005 a las 9 horas en la Secretaría actuaria), requisitos a cumplir, apertura de sobres (21 de marzo de 2005 a las 10 horas en la sede del Juzgado), Selección de ofertas, adjudicación, pago del precio, tenencia y posesión, I.V.A., seguros, escrituración, etc.), se consignan en el pliego de condiciones cuya adquisición es condición necesaria para participar en el llamado a oferta de compra. Precio del pliego: $ 100. Adquisición: en las oficinas de la Sindicatura (Viamonte 1446, 6° piso, Buenos Aires, 4371-4710 y 4373-8143, de lunes a viernes de 15 a 18 horas desde el primer día hábil siguiente de iniciada la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, hasta el 14 de marzo de 2005. Será rechazada cualquier oferta que no se ajuste al pliego de condiciones, cuyo contenido será dado por conocido y válido aun cuando no se encuentre transcripto en el presente edicto. Cualquier explicitación relativa a las disposiciones de autos y al pliego licitario podrá ser presentada dentro del plazo de diez días corridos anteriores al 21/03/05, expidiéndose el Juzgado respecto de las mismas dentro del quinto día posterior al pedido aclaratorio, con carácter inapelable. Sólo podrán intervenir en el acto de mejora de ofertas quienes hubieran presentado en tiempo y forma la correspondiente propuesta de compra. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentren a la fecha de la tradición. Los oferentes serán responsables de verificar in situ dicho estado, no asumiendo ni el Juzgado ni la quiebra, ni la sindicatura, ni los restantes funcionarios, responsabilidad alguna por su estado al momento de la presentación de la oferta y/o de la toma de posesión de los bienes. El comprador se hará cargo de los impuestos nacionales, provinciales o municipales que graven la venta de todos los bienes, incluido el I.V.A. respecto de los bienes muebles, como así también todos los gravámenes devengados con posterioridad a la toma de posesión y de los trámites y gastos que irrogue la transferencia e inscripción de los bienes a su nombre. Comisión: 2% más I.V.A. sobre el 50% de la misma, la que deberá ser abonada conjuntamente con el saldo de precio. Sellado de ley. Todo a cargo del comprador. Visitas: La planta industrial objeto del presente se exhibirá y podrá ser visitada, previa acreditación de la compra del pliego correspondiente a partir de la primera publicación de edictos en los días y horarios que se acuerden con los martilleros: Juan Carlos Doyhenart (4248-0476) y Julio Ramírez Gaito (4811-5480). Publicar urgente. Sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 28/2 N° 472.803 v. 1/3/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, comunica por el término de dos (2) días que en los autos caratulados "BANCO MAYO C.L. s/Quiebra s/Incidente de Medidas Cautelares (por Fincas del Sol S.A. y Olivos de Mayo S.A.)" - Expte. N° 50.280 - se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de fs. 551/571 que asciende a la suma de $ 15.000.- respecto del 100% de las acciones de la sociedad OLIVOS DE MAYO S.A. el que en forma directa o indirecta (a través de su controlada Novocred S.A.) corresponden al acervo de la Quiebra de Banco Mayo C.L. y del 90% del capital accionario de la sociedad FINCAS DEL SOL S.A., que en forma directa controlaba dicha entidad bancaria, de conformidad a las siguientes condiciones: se aceptará el capital accionario de ambas sociedades en las condiciones en que se encuentran y conforme a los informes incorporados en las actuaciones mencionadas precedentemente por el Señor Interventor Lucio J. Demarchi; ésto es, sin solicitar garantías económicas por el patrimonio de OLIVOS DE MAYO S.A. y FINCAS DEL SOL S.A. No obstante lo expuesto, las acciones a recibirse estarán libre de todo gravamen y obligación que pudieran recaer sobre ellas, en virtud de deudas u obligaciones que se pudieran haberse comprometido por el Banco Mayo C.L. y su controlada Novocred S.A. Las ofertas bajo sobre cerrado deberán ser presentadas en la sede del Tribunal sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, planta baja, de esta Ciudad, hasta el día 8 de marzo de 2005 hasta las 11:00 hs., debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario. En caso de incumplimiento, se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuarse un nuevo llamado. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión de las acciones, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 8 de marzo de 2005 a las 12:00 hs., la que se realizará en este Juzgado y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. A tal fin, será labrada un acta donde consten las mejoras.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 del mes de febrero de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 28/2 N° 472.498 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2005, se decretó la quiebra de INVESTIGACIONES DUQUE S.A. —antes concurso preventivo— en la que seguirá interviniendo como síndico el contador Guillermo Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, 7mo. piso, of. "38" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de mayo de 2005 y 12 de julio de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de febrero de 2005...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 23/2 N° 472.172 v. 1/3/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SUDAMERICANA ARO S.A. s/Quiebra" La síndico designada es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 9° de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de abril de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/2 N° 472.136 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MEGASPORT S.A." por incumplimiento del acuerdo preventivo, conf. art. 63 de la ley 24.522, continuando el proceso liquidatorio, el síndico interviniente en el concurso preventivo, contador Juan Ignacio Estévez (conf. art. 64 y conc. de la ley cit.) con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 6° "B" de esta Ciudad. Intímase al fallido para que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico la documentación que tuviere en su poder. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de MEGASPORT S.A. para que dentro del plazo de 48 hs. los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Se fija plazo hasta el 13 de abril de 2005 para que los acreedores post-concursales presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/2 N° 472.137 v. 1/3/2005

Juzgado Nacional de Comercio N° 7, Secretaría N° 13, hace saber en autos "FRIGOFRUIT S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 8 de febrero de 2005 se abrió el Concurso Preventivo de FRIGOFRUIT S.A., con domicilio en Avda. San Martín 5830 Buenos Aires, CUIT: 30-66298863-0. Síndico: Gustavo D. Micciullo, Avda. Córdoba 1417, 7mo. B, Buenos Aires, a quien los señores acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril del 2005. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de junio y 1 de agosto de 2005, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de diciembre de 2005 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 2do. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/2 N° 33.244 v. 2/3/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en fecha 8 de febrero de 2005 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "JIE S.A." (CUIT N° 30-68970420-0) y hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14/04/2005 presenten los títulos justificativos de los créditos al Síndico Señor Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en Adolfo Alsina N° 1360, piso 1, oficina 101, teléfono 4-381-8510/0962. La sindicatura deberá presentar el informe que establece la Ley 24.522:35 el día 27/05/2005 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 11/7/2005. Se ha fijado la audiencia informativa prevista por la L.C.: 45 para el día 22/12/2005 puntualmente a las 11:00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "El Diario Infobae".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 23/2 N° 33.202 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10-02-05 se ha decretado la quiebra de AVENIDA DE MAYO N° 875 S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Isaac Jospe con domicilio constituido en José Evaristo Uriburu 1054, 7° D, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 18-04-05 (L.C: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el Nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30-05-05, y el general el día 11-07-05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/2 N° 472.520 v. 4/3/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MPALOUTSOU AGORISTA s/Propia Quiebra, C.U.I.T. DNI 92.528.562, decretada con fecha 21/10/04. El síndico actuante es el Contador Gords Eva Malvina, con domicilio constituido Paraguay 1225, piso 11 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/04/05. Se deja constancia que el 1/6/05 y el 13/7/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/2 N° 472.207 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de OBRYMSA S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 30-69898923-4, decretada con fecha 30/12/04. El síndico actuante es la contadora Rosa Isabel Santos con domicilio constituido en Av. Corrientes 6031, piso 3°, dpto. 34 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril del 2005. Se deja constancia que el 26 de mayo del 2005 y el 7 de julio del 2005 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/2 N° 472.211 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROAR S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 33-61594966-9, decretada con fecha 14/12/04. El síndico actuante es el contador Silvio Mordkowicz con domicilio constituido en Vicente López 1739, 6°, of. 13 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/4/05. Se deja constancia que el 17/5/05 y el 30/6/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/2 N° 472.214 v. 1/3/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en autos "DUSIO MAXIMO s/Quiebra" que con fecha 09-02-2005 se ha declarado en estado de quiebra a MAXIMO DUSIO (DNI 13.283.283), que el Síndico designado es la contadora Silvia Inés Trombetta, con domicilio en la calle Sarmiento 226 8° B, teléfono 4952-4678, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21-04-2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 05.05.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 03-06-2005 y 15-07-2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17-06-2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/2 N° 472.484 v. 4/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad de Bs. As., cita a ROLANDO LUIS MAÑA, DNI 13.688.566, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos "SYNGENTA AGRO SOCIEDAD ANONIMA c/ELECAR SOCIEDAD ANONIMA y O. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 28/2 N° 67.345 v. 1/3/2005

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 12, Sec. N° 23, en autos caratulados "STRIKING S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 68.912), llama a mejora de la oferta presentada por JUAN CARLOS PILKA por la suma de $ 8.500, respecto del rodado marca Peugeot 405 GRD, dominio ABH 743 y la presentada por LUIS OSCAR YAMANAKA por el rodado marca Renault Traffic dominio RPV 443 por la suma de $ 10.000. Las ofertas podrán ser presentadas en la Secretaría actuante, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hasta las 8,30 hs. del día 2 de marzo de 2005 y sólo serán consideradas aquellas que por lo menos superen en un 5% las ofertas primigenias. Las ofertas deberán contener el nombre del oferente, Documento de Identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas en los siguientes términos: a) entre las dos que resulten más altas y b) la oferta que diera motivo al presente llamado. A dichos fines los oferentes deberán formular la nueva oferta en el acto por escrito en sobre cerrado, que les será proporcionado en la sala de audiencias del Tribunal. No se dispondrá de cuarto intermedio. La sola presentación de la oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones de la resolución del 30/12/2004, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos de compra. La apertura de sobres se efectuará el día 2 de marzo de 2005 a las 10,00 hs., en la sala de Audiencias de Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. El adjudicatario deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Suscripto y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Los gastos de transferencia del rodado, así como de traslado y acarreo serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho, alos 24 días del mes de febrero de 2005.

Alberto Pérez, secretario.

e. 28/2 N° 472.846 v. 1/3/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de febrero de 2005, en los autos caratulados "CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. (CUIT: 30-64641898-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de abril de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de junio de 2005 y el 19 de julio de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodolfo Fernando Torella con domicilio en Bulnes 2057, Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/2 N° 472.296 v. 2/3/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WOLMAN, ABRAHAM JOSE (LE 2.983.324) decretada con fecha 14/2/05. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4° C, hasta el día 02/05/05. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/2 N° 472.134 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TATEDUTUTI S.A. (CUIT 30-60048198-9) decretada con fecha 14/02/05. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos

justificativos de sus créditos ante el síndico designado Est. Estevez – Musante, con domicilio en Sarmiento 1426, piso 5° A, 2do. cuerpo, hasta el día 02/05/05. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/2 N° 472.133 v. 1/3/2005

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ MONICA ALICIA, DNI 11.959.007 (Expte. Nro. 048360). El síndico designado contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/2 N° 472.189 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo de Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, p.b. de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 15-3-04 se decretó la quiebra de ALICIA ELVIRA OROSCO, D.N.I. 12.102 657, C.U.I.T. 27-12102657-6. El Síndico interviniente Dr. Carlos E. Moreno, con domicilio en Tucumán 1658 piso 6, Dpto. 49, de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación en la forma establecida en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522, hasta el 18-04-05. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada dentro de los plazos que vencen los días 31-05-05 y 13-07-05, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 15 de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/2 N° 472.426 v. 03/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de FELIPE LEONARDO AVALOS (C.U.I.T. N° 20-14513676-9) en autos "AVALOS, FELIPE LEONARDO s/Quiebra" (Expte. N° 050.049). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de junio de 2005 y 18 de julio de 2005 respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/2 N° 472.432 v. 03/3/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente JOSEFINA ROSARIA MOLLO (D.N.I. N° 13.772.626), con domicilio en San José 1063 Dto. B de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Gustavo Daniel Micciullo. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MOLLO JOSEFINA ROSARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 25/2 N° 472.427 v. 03/3/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaria N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 2004 se decretó la apertura de concurso preventivo de BELLAS S.R.L., cuya denominación surge de su contrato social, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 2391, L° 117 de S.R.L. el 28/03/2003, CUIT N° 30-53347343-8 (antes S. FLUIR e Hijos S.R.L. inscripta bajo N° 2181, F° 126, L° 18 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 4/11/1949), con domicilio en la calle Tte. General Juan Domingo Perón 3514, Piso 7° "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo tramita en los autos caratulados "BELLAS S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expediente N° 47.375, en la cual se designó síndico al Contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Amenábar 2529, Piso 6° "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2005. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LC) para el día 3 de mayo de 2005 y para la presentación del informe general (art. 39 LC) el día 15 de junio de 2005. La audiencia informativa (art. 14, inc. 10, LC) se celebrará el día 30 de noviembre de 2005 a las 10 horas. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/2 N° 472.523 v. 4/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en, Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Quiebra" (Expte. N° 41.283), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de agosto de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 9 de marzo de 2005 y hasta el día 20 de abril de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/2 N° 472.409 v. 03/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Quiebra" (Expte. N° 41.285), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de agosto de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 9 de marzo de 2005 y hasta el día 20 de abril de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/2 N° 472.410 v. 03/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra de ALONSO EDUARDO ROBERTO, D.N.I. N° 7.610.263, C.U.I.T. N° 20-07610263-6, con domicilio en Combate de los Pozos 1581, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ALONSO EDUARDO ROBERTO s/Quiebra" Expediente N° 44070, en la cual se designó síndico al contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Amenábar 2529, piso 6° "B" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2005. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) para el día 13 de abril de 2005 y para la presentación del informe general (art. 39 LCQ) el día 26 de mayo de 2005. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el Art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en cuyo caso, de corresponder los previstos en los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/2 N° 472.151 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra de BELLIZZI JORGE HECTOR, DNI 4289012, con domicilio en Olavarría 1759, Capital Federal, en los autos caratulados BELLIZZI JORGE HECTOR Pedido de Quiebra por BELLATTI LILIA IRIS y Otro, Expte. N° 40722, en la cual se designó síndico al contador Landro Andrés, con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortiz 215, 3° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/3/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/04/2005 y 01/06/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/2 N° 472.227 v. 1/3/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "PEREZ PIOMBO ALEJANDRO JOSE ANTONIO s/Quiebra", hace saber que con fecha 07/02/05 se decretó la quiebra de PEREZ PIOMBO ALEJANDRO JOSE ANTONIO C.U.I.T. 23-08591435-9 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 26/04/05 por ante el síndico Alfici, Rut Noemí, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 565 11° C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 08/06/05 y 04/08/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/2 N° 472.163 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4to. Piso de esta Ciudad, hacer saber en los autos GALOCHA S.A. s/Quiebra, que se ha decretado con fecha 28 de diciembre de 2004, la quiebra de referencia. El C.U.I.T. de la fallida es: 30-68624846-8. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 13 de abril del año 2005 con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en Córdoba 1352 Piso 1ro. de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberá ser presentados por el síndico los días 26 de mayo y 8 de julio de 2005 respectivamente. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes de Galocha S.A. como así también los documentos y libros contables todo ello a fin de que el funcionario tome posesión de los mismos. Se encuentra prohibido realizar cualquier pago al fallido. Los mismos serán ineficaces. Los administradores de la sociedad deberán dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se decreta la realización de los bienes del activo de la fallida a cuyo fin el martillero desinsaculado deberá aceptar el cargo ante el Sr. Secretario dentro del tercer día de notificado, además deberá proceder a la tasación y enajenación de los mismos dentro de los cuatro meses a partir de la fecha. Desinsaculado el escribano deberá proceder a realizar el inventario de bienes de la fallida debiendo aceptar el cargo dentro de los dos días de notificado y presentará el inventario en tres ejemplares dentro de los treinta días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/2 N° 472.458 v. 03/3/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo de Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de "POLAR INDUSTRIAS GRAFICAS S.A." Exp. N° 44.940. Fijar el día 4/03/2005, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, Dr. Juan Carlos Torres, con domicilio en Bogotá 4090 de Capital Federal, con los alcances del art. 200 LCQ. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley citada el 18/04/2005 el que se refiere al art. 39 el 31/5/2005. Fdo.: Dr. Guillermo Carreira González, secretario.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 25/2 N° 472.697 v. 3/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Páez Castañeda Germán, Secretaría N° 41 desempeñada por la Dra. Rey Andrea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos "PALENZONNA s/Quiebra" Expte. 030.140 con fecha 30 de diciembre de 2004. II. Atento el estado de autos, corresponde fijar nuevas fechas del calendario al que quedará sujeto el procedimiento de "mejora de oferta" dispuesto en autos. Venta del Pliego: 25/02/2005. Pedido de Aclaratorias: 7/03/2005. Resolución de Aclaratorias: 14/03/2005. Audiencia de Apertura de sobres y mejora: 21/03/2005. Acto de Adjudicación: 23/03/2005. Fdo.: Dr. Germán Paez Casteñeda, Juez." Públiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Andrea Rey, secretaría.
e. 23/2 N° 472.138 v. 1/3/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en M. T. Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que el 17 de diciembre de 2004 se decretó la quiebra de SILVER AR S.A., C.U.I.T. 30-66210694-8, domiciliada en Avda. Córdoba 1351, Piso 11°, Capital, inscripta en la I.G.J. el 18/11/1993, bajo nro. 11.513 del L° 114 T° A de S.A. Se intima a los acreedores para que hasta el 31 de marzo de 2005, presenten al síndico Fidel Augusto Pandolfi con domicilio en Capdevilla 3169, Capital, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme con el art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado al fallido y terceros para que entreguen los bienes al síndico, dentro de las 24 horas también sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al presidente del directorio de la fallida a que dentro del quinto día cumpla con el art. 11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial e iniciar acciones para reconstruir el patrimonio de la falente. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: SILVER AR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 23/2 N° 472.239 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Capital Federal, hace saber que el 25 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de SCHEIN S.A., CUIT 30-70704532-5, con domicilio en Calle Rivadavia 6249 de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros el hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado el 8 de marzo de 2005, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe individual 2, de mayo de 2005, Informe General 22 de junio de 2005. También, se ha intimado a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya, domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351, 8° Piso, Capital Federal. Horario de atención: lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se libra en los autos caratulados: "SCHEIN S.A. s/Quiebra (Pedido por COOP. DE CRED. Y VIV.)". Expte. N° 46278, y se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522 en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 24/2 N° 472.361 v. 2/3/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de PINTO PAULINA ELIDA, D.N.I. N° 10.961.074. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINTO PAULINA ELIDA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 14 días del mes de febrero de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 23/2 N° 472.170 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de LIMPICO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 09 de diciembre de 1998, bajo el número 10.246 del Libro 110, Tomo S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LIMPICO S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 14 días del mes de febrero de 2005.
Rafael R. Bruno, secretario.
e. 23/2 N° 472.171 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de RAGGI ANDRES JOSE. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RAGGI ANDRES JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/2 N° 472.167 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de EDICIONES TENERIFE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 1560 del Libro 114, Tomo A, de Sociedades por Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EDICIONES TENERIFE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 17 días del mes de febrero de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 25/2 N° 472.405 v. 03/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de SORTIE S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SORTIE S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/2 N° 472.403 v. 03/3/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, en autos caratulados "CABRERA, MARIANO IGNACIO s/Pedido de Quiebra por EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A." comunica por dos días la citación del demandado MARIANO IGNACIO CABRERA para que dentro del quinto día y en los términos del art. 84 LCQ comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 28/2 N° 35.349 v. 1/3/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Astorga Máximo, Secretaría N° 49 a cargo de Dr. Karin Marin de Ferrario de Capital Federal, sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica disponer la cancelación de 5 pagarés suscriptos en fecha 1/06/99 por el Sr. OSVALDO ZUCCHINI en su carácter de Presidente de la firma ZUCAMOR S.A., firma sito en calle Brasil 160, Cap. Fed., a saber: a) El primer pagaré con el número 1 con fecha de vencimiento 01/06/00, por la suma de U$S 330.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA INC.; b) El segundo pagaré con el número 2 con fecha de vencimiento 01/06/00, por la suma de U$S 1.170.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA S.A. INC.; c) El tercer pagaré con el número 3 con fecha de vencimiento 01/06/01, por la suma de U$S 330.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA S.A. INC.; d) El cuarto pagaré con el número 4 con fecha de vencimiento 01/06/01, por la suma de 1.170.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA S.A. INC.; e) El quinto pagaré con el número 11 con fecha de vencimiento 01/06/04 por la suma de U$S 880.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA INC. El presente edicto deberá presentarse para ser publicado por cinco (15) días en el Boletín Oficial, de Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 18/2 N° 66.921 v. 10/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56.322 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EVA RAMIREZ RODRIGUEZ DE VARGAS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/2 N° 472.166 v. 1/3/2005

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec., Nro. 73, sito en Lavalle 1638; piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CORREA BARAN ROMINA (desconociendo datos filiatorios, con domicilio en la calle Venezuela 2380, hab. 2, hotel "Maracaibo") para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 59.746 que se le sigue por el delito tipificado en el art. 149 bis del C.P. bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su capturar. Asimismo se le solicita la remisión de las constancias de la respectiva publicación. — Fdo.: Dra. Patricia Guichandut (Juez Subrogante). Ante mí: Dr. Adrián Bistolfi (Secretario). Nota: el Sr. Oficial Notificador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 149 del C.P.P.N.
Edgardo Bistolfi, secretario.
e. 24/2 N° 472.452 v. 2/3/2005

N° 7

Néstor Guillermo Costabel, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 17.775/7 seguida por el delito de Hurto en Grado de Tentativa (Art. 162 y 42 del Código Penal) cita y emplaza: a ANA SUSANA GOMEZ, argentina, nacida el 2 de abril de 1973 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, hija de Alberto y de María Soledad Heredia, con último domicilio conocido en la calle Lomas Valentina 1921, Lanús, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de febrero de 2005. Por recibida, en atención a lo que surge de Fs. 80 toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio de SUSANA GOMEZ, cítesela mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura..." Fdo. P.R.S.: Guillermo Costabel, juez. Ante mí: Graciela Angulo De Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
e. 23/2 N° 472.206 v. 1/3/2005

Néstor Guillermo Costabel, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 55.547, seguida contra FERNANDEZ, NESTOR FABIAN y Otro por el delito previsto en el artículo 94 del Código Penal. Cita y Emplaza: a NESTOR FABIAN FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 22.748.898, con último domicilio conocido en Frías Nro. 1433 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de febrero de 2005 …en consecuencia, cítese al imputado NESTOR FABIAN FERNANDEZ por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria art 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina…". Fdo.: Néstor Guillermo Costabel. Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario".
Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.
Omar Rojas, secretario.
e. 28/2 N° 472.516 v. 4/3/2005

Guillermo Costabel, Juez Nacional subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 56.941 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a ERNESTO WALTER CABELLO, argentino, soltero, titular de DNI N° 29.288.730, con último domicilio real en la calle Rivadavia 1379 12 "C" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 4 de febrero de 2005… no conociéndose el domicilio del imputado ERNESTO WALTER CABELLO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárase su rebeldía y ordenarse su captura…". Fdo.: Guillermo Costabel: Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario…".
Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.
Omar Rojas, secretario.
e. 28/2 N° 472.517 v. 4/3/2005

N° 10

1. Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: LADISLAO LOKOS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 24/2 N° 472.365 v. 2/3/2005

En la causa N° 60.077, caratulada "PABLO ALEJANDRO ACOSTA s/Resistencia a la Autoridad", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, a cargo interinamente del Dr. José Luis Ortega, Secretaría N° 76, a mi cargo, a efectos de que se sirva disponer la publicación por cinco días, de un edicto citando y emplazando por tres días a contar desde la última publicación al imputado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, art. 150 del C.P.P.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
José Luis Ortega, Juez Subrogante.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 28/2 N° 472.497 v. 4/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. EDUARDO HUGO LEAL, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 1.586/00, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de febrero de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/2 N° 472.506 v. 4/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CRISTIAN LEONARDO OJEDA (DNI 25.650.092) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 16.513/04, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, de febrero de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/2 N° 472.514 v. 4/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. GABRIEL ADRIAN LOPEZ (DNI 24.404.953) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 16.331/04, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de febrero de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/2 N° 472.515 v. 4/3/2005

N° 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 9, Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 17, cita y emplaza al Sr. ROBERT ALFREDO MONTALVO VASQUEZ, hijo de Hipólito Montalvo y de Asunción Vásquez, nacido el 10 de junio de 1968 en Lima, República del Perú, con último domicilio en Moreno 1130 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 28/2 N° 472.430 v. 4/3/2005

El Sr. Juez internamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. ALBERTO LUIS CACERES, titular del D.N.I. N° 28.034.889 argentino, nacido el día 11 de marzo de 1980, de estado civil soltero; hijo de Luis Angel y Gladys Esther Ezcurra, con último domicilio en la calle Cabildo 1044, Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/2 N° 472.186 v. 1/3/2005

N° 10

Julián D. Ercolini, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en el legajo N° 13, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a SANTOS MEDRANO FAJARDO —C.I. de Bolivia N° 4495103, con último domicilio conocido en la villa 20, manzana 6, casa 95—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 28/2 N° 472.519 v. 4/3/2005

Julián D. Ercolini, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en el legajo N° 13, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a ERLINDA VARGAS ANDRADE —C.I. de Bolivia N° 4435265, con último domicilio conocido en la villa 20, manzana 6, casa 95—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 28/2 N° 472.521 v. 4/3/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nro. 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a JAIME JOSE CANDIA LOPEZ: Buenos Aires, 09 de febrero de 2005... "///Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a JAIME JOSE CANDIA LOPEZ a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañado de letrado particular de su confianza a los fines de su asistencia técnica o en su defecto el Tribunal le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda a la fecha de inicio de los presentes actuados; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: Sergio Gabriel Torres, juez federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal".
Secretaría Nro. 24, 09 de febrero de 2005.
e. 25/2 N° 472.428 v. 03/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 1, cita para que comparezca a GUSTAVO FABIAN ROMERO (DNI N° 29.703.758) a fin de recibírsele declaración indagatoria, en la audiencia que se dispone para el próximo 9 de marzo de este año, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 17 de febrero de 2005… notifíquese mediante edictos. …Fdo.: P.R.S. Julio Marcelo Lucini, Juez de Instrucción. Ante mí: Hernán Canessa, secretario".
Hernán Canessa, secretario.
e. 28/2 N° 472.518 v. 2/3/2005

N° 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción 30, Secretaría N° 164, notifica a PABLO OSVALDO CROSA que con fecha 17 diciembre de 2004 se ha resuelto sobreseer al nombrado en orden al hecho que le fuera imputado en la causa N° 60.625/2004 dejando expresa constancia que la formación de dicho sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. Asimismo, cita y emplaza al mencionado PABLO OSVALDO CROSA en la misma causa N° 60.625/2004, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a fin de designar abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de designarle el defensor oficial en turno que corresponda. Publíquense por cinco días (5). Secretaría N° 164.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 23/2 N° 472.142 v. 1/3/2005

N° 40

"///nos Aires, 8 de febrero de 2005.- Atento a la reiterada incomparecencia de LUCRECIA SABA a la rueda de reconocimiento de personas ordenada a Fs. 19 y a la declaración indagatoria ordenada a fs. 37, y en virtud de lo informado por su letrado defensor a Fs. 35, a fin de materializar las medidas de prueba dispuestas, citese a LUCRECIA SABA por edictos a tenor de lo dispuesto en el artículo 150 del Código Procesal Penal bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada...— Fdo.: Javier Reyna de Allende, juez subrogante Ante mí: Santiago Corvalán Iribarren, secretario ad hoc".
e. 23/2 N° 472.125 v. 1/3/2005

"Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.- Atento a la reiterada incomparecencia de LUCRECIA SABA a la rueda de reconocimiento de personas ordenada a fs. 15 y a la declaración indagatoria ordenada a fs. 43, y en virtud del resultado de la notificación cursada a la imputada (vid fs. 36) y a lo informado por su letrado defensor a fs. 40, a fin de materializar las medidas de prueba dispuestas, cítese a LUCRECIA SABA por edictos a tenor de lo dispuesto en el artículo 150 del Código Procesal Penal bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada...— Fdo.: Javier Reyna de Allende, juez subrogante Ante mí: Santiago Corvalán Iribarren, secretario ad hoc".
e. 23/2 N° 472.126 v. 1/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VITTORIO FABRIZI (CIPF. N° 3.745.114) y a MAXIMO FABRIZI (CIPF. N° 5.758.068), a fin de que comparezcan al Tribunal dentro del quinto día de notificados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 07.30 a 13.30 horas, a los fines de dar cumplimiento a la audiencia de visu prevista en el Art. 41 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 28/2 N° 472.488 v. 4/3/2005

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni , Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a GUSTAVO EDUARDO MARADINI DRAGO (D.N.I. N° 11.986.054) a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., para el día 9 de marzo próximo a las 10:00 horas, en la causa de referencia por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 24/2 N° 472.569 v. 2/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., oficina 238, de ésta Ciudad, cita para el día 4 de marzo de 2005 a las 10,00 horas a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a MARIA DEL CARMEN PANIAGUA GONZALEZ (D.N.I. 12.235.410). Como recaudo legal a continuación se transcribe el auto que ordena dicha medida: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2004. … Líbrese … edicto a publicar por el término de cinco días a fin de citar a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a MARIA DEL CARMEN PANIAGUA GONZALEZ para el día 4 de marzo de 2005 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2004.
e. 24/2 N° 472.363 v. 2/3/2005

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11. Se solicita se notifique al Sr. ANTONIO PABLO GUIBAUT y NESTOR ANTONIO GUIBAUT, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 15 de febrero de 2005. Autos y Vistos… Y Considerando … Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente del hecho investigado y ejercida contra los Sres. ANTONIO PABLO GUIBAUT, NESTOR ANTONIO GUIBAUT… en relación a los hechos descriptos en el Considerando I, y en consecuencia sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo procesado alguno … Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario. Los datos personales de ANTONIO PABLO GUIBAUT son C.I. Nro. 4.990.479, L.E. Nro. 5.156.490; y de NESTOR ANTONIO GUIBAUT son hijo de Antonio León y de Julia Carmen Bottazzi, nacido en Bernal el 23/08/42, empleado, L.E. Nro. 5.156.903 o L.E. Nro. 5.197.490.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 24/2 N° 472.302 v. 2/3/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Guillermo Gómez (CI N° 6.717.363), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 23 de diciembre de 2004: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de autos respecto del Sr. GUILLERMO GOMEZ, en orden al hacho consistente en la presunta afiliación del Sr. Mario Cayetano Fernández a la Administradora de Fondos de Jubilaciones "SIEMBRA" mediante la solicitud de afiliación nro. 1.938.091. (arts. 135 de la ley 24.241, art. 172 del C.P. (en grado de tentativa), 59 inc. 3°/62 inc. 2do/63 y 67 del CP). II) Sobreseer Totalmente en la presente causa N° 534/04, respecto del Sr. GUILLERMO GOMEZ, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 334 del CPP, 336 inc. 1ro). Fdo.: Jorge Angel Brugo, - juez nacional-. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: " ///nos Aires, 9 de febrero de 2005. Por devuelta la cédula y en virtud de lo señalado por el oficial Notificador, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar al Sr. GUILLERMO GOMEZ, lo resuelto a fs. 80/1 vta., mediante edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco días. (art. 150 del CPPN). - Fdo.: Bernardo Vidal Durand-Prs - juez nacional-.
Veronica G. L. García, secretaria.
e. 25/2 N° 472.442 v. 03/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN MARTIN

N° 1

"///Martín, 2 de febrero de 2005.... Toda vez que se ignora el lugar de residencia de GABRIEL CECILIO GONZALEZ, titular del D.N.I. nro. 12.021.814, cíteselo por edictos, los que deberán publicar durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, en los términos que pravé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín sito en la calle Mitre 3527 de esta Localidad, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito pre-

visto y penado por el Art. 31 de la ley 22.362. En caso de incomperencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.... Fdo.: Dr. Hugo Daniel Garruchaga, juez federal. Ante mí Dr.: Daniel Omar Gutiérrez, secretario".

e. 25/2 N° 472.459 v. 03/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta Ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 3366, caratulada "CALDERON, ELSA MARGARITA s/Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ISAIAS ARON GIMENEZ, D.N.I. N° 32.268.675, con último domicilio registrado en la calle Roberto Arlt 1858, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires fijándose a tal fin la audiencia del próximo 23 de marzo de 2005, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como Recaudo Legal se transcribe al auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 4 de febrero de 2005... fíjese la audiencia del próximo 23 de marzo de 2005, a la hora 9.00, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a ISAIAS ARON GIMENEZ en orden al delito de suministro de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5 inciso "e" de la ley 23.737, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)....Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal, ante mí, Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil cinco.

e. 25/2 N° 472.472 v. 03/3/2005

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 3186, caratulada "AYALA ELIODORA y Otra s/inf. Art. 286 C.P", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ELIODORA AYALA JIMENEZ, de nacionalidad paraguaya, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad N° 92.761.157, con último domicilio registrado en Stranfor 5510 de Capital Federal y ROMINA ANDREA SOLORZANO de Nacionalidad Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.702.200, con último domicilio registrado en la arteria Girardot 158 de Capital Federal - fijándose a tal fin las audiencias del próximo 15 de marzo de 2005, a la hora 9.00 y 10: 00 respectivamente, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus detenciones en caso de sus incomparecencias injustificadas. Como Recaudo Legal se Transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 3 de febrero de 2005. Por recibido y atento a lo informado precedentemente por las Comisarias N° 29 y 52 de la Policía Federal Argentina, fíjense las audiencias del próximo 15 de marzo de 2005, a la hora 9.00 y 10.00 respectivamente con el objeto de recibirles declaraciones indagatorias a ELIODORA AYALA JIMENEZ y ROMINA ANDREA SOLORZANO, en orden al delito de puesta en circulación de moneda extranjera, previsto y penado por el artículos 286 del Código Penal, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para las imputadas de declararlas rebeldes y ordenar sus detenciones en caso de incomparecencias injustificadas (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ... Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal, ante mí, Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los tres días del mes de febrero del año dos mil cinco.

e. 25/2 N° 472.476 v. 03/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Dr. Gustavo E, Duró, cita y emplaza a SANTIAGO ANTONINI, L.E. N° 5.186.782 por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de inf. Art. 14, primer párrafo de la ley 23.737 para que comparezca a estar en derecho en causa N° 7/7650, que se le siguiera por el delito de privación ilegal de la libertad, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en la calle 8 entre 50 y 51, Piso 3° de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.

La Plata febrero 7 de 2005.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 25/2 N° 472.471 v. 01/3/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Ana Miriam Russo, notifica; a JUAN CARLOS BARRIONUEVO, de nacionalidad argentino; de 30 años de edad, nacido en San Miguel de Tucumán, con fecha 22 de octubre de 1974, de estado civil soltero; de profeción y/o actividad comerciante, que sabe leer y escribir; con último domicilio registrado el de la calle Sarmiento 1588 de Quilmes; poseedor del documento tipo D.N.I. N° 23.993.842; hijo de Faustino Vidal y de María Antonia Albornoz a notificarse de la resolución que a continuación se transcribe; "////Plata, abril 30 de 2004. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) SOBRESEER a BARRIONUEVO JUAN CARLOS, y a ANGELA FILARDI, cuyas demás circunstancias en la presente, en aplicación del artículo 334 y 336 inciso 4to. del C.P.P.N., con la declaración de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado. Regístrese, notifíquese y archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal ante mí Ana Miriam Russo Secretaria", al efecto de estar a derecho dentro, en la Causa 34646 caratulada "RIVA JORGE LEANDRO s/Inf. art. 282 C.P.".

La Plata, Secretaría N° 8, 7 de febrero de 2005.

e. 25/2 N° 472.465 v. 03/3/2005

Por el presente se notifica a MARTIN CRISTIAN MORENO, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes el día 6 de marzo de 1979, D.N.I. nro. 30.269.328, hijo de Jerónimo Artemio y Josefa Ramona Flores, de la siguiente resolución: "///Plata, 1° de diciembre de 2004. Autos y Vistos:.... y Considerando: ....Resuelvo: Sobreseer en forma total a MARTIN CRISTIAN MORENO, cuyas demás circunstancias personales surgen del exordio en aplicación de lo previsto en el artículo 18 segundo párrafo de la Ley 23.737. Notifíquese, comuníquese y firme que se encuentre, archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza juez federal; Pablo Ernesto Muñoz, secretario Federal." La resolución transcripta se ha dictado en la Causa 5437 rotulada "MORENO MARTIN CRISTIAN s/Inf. Ley 23.737 que se le siguiera en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 3 de febrero 2005.

e. 25/2 N° 472.468 v. 03/3/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. Gastón Darío Arustizia D.N.I. N° 29.709.893 Domicilio: Chacabuco S/N° Asentamiento Los Algarrobos - Santa Lucía - San Juan que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 14.584/03, caratulados: "C/ARUSTIZIA, GASTON DARIO - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 17 de febrero de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 25/2 N° 472.441 v. 03/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

N° 7

"///dad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2004. …Resuelvo. Condenar a MARCOS DAMIAN ROMERO, D.N.I. 25.530.887 cuyas demás condiciones personales obran en autos, a la pena de dos años de prisión de efectivo cumplimiento por ser autor penalmente responsable de la infracción cometida al artículo 189 bis, inciso 2do. Tercer párrafo del Código Penal, conjuntamente con la pena de Inhabilitación Absoluta, por el tiempo de la condena (artículos 5, 9, 12, del Código Penal). — Fdo.: Javier Alejandro Bujan, Juez. Ante mí: Claudia Analía Rodríguez, Prosecretaria Coadyuvante.

Javier Alejandro Bujan, juez.

e. 28/2 N° 472.646 v. 4/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	MARIA S. SPINA	17/02/2005	ROBERTO ALFREDO MONTALVO VASQUEZ, hijo de Hipólito Montalvo y de Asunción Vásquez, nacido el 10 de junio de 1968 en Lima, República del Perú, con último domicilio en Moreno 1130 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5	-

e. 24/2 N° 251 v. 2/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	14	MARIA I. CARBAJALES	14/02/2005	HECTOR ALBERTO ORO	5	Nº 4975 "ZUCCARO, R. CATALINA; PEREYRA, M. NOEMI S/ INF. ART. 302 DEL C. PENAL"
8	16	LILIANA M. DALEIA	04/02/2005	HOYOS RICARDO ERNESTO, D.N.I. 21.743.185, de quien se desconocen más datos personales	5	-
8	16	LILIANA M. DALEIA	02/02/2005	LINDA MEDINA, Pasaporte Estadounidense 045382875 y JORGE ALBERTO MEDINA, D.N.I. 8.400.080, C.I. 6.337.332, de quienes se desconocen más datos personales	5	-

e. 24/2 N° 57 v. 2/3/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	16/02/2005	KLEIBER, CONRADO	33233
6	U	SILVIA CANTARINI	14/02/2005	Antonio SOTO QUINTEIRO	33243
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/02/2005	FERNÁNDEZ CLERIDA ELSA	35256
14	27	HUGO D. ACUÑA	03/02/2005	CASTELLANI AIDA VIRGINIA, DANGELO ANTONIO	2364
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/02/2005	RAFAEL ANTONIO GIAMPIETRO	33227
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/02/2005	GUIMPEL DORA Y GUIMPEL ESTHER	67227
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/02/2005	JULIO GROISMAN	35238
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/02/2005	ARTURO OSCAR RODRIGUEZ	33225
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/12/2004	ROGELIO ALBERTO CHERRY	33219
24	U	SILVINA A. CASÑA	23/12/2004	MARIA HELENA DE ALVEAR y/o MARIA ELENA DE ALVEAR	35232
24	U	MARIA LAURA RAGONI	03/02/2005	Adolfo Saez y Carmen Lafauci	472406
28		MONICA C. FERNANDEZ	16/12/2004	SCARVACI, Carlos	33242
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/02/2005	MANUEL CALVO o MANUEL CALVO TUBIO	33234
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/02/2005	CARLOS DI MENZA	33260
31		MARCELA A. PENNA	08/02/2005	Luis Gayubas	33241
35		ANALIA V. ROMERO	07/02/2005	Omar Ramón MELO	33218
36		SEBASTIAN F. FONT	14/02/2005	JUAN VICENTE BERNABEU	33250
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/02/2005	Troncellito Luis Maria	35251
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/02/2005	VICTOR BERTRAN	33240
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/02/2005	Bertha Benbassant, Berta Daniel Benbassat, Bertha Benbassat y Berta Benbassat	33237
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/02/2005	Ricardo GONZALEZ y María Asunción LORENZO	67224
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/02/2005	LILIANA ELENA MAZZEI	2365
47	U	SILVIA R. REY	11/02/2005	JOSÉ BERNARDO BANCIELLA	33221
50		JUAN C. INSUA	10/02/2005	Rebeca Alicia BRAVERMAN	33216
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/02/2005	Gladis Edit Rizoli	35264
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/02/2005	ISABEL HERNANDEZ	33228
53		ALDO DI VITO	16/02/2005	LADIS MARGOT GONZALEZ	33252
54		JAVIER FERNANDEZ	03/02/2005	TEA MANTELLI	35249
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/2005	DOMINGO JOSE NAPOLI	33239
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/02/2005	RAMON OMAR ARGUELLO	2367
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/12/2004	LARI, Flora Maura Maria	33258
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	17/02/2005	RICARDO DOMINGO ROSSI	35246
60		JAVIER SANTAMARIA	15/02/2005	MARÍA RITA PÉREZ	33251
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/02/2005	Pablo Osvaldo Rima	33253
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	03/02/2005	ENRIQUETA HORENG	33231
61		EDUARDO JOSE GORRIS	17/02/2005	RICARDO SILVIO MOCHULSKE WAINSTEIN	33232
64	U	MARCOS GALMARINI	21/02/2005	MARTHA JOSEFINA RATTI	33259
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/02/2005	JUAN SCIGLIANO	33217
71		CHRISTIAN R. PETTIS	15/02/2005	URBANO GONZALEZ	2366
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/02/2005	Omar Radamés Verdi	35236
74		JUAN A. CASAS	01/02/2005	NORMA MABEL GUGLIELMI	33263
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/12/2004	Jorge Raúl Orfila	67348
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/11/2004	BOTTINELLI CARLOS ALBERTO	33262
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/02/2005	Silvina Graciela ALIBERTI	33248
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/02/2005	ROSALIA STANCATO	33235
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/11/2004	SARA FERNANDEZ y JUAN BAUTISTA MORASSUTTI	33249
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/02/2005	Leonardo MONGIBELLO	33229
93		M. ALEJANDRA TELLO	16/02/2005	FRANCISCO AULICINO	33247
95	U	JUAN M. BALCAZAR	16/02/2005	Carlos Alfredo José CALVI	35265
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	10/02/2005	Vicente FERRARI	35225
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	16/02/2005	SCANDROGLIO CLELIA ASUNTA	2360
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/02/2005	DOMINGA CARMEN MALIZIA	33226
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/02/2005	Longo Antonio Guillermo	35267
105		CARLOS EDUARDO CREADO	28/12/2004	José Tomás Bassi y Berta Sverdlik	33254
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	30/12/2004	JOSÉ MARÍA URIARTE	35252

e. 25/2 N° 278 v. 1/3/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	21/02/2005	JULIO CESAR MINICUCCI	35336
6		SILVIA CANTARINI	10/12/2004	ANDRES JESUS MARTINEZ y MARIA ESTHER YANUZZO	33285
6		SILVIA CANTARINI	07/02/2005	SOFIA TORGOVIZKY	33277
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/02/2005	AMIGO MARIA GLORIA	33293
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/11/2004	LATORRE ISABEL	67281
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2004	NAUFAL OSVALDO ALI Y MENCHACA HILDA NELLY	67294
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/12/2004	Mario Eduardo Funes	33306
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/02/2005	PILAR EDREIRA, JUAN CARLOS SÁNCHEZ y CONSUELO EDREIRA	35293
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/02/2005	DEMETRIO ZAMANI	67303
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	21/02/2005	SIVORI VIVIANA ALICIA	35296
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/02/2005	MARIA LUISA FIGUEROA	33288
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	21/12/2004	PEDRO ESPERNE	67287
27		SOLEDAD CALATAYUD	17/02/2005	ROBERTO RODERO	35305
31		MARCELA A. PENNA	15/02/2005	Adalberto Luis Maldini	35301

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/02/2005	PRADA ZORAIDA y MORO GAMEZ ATILIO	35286
44	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/02/2005	María Luisa FREGA	33301
47	U	SILVIA R. REY	17/02/2005	ENRIQUE ÁNGEL MALOBERTI	67307
47	U	SILVIA R. REY	08/02/2005	HECTOR ESTEBAN VAGO	35302
47	U	SILVIA R. REY	10/02/2005	NIDIA BEATRIZ CASIELLES	35314
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/02/2005	ESTER FELPERIN	2370
50		JUAN C. INSUA	18/12/2003	PACIFICO OSCAR ARMANDO CARIOLA	33294
50	U	JUAN C. INSUA	14/02/2005	Daly PAVISICH RIBERA	33304
50	U	JUAN C. INSUA	16/02/2005	EDGAR MICHAEL KNUDSEN	35279
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/02/2005	GUILLERMO KLIX LOPEZ	33299
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	29/12/2004	ANGELA REGO	33307
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/02/2005	RAMONA BENEFRIDA BLANCO	33295
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/02/2005	Edgar Elías FERNÁNDEZ DE LA PUENTE	33272
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/02/2005	TANOIRA, Gonzalo Juan	35281
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/02/2005	INZA, Marta Beatriz	33309
64		MARCOS GALMARINI	18/02/2005	MARTELLO JOSE MARIA	33278
64		MARCOS GALMARINI	22/02/2005	ROSA APARICIO ANAYA	33316
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/2005	Avallone Carlos Alberto	35292
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/02/2005	GABRIELA PAULA MATTIONI	35313
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/08/2004	BRUNO CHERBAVAZ	33273
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	15/02/2005	JORGE ANTONIO BLANCO	35297
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	29/12/2004	Eduardo Jose Lombardo	35278
71		SUSANA A. NOVILE	08/07/2004	RODOLFO MANUEL DEL PUELO y FRANCISCO RODOLFO DEL PUELO	35280
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/02/2005	MARIA ESTER ALMA	35300
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/02/2005	MARIA JOSEFINA LASSERRE	2371
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/02/2005	Blanca Isaac	33303
91	U	DOLORES MIGUENS	04/02/2005	FRANCISCO REZA	33271
93		M. ALEJANDRA TELLO	14/02/2005	Marcelo Pablo Taranto	33305
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/02/2005	ABELLEYRO GASTON RUBENS	33298
95	U	JUAN M. BALCAZAR	16/02/2005	Celia Ángela BURMESTER	33296
99	U	MARTA N. COCCIA	14/02/2005	MAXIMINO MERINO y RITA HAYDEE MERINO	33292
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/02/2005	LUIS VAZQUEZ	33297
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/02/2005	Violeta Farhi	35288
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	21/02/2005	LUIS PRUNEDA	33291
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/02/2005	Horacio Valiña	33279
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	16/02/2005	EMILIO OSCAR ROMERO	35318

e. 28/2 N° 279 v. 2/3/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El. Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo interinamente, sito en Talcahuano 550, piso 6to. Cap. Fed. comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROP. CARLOS CALVO 655/57/59 c/MARCOLINI ALFREDO LILIE s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 60888/01 que el Martillero Manuel E. G. Herrera, rematará el día 8/03/05 a las 8:00 hs. en punto en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la base de $ 15.000.00: Un inmueble sito en la calle Carlos Calvo 655/57/59, piso 1ro. Dto. "C", Unid. Func. N° 3, de Cap. Fed. (Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Secc. 4, Manz. 17; Parc. 24). Matrícula: F.R. 12.1542/3. Sup. ad-corpus 22.78 m2. Porcentual 1,98 cent. %. El inmueble se encuentra desocupado y en mal estado de conservación y consta de 1 ambiente; 1 cocina pequeña y un baño, pequeño placard y pequeño balcón a la calle Carlos Calvo. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 3, 4 y 7/3/05. Debe: Municip. fs. 51/3 $ 162,44 al 11/02/02 A. Arg. fs. 43 $ 703,19 al 11/02/02 O.S.N. fs. 55/56 sin deudas correspondientes al 2° bimestre del año 1993, último período emitido por O.S.N. previo al concesionamiento de los servicios a favor de Aguas Argentinas S.A. Expensas $ 3.046,65 a enero de 2005, última expensa enero de 2005, $ 70.00. Seña 25%. Com. 3%. El 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc., y depositar el saldo de precio según art. 580 del CPCCN. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Fernando Alfredo Ubiría, secretario interino.

e. 28/2 N° 67.358 v. 1/3/2005

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, sito en Uruguay N° 714, piso 1°, hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/MELO ROBERTO DANTE y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 115.210/99, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día martes 8 de marzo de 2005, a las 11 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Negrito Manuel, esquina calle Jorge Newbery, del Cuartel Cuarto, Ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Dicho inmueble está compuesto de un local dividido en dos, donde funciona una despensa y una carnicería, y baño; sobre la calle Jorge Newbery se encuentra una entrada donde hay un departamento, compuesto de habitación, baño y cocina; y se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Dante Melo, en calidad de propietario. Edificado sobre el Lote 11 de la Manzana "J", que mide: 7mts. de frente al N.E., 6m.06 en la ochava al E., 10m22 al S.E. y 19m30 al N.O. y cerrando la figura al contrafrente S.O. 17m30, todo lo que hace una Superficie de 206,76 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 45, Parcela 11. Partida 21.265. Matrícula 37.480. Base $ 36.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/2000 0,25%, Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinto días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512". La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolarización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la disponibilidad de los fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Se adeuda: Rentas (fs. 179/80) al 22/12/03. $ 46.342,93. Municipalidad (fs. 151/2) al 20/10/03 $ 785,86. Municipalidad - Servicios Sanitarios (fs. 153/4:) al 20/10/03 $ 1.509,01. El inmueble se exhibirá los días 3 y 4 de marzo de 2005 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero del 2005.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 28/2 N° 67.402 v. 1/3/2005

N° 89

El Juzgado Nacional Civil N° 89, comunica en autos: "NESIC INTERNACIONAL CORP. c/BIGLIA o BIGLIA Y PENA NORA GABRIELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. 13.727/01 (Reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 11 de marzo 2005, a las 8 hs. 45' en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Córdoba 3143/47 e/Gallo y Agüero de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 15; Manz, 79; Parc. 26; Matrícula FR. 195474. Mide: 9 mts. Fte. al S. por 51,99 mts2. fdo. (Ad-Corpus). Se trata de un galpón amplio con techo parabólico, contando con una recepción a la entrada y un entrepiso hacia el fondo, todo en normal estado de conservación, salvo los deterioros normales por la acción del tiempo. Se encuentra destinado como "Playa de Estacionamiento" para clientes de la firma "Maderera Córdoba" ocupante del mismo. Base $ 150.000. La venta se efectuará al contado y al mejor postor, seña 30% comisión 3% más 0,25% Acord. 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá abonarse dentro quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria del 18-2-99). Se hace constar que no procede la compra en comisión. Deudas: fs. 110/11 A. Arg. $ 7.541,16 al 10/6/02; fs. 113 OSN. sin deuda al 10/6/02; fs. 116/17 Municipal $ 9.507,26 al 14/6/02. Visitar: los días 8 y 9 de marzo de 15 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 28/2 N° 67.390 v. 1/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MARCELO T. DE ALVEAR 1966/68 c/GUIBERT MARCELO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 113.738/96, que el martillero Humberto Rubén Amendolara (4825-9344) rematará en Tte. Gral. Perón 1233, el día 7 de marzo de 2005, a las 13:15 hs., el siguiente inmueble: Unidad Funcional N° 27 del piso 2° del edificio sito en Marcelo T. de Alvear N° 1966/68 entre Riobamba y Ayacucho de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 70, Parcela 8, Matrícula 19-2260/27. Superficie: 17,76 m2. Porcentual: 0,93%. Se trata de un departamento de un ambiente chico, con placard. El ambiente tiene dos pequeñas ventanas al pozo de aire-luz del edificio que lo hace luminoso a pesar de ser interno. Kitchinette y baño compartimentado. Todo en regular estado, con los artefactos cocina, calefón eléctrico y extractor en mal estado. Carece de gas natural, se utiliza gas envasado. Desocupado. Base $ 23.300 (pesos veintitrés mil trescientos) Seña 30%, comisión: 3%; Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0.25%, todo a cargo del comprador, al contado, en efectivo, y al momento de suscribirse el boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. El

adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Jugado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: A.B.L.: $ 136,19 al 26/06/03, Aguas Argentinas: $ 993,98 al 21/06/03, Expensas $ 12.917,97 al 31/01/05. Expensas de enero de 2005 $ 69,35. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (C.N.Civ, en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: 3 y 4 de marzo de 2005 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 28/2 N° 33.363 v. 1/3/2005

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950 piso 1°, hace saber por dos días en autos "ABN AMRO BANK N.V, c/CHIEGEL HUGO ROLANDO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 113.827/97, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día martes 8 de marzo de 2005, a las 11,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 57, piso 9°, departamento "A", y la Unidad Funcional Nº 1, P.B., cochera, del inmueble sito en Ecuador N° 1447/49/51, entre la calle Arenales y la Av. Santa Fe, de Capital Federal. La Unidad Funcional se compone de Living-comedor, tres dormitorios, un toilette; un baño, cocina comedor diario, habitación y baño de servicio, y lavadero. La que se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por la Sra. Elena Máxima Echarte, con su familia en calidad de propietarios. La U.F. N° 57, posee una Superficie total de 162 m2, y la parte proporcional de 1,721% de la Unidad Funcional N° 1, que posee una Superficie total de 874,28 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 19, Sec. 15, Manz. 137, Parcela 15a, Matrículas N° 19-7026/57 y N° 19-7026/01, respectivamente. Base $ 140.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Se adeuda por U.F.1: O.S.N. fs. 244 al 25/2/04 sin deuda. Ags. Argentinas fs. 248 al 23/2/04 $ 230,74. Gob. Ciudad, de Bs. As. fs. 249 al 23/2/04 $ 521,33. U.F. 57: O.S.N. fs. 245 al 25/2/04 sin deuda. A. Argentinas 246/7 al 23/2/04 $ 7.335,33. Gob. Ciudad de Bs. As. fs. 252 al 23/2/04 $ 5.647,35. Expensas fs. 341 al 26/2/04 $ 79.460,23. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores, a la toma de posesión del mismo. El bien se exhibirá los 3 y 4 de marzo de 2005, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 28/2 N° 67.403 v. 1/3/2005

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1°, comunica por dos días en autos: "OLCHANSKY MIRIAM ANDREA c/ MORAGUEZ CRISTINA NOEMI s Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 18629/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 8 de marzo de 2005 a las 10.45 hs.(en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: La U.F. N° 1 sita en planta baja y azotea del inmueble ubicado en la calle Moliere 366/68/70, entre Bacacay y Saráchaga, de esta Ciudad, sup. p. baja: cubta. de 93m, 67dm2; semicub.11m, 28 dm2; descub. 42m, 22 dm2 y en p. azotea: cub. 15m, 03 dm2, semic. 4m, 15dm2; descub. 7m, 93 dm2. Sup. total de la U.F. de 174m, 38 dm2, porc. 48,24%. Nom. Cat. Circ. 1 secc. 95 manz. 54 parc. 41, Matrícula 1-55177/1: Según informe del martillero, el inmueble a subastar, calle Moliere 366/68/70, unid. func. 1 pta. baja y azotea, entre Bacacay y Saráchaga Capital, ubicada a 1 cuadra de la estación Villa Luro y a 2 de Av. Juan B. Justo, se ingresa por el N° 368, en pta. baja tiene 3 dormitorios de 4,50 x 3,50m apróx. piso de madera, baño completo, faltan azulejos, cocina con muebles bajo mesada, comedor diario de 5 x 3m apróx. paredes vidriadas, lavadero semicubierto y baño chico fuera de uso en la azotea 1 cuarto de 3 x 5m apróx. al fte. tiene patio y garage, todo en mal estado de uso y conservación (humedades varias), ocupado por la demandada y 3 hijos, quienes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública como consta en el acta de escribano obrante en autos: Deudas: fs. 73 GCBA $ 311,88 al 17-7-00; fs. 67 OSN sin deuda al 27-7-00; fs. 66 A. Args. $ 235,85 al 11-7-00; Expensas sin deuda bajo responsabilidad de la parte actora. Base $ 65.000. Seña 20%. Comisión 3% 0,25% Ac. 24/00 CSJN. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto compraventa. Visitar los días 2, 3, 4 y 7 de marzo de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, febrero 23 de 2005.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 28/2 N° 35.399 v. 01/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1 Secretaría N° 1, comunica por 5 días en autos: "ALESSANDRINI, ALBERTO ALDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 86.858, que el 17 de marzo de 2005 10.45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., presumiendo que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las dictadas y que se dicte en relación a la subasta decretada, y que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado, en efectivo y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (C.U.I.T. 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) rematará desocupado, con Base $ 143.271,34. El inmueble sito en Leonismo Argentino 3174 de la Localidad de Villa Matheu, Partido de 3 de Febrero, Prov. Bs. As. (Matrícula 37.659; Circ. IV, Secc. W, Manz. 58. Parc. 35 a). Se trata de un importante galpón con entradas para vehículos con frente también a la calle Caferata 5783. Exhibición: 8 y 9 de marzo de 2005 de 14 a 16 hs. Acto seguido: Base: $ 24.000. La Unidad Funcional N° 4 de la calle Laprida N° 4106 y 4112 (con ingreso por Victorino de la Plaza N° 94) de Villa Lynch, Partido de San Martín, Prov. Bs. As. (Matrícula 24.653/4; Circ. V, Secc. C, Manz. 44 a, Parc. 1-a, Subparc. 4, Polígono 00-04 y 01-03). Se trata de una unidad con ingreso por escalera que termina en un pequeño recibidor, pasillo, living-comedor, cocina y baño. Tiene terraza con otra habitación, un lavadero cubierto y una parrilla. Ocupado por Rubén Emilio Ragoni y su flia. con contrato vencido. Exhibición: 10 y 11 de marzo de 2005 de 14 a 16 hs. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado 1%. Arancel CSJN 0,25%. Tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del Quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 13:30 hs. del 3° día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 12 hs. a los efectos de la apertura de sobres. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del Boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. D.N.I. fallido: 7.826.010.

Buenos Aires, 30 diciembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/2 N° 67.250 v. 2/3/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635, piso 6° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "VERA ALINCE, TERESITA DEL NIÑO JESUS DELINA ANGELA s/Quiebra s/Concurso Especial por EUROFIN DE INVERSIONES S.A.", expte. 87.977, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59), rematará el 10 de marzo de 2005 a las 12.15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 1966 4° "A" (u.f. 9) entre Arenales y Berutti de esta Ciudad de Buenos Aires. Matr. 19-1491/9. Semipiso de 4 ambientes y dep. al frente con balcón, en regular estado de conservación. Superficie 99,73m2. Ocupado por la fallida y su familia. Base: $ 120.000. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 10%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las entidades acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y se pagarán como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Deuda por expensas al 31/12/03 informada en (fs. 144) $ 23.691 capital + $ 34.564 intereses; monto de las últimas expensas informadas $ 216, 24. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 480). Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha subasta. Exhibición los días 7 y 8 de marzo de 2005 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/2 N° 472.782 v. 4/3/2005

Juzgado Nacional de Comercio N° 3 Sec. N° 5, comunica por cinco días en autos: "KAHN RAUL ANDRES s/Quiebra Expte. 83.411", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 11 de Marzo 2005 a las 10 hs. 15´ en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola N° 3539/41 e/José Luis Cantilo y Navarro de esta Capital, edificado sobre terreno que mide 9 mts.2. Fte. S.O., 12,20 mts.2. Ctfrte. al E. por 22,61 mts.2, lado S.E. y 30,98 mts.2. costado N.O. (Ad-Corpus). Nom. Cat. Circ. 15 Manz. 83 Manz 3 Parc. 8 Matrícula 15-7292. Según mandamiento constatación agregado por el Martillero con ilustraciones fotográficas, el inmueble se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y un hijo. Se compone de una planta baja con garage para dos coches, una biblioteca-escritorio una habitación servicio, baño, lavadero y un pequeño patio cubierto. Por escaleras internas y otra externa se accede a la vivienda en planta alta que consta de un living comedor, hall, cocina, ante cocina y un toilette, jardín y quincho cubierto. Por otra escalera, se accede a la segunda planta que consta de un dormitorio en suite y otros tres dormitorios con un baño completo dos de ellos al frente lo otros dos al contrafrente; los pisos con moquette y placares, vestidor en la suite. Los demás ambientes con piso de mármol. Existe un portón de rejas al frente, todo en muy buen estado de conservación. La cocina cuenta con muebles bajo y sobre mesada. Base $ 600.000., al contado y mejor postor, seña 10% comisión 3% y 0,25% arancel derecho de subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, disponiéndose que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso de que no lo hiciera fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio dentro del quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina a tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reg. del fuero que deberá ser presentadas por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal Avda. Callao 635 Piso 6°. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: 7 y 8 de Marzo de 14 a 15:30 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/2 N° 472.357 v. 2/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7, Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "O.I.C.A. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble", expte. nro. 69.969, que el martillero Cipriano Emilio Quesada (C.U.I.T. 20-04540299-2), rematará el día martes 15 de marzo de 2005 a las 12:00 hs. en punto en la Corporación de Ramatadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, las unidades Funcionales N° 02, 03, 04, 05 y 06 todas del primer piso, del edificio sito en Bartolomé Mitre 2357/63, de Capital Federal, Matrícula N° FC.11-27/02/03/04/05/06. Según constatación se trata de cinco oficinas desarrolladas en el primer piso (al cual se accede sólo por escaleras) del edificio mencionado con entrada independiente por el N° 2363. La unidad funcional 2 (identificada como of. 1) consta de sala de espera, la cual se separa de la recepción por una puerta de blindex, cuatro boxes separados por mamparas de vidrio, y madera, otra recepción con acceso independiente y un pequeño baño, con una superficie total de aprox. 78 mts.2. Tres de los cuatro boxes dan al frente con ventanales sobre la calle B. Mitre. La unidad funcional 3, (of. 2) consta de un ambiente de aproximadamente 30 mts.2 con un pequeño baño. La unidad funcional 4 (of. 3), consta de un ambiente en forma de L aprox. 24 mts.2. La unidad funcional 5 (of. 4) consta de un ambiente de aprox. 27 mts.2 dividido por mamparas de vidrio y madera que forman una recepción y dos boxes de oficina con ventanas a pozo de luz. La unidad funcional 6 (sin n° identificatorio) consta de un ambiente de aprox. 27 mts.2 con un baño y ventana a pozo de luz. Todas las unidades están desocupadas, alfombradas encontrándose las U.F. N° 2, 3 y 4 en regular estado y las n° 5 y 6 con signos de humedad y en regular a mal estado de conservación. "Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo Bases: U.F. 2 $ 28.000., U.F. 3 $ 12.000 U.F. 4, 5 y 6 $ 10.000. c/u; Seña: 30%; Comisión: 3%.; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior fijado para la subasta. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Deudas: Expensas al 08/02/05: U.F. 2 $ 12.345.; u.f.3 $ 5.243,09.; U.F. 4 $ 3.991,72.; U.F. 5 $ 4.274,80. Y U.F. 6 $ 4.793,78. (fs. 262). Exhibición: días 7 y 8 de marzo de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero del año 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 28/2 N° 472.613 v. 01/3/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14; Av. Pte. R. S. Peña 1211; Piso 1°, comunica por tres días en autos: "BRAVO MARIZA ISABEL s/Quiebra" Exp. N° 68028 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 8 de marzo de 2005 a las 10hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Habana sin N° entre Crámer y Laprida de la localidad de Tortuguitas, Pdo. de Gral. Sarmiento (hoy José C. Paz), Pcia. de Buenos Aires, Circ. III, Secc. J, Manz. 10-d, Parc. 7, 8 y 9, Matr. 56.416, 54.417 y 56.042, respectivamente. Sup. 300 m2 c/u. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de un chalet con techos de tejas francesas, sobre 3 lotes de terreno de 10mts. de frente por 30 mts. de fondo en zona de quintas, ubicado a aprox. 150 mts: de la calle Florida (pavimentada), a 400 mts. de la

Ruta 8 y a 20 cuadras de la Est. de Tortuguitas (ex-FC Belgrano), con portón, de hierro para entrada a la vivienda y autos, con cerco vivo al frte, consta de cocina comedor, hall 3 dormitorios, 2 baños, garage, lavadero y quincho, jardín libre y pileta de natación, en buen estado de conservación y según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la fallida y sus hijos Claudio Bravo, David Bravo, Elizabeth N. Martínez, Fernanda Martínez, Macarena Martínez y Johana Micaela Martínez, en carácter de propietarios. Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% y Arancel 0,25%. Acordada C.S.J.N. 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del CPC. Más en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Exhibición: 3 y 4 de marzo de 2005, de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/2 N° 472.612 v. 02/3/2005

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "HIJOS DE JUAN ANSELMO S.A. sobre Quiebra - sobre Incidente de Realización de Bienes", (Expte. N° 166.627), que los señores martilleros Juan Carlos Doyhenart, Alberto Gurevich y Omar Gandini rematarán públicamente el día martes 15 de marzo de 2005, a las 8 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, A) las 3/10 avas partes de 82 (ochenta y dos) lotes de terreno baldío desocupados, 25 (veinticinco) lotes con posesión, ubicados a la altura del Km. 72 de la Ruta Nacional 8, en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección M, Quinta 8: Parcela 2: fs. 5220 - Mat. 16.102: s/tít. lote 1 - manz. 6 - fte. calle s/nombre; Sup. 5.345,25 m2; Base $ 2.036. Circunscripción III, Sección: M. Quinta: 11: Parcela 9: fs. 5156 - Mat. 16.048; s/tít. lote 9 - manz. 3 - fte. calle Corrientes; Sup. 10.331,25 m2. Base: $ 3.936. Circunscripción III, Sección: M, Quinta 19: Parcela 9: fs. 4539 - Mat. 15.742; s/tít. lote 9 - Manz. 12; Sup. 2193,50 m2. Base $ 835,72. Circunscripción III: Sección M, Quinta 20: Parcela 1: fs. 5218 - Mat. 16.050; s/tít. lote 1 - Manz. 13; Sup. 2.064,40 m2. Base $ 786,53. Parcela 2. fs. 5216 - Mat. 16.049; s/tít. lote 2 - Manz. 13; Sup. 2.064, 40 m2. Base $ 786,53. Circunscripción III, Sección M, Quinta 23: Parcela 2: fs. 5170 - Mat. 16.109; s/tít. lote 1 - Manz. 23 fte. calle Larrea Sup. 2271 m2. Base: $ 865,25 Parcela 3: fs. 5172 - Mat. 16.110; s/tít. lote 2 Manz. 23 - fte. calle Larrea Sup. 3021 m2. Base $ 1151. Parcela 4: fs. 5174 - Mat. 16.111; s/tít. lote 3 - Manz: 23 - fte. calle Larrea; Sup. 2356,25 m2. Base: $ 897,73. Parcela 5: fs. 5176 - Mat. 16.112; s/tít. lote 4 - Manz: 23 - fte. calle Larrea; Sup. 2275 m2. Base: $ 866,77. Parcela 6a: fs. 5178 - Mat. 16.113; s/tít. lote 5 Manz.: 23 - fte. calle Sarmiento; Sup. 3290 m2. Base $ 1253,49. Circunscripción III, Sección: M, Quinta 27: Parcela 9: fs. 5168 - Mat. 16.108; s/tít. lote 9 - Manz. 19 - fte. calle Junín; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Circunscripción III, Sección M, Quinta 28: Parcela 14: fs. 5166 - Manz: 16.107, s/tít. lote 14 -Manz.: 18 - fte. calle Junín; Sup. 2275 m2. Base. $ 866,77. Circunscripción III, Sección M, Quinta 29: Parcela 4: fs. 5162 Mat. 16.105; s/tít. lote 4, Manz. 17 - fte. calle Barragán; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 15: fs. 5164 - Mat. 16.106; s/tít. lote 15 Manz.: 17 - fte. calle Ayacucho; Sup. 2356,25 m2. Base: $ 897,73 Circunscripción III, Sección M, Quinta: 32. Parcela: 2: fs. 4541 - Mat. 15.903; s/tít. lote 2 - Manz. 16 - Fte. calle Barragán; Sup. 3097,60 m2. Base $ 1180,18 - Parcela 7: fs. 4543 - Mat. 15.907; s/tít. lote 7 Manz. 16 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 1095 m2. Base : $ 417,19. Circunscripción III, Sección: M, Quinta: 32: Parcela 6, fs. 5158 - Mat. 16.103, s/tít. lote 6 - Manz. 14 fte. calle Los Pinos; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 7: fs. 5160 - Mat. 16.104; s/tít. lote 7 - Manz. 14 fte. calle Los Pinos; Sup. 2356,25 m2. Base: $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta, 35: Parcela 2: fs. 5180 - Mat. 16.114; s/tít. lote 1 - Manz. 24 - fte. calle Sarmiento; Sup. 4155,60 m2. Base: $ 1583,28. Parcela 3: fs. 5182 - Mat. 16.115; s/tít. lote 2 - Manz. 24 - fte. calle Sarmiento; Sup. 2315,60 m2- Base: $ 882,24. Parcela 4: fs. 5184 Mat. 16.116; s/tít. lote 3 - Manz. 24 - fte. calle Larrea; Sup. 2275 m2. Base: $ 866,77. Parcela 5: fs. 5186 - Mat. 16.117; s/tít. lote 4 - Manz. 24 - fte. calle Larrea; Sup. 2.356, 25 m2. Base: $ 897,73. Parcela 6: fs. 5188 - Mat. 16.118; s/tít. lote 5 - Manz. 24 - fte. calle Larrea; Sup. 2.356,25 m2. Base: $ 897,73. Parcela 7: fs. 5190 - Mat. 16.119; s/tít. lote 6 - Manz. 24 - fte. calle Larrea; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 8: fs. 5192 - Mat. 16.120; s/tít. lote 7 Manz. 24 - fte. calle Cangallo; Sup. 2.315, 60 m2. Base $ 882, 24. Parcela 9: Fs. 5194 - Mat. 16.121; s/tít. lote 8 - manz. 24 - fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base: $ 882, 24. Parcela 10: Fs. 5196 - Mat. 16.122; s/tít. lote 9 - Manz. 24 - fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base: $ 882,24. Parcela 11: fs. 5198 - Mat. 16.123; s/tít. lote 10 Manz. 24 - fte. calle Cangallo; Sup. 2.152,80 m2. Base: $ 820,21. Circunscripción III, Sección M, Quinta 36: Parcela 1: fs. 4608 - Mat. 14.653; s/tít. lote 5 Manz. 25 - Fte. calle Larrea esq. Sarmiento; Sup. 2275 m2. Base: $ 866,77. Parcela 2: fs. 4610 - Mat. 14.654; s/tít. lote 2 - Manz. 25 - Fte. calle Sarmiento - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 3: fs. 4612 - Mat. 14.655; s/tít. lote 3 - Manz. 25 - Fte. calle Sarmiento - e/Larrea y sin nombre; Sup., 2315,60 m2. Base: $ 882,24. Parcela 4: fs. 4614 - Mat. 14.656; s/tít. lote 4 - Manz. 25 - Fte. calle Sarmiento - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 5: fs. 4616 - Mat. 14.657; s/tít. lote 5 - Manz. 25 - Fte. calle Sarmiento - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 6: fs. 4618 - Mat. 14.658; s/tít lote 6 - Manz. 25 - Fte. calle s/nombre esq. Sarmiento; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 7: fs. 4620 - Mat. 14.659; s/tít. lote 7 - Manz. 25 - Fte. calle s/nombre - e/Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356,25 m2. Base: $ 897,73. Parcela 8: fs. 4622 - Mat. 14.660; s/tít. lote 8 - Manz. 25. - Fte. calle s/nombre - e/Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73. Parcela 9: fs. 4624 - Mat. 14.661; s/tít. lote 9 - Manz. 25, - Fte. calle s/nombre esq. Cangallo; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 10: fs. 4626 - Mat. 14.662; s/tít. lote 10 - Manz. 25 - Fte. calle Cangallo - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 11: fs. 4628 - Mat. 14.663; s/tít. lote 11 - Manz. 25 - Fte. calle Cangallo - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 12: fs. 4630 - Mat. 14.664; s/tít. lote 12 - Manz. 25. - Fte. calle Cangallo - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 13: fs. 4632 - Mat. 14.665; s/tít. lote 13. Manz. 25 - Fte. calle Cangallo - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 14: fs. 4634 - Mat. 14.666; s/tít. lote 14 - Manz. 25 - Fte. calle Larrea esq. Cangallo; Superficie 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 15: fs. 4636 - Mat. 14.667; s/tít. lote 15 - Manz. 25 - Fte. calle Larrea - e/ Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73. Parcela 16: fs. 4638 - Mat. 14.668; s/tít. lote 16 - Manz, 25 - Fte. calle Larrea - e/Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356, 25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 37: las parcelas 1 a 16 que se citan a continuación se encuentran en posesión de los Sres. Claudio Marcelo Ferraro Gustavo Martín Ferraro. Parcela 1: Fs. 4545 - Mat. 15.921; s/tít. lote 1 - manz. 26; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 2: Fs. 4547 - Mat. 15.922; s/tít. lote 2 - Manz. 26 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 3: Fs. 4549 - Mat. 15.923; s/tít. lote 3 - Manz. 26 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 4: Fs. 4551 - Mat. 15.924; s/tít. lote 4 - manz. 26 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 5: Fs. 4553 - Mat. 15.925; s/tít. lote 5 - Manz. 26 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 6: Fs. 4555 - Mat. 15.926; s/tít. lote 6 - Manz. 26 y Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 7: Fs. 4668 - Mat. 15.927; s/tít. lote 7 - manz. 26 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 8: Fs. 4670 - Mat. 15.928; s/tít. lote 8- manz. 26 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 9: Fs. 4672 - Mat. 15.929; s/tít. lote 9 - manz. 26 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 10: Fs. 4674 - Mat. 15.930; s/tít. lote 10 - manz. 26 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 11: Fs. 4676 - Mat. 15.931; s/tít. lote 11 - manz. 26 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 12: fs. 4678 Mat. 15.932; s/tít. lote 12 - manz. 26 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 13: fs. 4680 Mat. 15.933; s/tít. lote 13 - manz. 26 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882, 24. Parcela 14: Fs. 4682 - Mat. 15.934; s/tít. lote 14 - manz. 26 - Fte. calle s/nombre; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 15: Fs. 4684 - Mat. 15.935; s/tít. lote 15 - manz. 26 - Fte. calle s/nombre; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73. Parcela 16: Fs. 4686 - Mat. 15.936; s/tít. lote 16 - manz. 26 - Fte. calle s/nombre; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73 Circunscripción III, Sección M, Quinta 38: Parcela 1: Fs. 4640 - Mat. 14.762; s/tít. lote 1 manz. 27 - fte. calle Azcuénaga esq. Sarmiento; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 2: Fs. 4642 - Mat. 14.763; s/tít. lote 2 - manz. 27 - Fte. calle Sarmiento - e/Azcuénaga y sin nombre; Sup. 2315,64 m2. Base $ 882,25. Parcela 3: Fs. 4644 - Mat. 14.764; s/tít. lote 3 - manz. 27 - Fte. calle Sarmiento - e/Azcuénaga y sin nombre; Superficie 2315,64 m2. Base $ 882,25. Parcela 4: Fs. 4646 - Mat. 14.765; s/tít. lote 4 - manz. 27 - Fte. calle Sarmiento - e/Azcuénaga y sin nombre; Sup. 2315,64 m2. Base $ 882,25. Parcela 5: Fs. 4648 - Mat. 14.766; s/tít. lote 5 - manz. 27 - Fte. calle Sarmiento - e/Azcuénaga y sin nombre; Sup. 2315,64 m2. Base $ 882,25. Parcela 9: Fs. 4650 - Mat. 14.767; s/tít. lote 9 - manz. 27 - Fte. calle s/nombre esq. Cangallo; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 10: Fs. 4652 - Mat. 14.768; s/tít. lote 10 - manz. 27 - Fte. calle Cangallo -e/sin nombre y Azcuénaga; Sup. 2315, 60 m2, Base $ 882,24. Parcela 11: Fs. 4654 - Mat. 14.769; s/tít. lote 11 - manz. 27 - Fte. calle Cangallo - e/sin nombre y Azcuénaga; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 12: Fs. 4656 - Mat. 14.770; s/tít. lote 12 - manz. 27 - Fte. calle Cangallo - e/sin nombre y Azcuénaga; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 14: Fs. 4658 - Mat. 14.591; s/tít. lote 14 - manz. 27, - Fte. calle Azcuénaga esq. Cangallo; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 15: Fs. 4661 - Mat. 14.592; s/tít. lote 15 - manz. 27 - Fte. calle Azcuénaga - e/Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356, 25 m2. Base $ 897,73. Parcela 16: Fs. 4664 - Mat. 14.593; s/tít. lote 16 - manz. 27 - Fte. calle Azcuénaga - e/Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356, 25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 42: Parcela 12: Fs. 4566 - Mat. 15.908; s/tít. lote 12 - manz. 31 - Fte. calle Río Bamba; Sup. 1885 m2. Base $ 718,18. Circunscripción III, Sección M, Quinta 43: Parcela 5: Fs. 4602 - Mat. 14.915; s/tít. lote 5 - manz. 32 - Fte. calle Sarmiento - e/Los Pinos y Sarmiento; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 6: Fs. 4604 - Mat. 14.916; s/tít. lote 6 - manz. 32 - Fte. calle Los Pinos esq. Sarmiento; Sup. 2275 m2 - Base $ 866,77. Parcela 7: Fs. 4606 - Mat. 14.917; s/tít. lote 7 - manz. 32 - Fte. calle Los Pinos - e/Cangallo y sin nombre; Sup,: 2356, 25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 44: Parcela 1: Fs. 4568 - Mat. 15.909; s/tít. lote 1 - manz. 33 - Fte. calle Los Pinos; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 2: Fs. 5202 - Mat. 16.124; s/tít. lote 2 - manz. 33 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 2.315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 5: Fs. 5205 - Mat. 16.125; s/tít. lote 5 - manz. 33 - Fte. calle s/nombre; Sup. 2463, 25 m2. Base $ 938,49. Parcela 7: Fs. 5207 - Mat. 16.126; s/tít. lote 7 - manz. 33 - Fte. calle s/nombre; Sup. 2406 m2. Base $ 916,68. Parcela 8: Fs. 4494 - Mat. tít.; s/tít. lote 8 - manz. 33 - Fte. calle Cangallo; Sup. 3.324, 40 m2. Base $ 1266,59. Parcela 9: Fs. 4493 - Mat. tít.; s/tít. lote 9 - manz. 33 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 10: Fs. 4493 - Mta. tít.; s/tít. lote 10 - manz. 33 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24 Parcela 11: Fs. 4493 - Mat. tít.; s/tít. lote 11 - manz. 33 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 12: Fs. 4570 - Mat. 15.910; s/tít. lote 12 - manz. 33 - Frente calle Los Pinos; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 13: Fs. 4572 - Mat. 15.911; s/tít. lote 13 - manz. 33. Frente calle Cangallo; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73. Parcela 14: Fs. 4574 - Mat. 15.912; s/tít. lote 14 - manz. 33 Frente calle Los Pinos; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta: 48. Parcela 1: Fs. 4593 - Mat. 14.772; s/tít. lote 1 - manz. 42 - Fte. calle Larrea esq. Cangallo; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 15: Fs. 4595 - Mat. 14.773; s/tít. lote 15 - manz. 42 - Fte. calle Larrea - e/Cangallo y R.N. 8; Sup. 2256,25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 49: las parcelas 4 a 7 que se citan a continuación se encuentran en posesión de los Sres. Claudio Marcelo Ferraro y Gustavo Martín Ferraro. Parcela 4: Fs. 5379 - Mat. 15.942; s/tít. lote 4 - manz. 41 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 5: Fs. 5381 Mat. 15.943; s/tít. lote 5 - manz. 41 Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882, 24. Parcela 6: Fs. 5383 - Mat. 15.944; s/tít. lote 6 - manz. 41 Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 7: Fs. 5385 - Mat. 15.945; s/tít. lote 7 - manz. 41 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2.356, 25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 50: las parcelas 1, 2, 3, 4 y 15 que se citan a continuación se encuentran en posesión de los sres. Claudio Marcelo Ferraro y Gustavo Martín Ferraro. Parcela 1: Fs. 5369 - Mat. 15.937; s/tít. lote 1 - manz. 40 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 2: Fs. 5371 - Mat. 15.938; s/tít. lote 2 - manz. 40 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 3: Fs. 5373 - Mat. 15.939; s/tít. lote 3 - manz. 40 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 4: Fs. 5375 - Mat 15.940; s/tít. lote 4 - manz. 40 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 15: Fs. 5377 - Mat. 15.941; s/tít. lote 15 - manz. 40 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2.356, 25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 56: Parcela 1: Fs. 4577 - Mat. 14.625; s/plano 31-73-50 - lote 1 - manz. 34 Fte. calle Los Pinos esq. Cangallo; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 2: Fs. 4579 - Mat. 14.626; s/plano 31-73-50 - lote 2 - manz. 34 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 3: Fs. 4581 - Mat. 14.627; s/plano 31-73-50 - lote 3 - manz. 34 - Fte. calle Cangallo - e/Los Pinos y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 6: Fs. 4494 - Mat. tít.; s/tít. lote 6 - manz. 34 - Fte. calle Cangallo; Sup. 3263 m2. Base $ 1.243,20. Parcela 7: Fs. 4494 - Mta. tít.; s/tít. lote 7 - manz. 34 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.208,90 m2. Base $ 841,59. Parcela 8: Fs. 4494 - Mat. tít.; s/tít. lote 8 - manz. 34 - Fte. calle sin nombre; Sup. 2100 m2. Base $ 800,10. Parcela 9: Fs. 4494 - Mat. tít.; s/tít. lote 9 - manz. 34 - Fte. calle sin nombre; Sup. 2.041,80 m2. Base $ 777,92. Parcela 21: Fs. 4583 - Mat. 14.628; s/plano 31-73-50 - lote 21 - manz. 34 - Fte. calle Los Pinos e/Cangallo y R.N. 8; Sup. 2356, 25 m2. Base $ 897,73. Parcela 22: Fs. 4585 - Mat. 14.629; s/plano 31-73-50 - lote 22 - manz. 34 - Fte. calle Los Pinos - e/Cangallo y R.N. 8; Sup. 2356, 25 m2. Base $ 897,73. B) las 3/10 avas partes del inmueble tipo casaquinta, con frente a la Ruta Nacional 8, Rm. 72,200 con salida a una calle sobre el Contrafrente, con cartel que se lee "El Rancho de Juan y Flora, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección M, Quinta: 52. Parcela 4: Fs. 4527 - Mat. 14.594; s/tít. lote 4 - manz. 38; Sup. 2315,60 m2. Parcela 5: Fs. 4530 - Mat. 14.595; s/tít. lote 5 - manz. 38; Sup. 2315,60 m2. Parcela 9: fs. 4533 - Mat. 14.596; s/tít. lote 9 - manz. 38; Sup. 2315,60 m2. Parcela 10: Fs. 4536 - Mat. 14.597; s/tít. lote 10 - manz. 38; Sup. 2315, 60 m2. Ocupado por: Juan Carlos Sime, su esposa y tres hijos menores de edad; en calidad de cuidadores. Se compone de: una casa principal: tres dormitorios, dos baños y cocina comedor; un galpón con techos de chapa; una edificación de conejeras; un inmueble (vivienda del casero): dos dormitorios, baño con ducha aparte, galponcito para guardar herramientas, lavadero y otro baño; una parrilla un amplio parque arbolado, parquizado y con plantas florales; todo ello en mal estado de conservación. Base $ 10.000. En Blok. Se exhiben: 7 y 8 de marzo de 2005, entre las 14 y 16 horas y el día miércoles 16 de marzo de 2005, a las 8 horas, en el mismo sitio, rematarán C) las 3/10 avas partes de 32 (treinta y dos) lotes de terreno baldío desocupados, ubicados en el Partido de Malvinas Argentinas (ex Gral. Sarmiento) Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección S, Manzana 82: Parcela 1: fs. 5072 - Inscrip. dec. her. 10397/76 F° 3267/68; s/tít. lote 1 manz. 25 Fte. calle Juan C. Baroni y Bomplan; Sup. 291, 89 m2. Parcela 2 Fs 5074 - Inscrip. dec. her. 10397/76 F° 3267/68; s/tít. lote 2 manz. 25 Fte. calle Bomplan; Sup. 218, 70 m2. Parcela 3: Fs. 5075 - Inscrip. dec. her. 10397/76 F° 3267/68; s/tít. lote 3 manz. 25 Fte. calle Bomplan; Superficie 205,86 m2. Parcela 4. Fs. 5077 Inscrip. dec. her. 10397/76 F° 3267/68; s/tít. lote 4 - manz. 25 Fte. calle Bomplan; Sup. 193,02 mts. 2 Parcela 5: Fs. 5079 - Inscrip. dom. F° 2027/50; s/tít. lote 5 - manz. 25 Fte. calle Bomplan; Sup. 180,18 m2. Parcela 6: Fs. 4759 - Mat. tít.; s/tít. lote 6 - manz. 25; Sup. 216,61 m2. Parcela 7: Fs. 4742/43 - Mat. tít.; s/tít. lote 7 - manz. 25; mide: 8,66 mts. fte. por 24,48 mts. N.E. por 26,48 mts. S.O. por 8,76 mts. N.O. Parcela 8: Fs. 4761 - Mat. tít.; s/tít. lote 8. manz. 25; Sup. 224,98 m2; se subastan los derechos adquiridos por los fallidos por sentencias de usucapión - fs. 5015/5020. Parcela 9: Fs. 4722 - Mat. tít.; s/tít. lote 9 - manz. 25 - Fte. calle Lourdes; Sup. 224,98 m2. Parcela 10: Fs. 4722 - Mat. tít.; s/tít. lote 10 - manz. 25 - Fte. calle Lourdes; Sup. 224,98 m2. Parcela 11: Fs. 4722 - Mat. tít.; s/tít. lote 11 - manz. 25 - Fte. calle Lourdes; Sup. 224,98 m2. Parcela 12: Fs. 4722 - Mat. tít.; s/tít. lote 12 - manz. 25 - Fte. calle Lourdes; Sup. 224,98 m2. Parcela 13: Fs. 4763 - Mat. tít.; s/tít. lote 13 - manz. 25; mide: 8,66 mts. fte. por 25,98 mts. fdo. Parcela 14: Fs. 4763 - Mat. tít.; s/tít. lote 14 - manz. 25; mide: 8,66 mts. fte. por 25,98 mts. fdo.; se subastan los derechos adquiridos por los fallidos por sentencias de usucapión - fs. 5015/5020. Parcela 15: Fs. 4763 - Mat. tít.; s/tít. lote 15 - manz. 25; mide: 8,66 mts. fte. por 25, 98 mts. fdo.; se subastan los derechos adquiridos por los fallidos por sentencias de usucapión - fs. 5015/5020. Parcela 16: Fs. 4724 - Mat. tít.; s/tít. lote 16 - manz. 25 - Fte. calle Lourdes; mide: 8,66 mts. fte. por 25,98 mts. fdo. Parcela 17: Fs. 4724 - Mat. tít.; s/tít. lote 17 - manz. 25 - fte. calle Lourdes esq. Juan C. Baroni; mide: 8,66 mts. fte. por 25,98 mts. fdo., otro fte. al N.O. por 8,66 mts. costado N.E. Parcela 18: 4724/25 - Mat. tít.; s/tít. lote 18 - manz.

25 - Fte. calle Juan C. Baroni; mide: 10 mts. fte. por 27,48 mts. fdo. Parcela 19: Fs. 4725 - Mat. tít.; s/tít. lote 19 - manz. 25 - Fte. calle Juan C. Baroni; mide: 10 mts. fte. por 28,98 mts. costado N.E. por 10,10 mts. S.E. por 27,48 mts. S.O. Circunscripción IV, Sección S, Manzana 94: Parcela 5: Fs. 4700 - Mat. 75.871; s/tít. lote 5 - manz. .30 - Fte. calle Lourdes; mide: 8,66 mts. fte. por 38,97 mts. fdo. Parcela 6: fs. 4702, - Mat. 75.872; s/tít. lote. 6 - manz. 30 - Fte. calle Lourdes; mide: 8, 66 mts. fte. por 38,97 mts. fdo. Parcela 7: Fs. 5086 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 7 - manz. 30 - Fte. calle Lourdes; Sup. 262,48 m2. Parcela 11: Fs. 5088 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 11 - manz. 30 - Fte. calle Antonio Alice; Sup. 224,98 m2. Parcela 12: Fs. 5090 - Inscrip. dom. Fs. 3267/68; s/ tít. lote 12 - manz. 30 - Fte. calle Antonio Alice; mide: 8,66 mts. fte. por 34,64 mts. fdo. Parcela 14: Fs. 5092 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 14 - manz. 30 - Fte. calle Antonio Alice; mide: 8,66 mts. fte. por 34, 64 mts. fdo. Parcela 15: Fs. 5093 - Inscrip. dom. F 3267/68; s/tít. lote 15 - manz. 30 - Fte. calle Antonio Alice; Sup 224,98 m2. Parcela 18: Fs. 5099 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tit: lote 18- manz. 30 - Fte. calle Beazley; mide: 8,66 mts. fte. por 21,65 mts. fdo. Parcela 19 "a": Fs. 4704 - Mat. 75.873; s/tít. lote 19 - manz. 30 - Fte. calle Beazley; mide: 8,66 mts. fte. por 30,31 mts. fdo. Parcela 21: Fs. 4708 - Mat. 75.875; s/tít. lote 21 - manz. 30 - Fte. calle Beazley; mide: 8,66 mts. fte. por 38,97 mts. fdo. Parcela 28: Fs. 5105 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 28 - manz. 30 - Fte. calle Juan C. Baroni; Sup. 374,98 m2. Parcela 29: Fs. 5107 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 29 - manz. 30 - Fte. calle Juan C. Baroni; mide: 8,66 mts. fte. por 34, 64 mts. fdo. Parcela 30: Fs. 5111 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 30 - manz. 30 - Fte calle Juan C. Baroni; Sup. 224,98 m2. D) Las 3/10 avas partes del inmueble ubicado en la calle Beazley 3540, del partido de Malvinas Argentinas (ex Gral. Sarmiento) Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección S, Manzana 94, Parcela 19 "a". Fs. 4706- Mat. 75.874; s/tít. lote 20 - manz. 30; mide: 8,66 mts. fte. por 38, 97 mts. fdo. Ocupado por jardín de infantes "Pulgarcito", dependiente de Cáritas San Miguel, consta de: en planta baja cuatro habitaciones, cocina, sobre ésta un pequeño cuarto y baño. C) y D) Sin Base (individualmente). E) Las 3/10 avas partes del inmueble ubicada en Pte. Arturo U. Illía al 5.900 (ex Ruta 8), Partido Malvinas Argentinas (ex. Gral. Sarmiento) Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección, Manzana 101: Parcela 19: Fs. 4710 - Mat. 75.876, s/tít. lote 19 manz. 39; mide: 8, 66 mts. fte. por 30,31 mts. fdo. Parcela 20: Fs. 5121 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 20 - manz. 39; mide: 8,66 mts. fte. por 38, 97 mts. fdo. Parcela 21: Fs. 5123 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 21 - manz. 39; mide: 8,66 mts. fte. por 38,97 mts. fdo. Parcela 22: Fs. 4712 - Mat. 75.877; s/tít. lote 22 - manz. 39; mide 8,66 mts. fte. por 30,31 mts. fdo. Parcela 23: Fs. 5127 - Inscrip. dom. F° 3269/ 68; s/tít. lote 23 - manz. 39; mide: 8,66 mts. fte. por 21, 65 mts. fdo. Parcela 24: Fs. 5129 - Inscrip. dom. F° 3269/68; s/tít. lote 24 - manz. 39; mide: 8,66 mts. fte. por 21,65 mts. fdo. Parcela 25: Fs. 5131 - Inscrip. dom. F° 3269/68; s/tít. lote 25 - manz. 39; mide: 8,66 mts. fte. por 21,65 mts. fdo. Parcela 26: Fs. 5133 - Inscrip. dom. F° 3269/ 68; s/tít. lote 26 - manz. 39 - Fte. calle Juan C. Baroni; mide: 8,66 mts. fte. por 25,98 mts. fdo. Ocupado por Gustavo Pedro Oberosler, su esposa y tres hijos menores de edad, en carácter de cuidador, puesto por la Sra. Angélica Anselmo, no exhibe documentación alguna se compone de una vivienda precaria, con una balanza para camiones en desuso. Base $ 15.000. En Block. Se exhiben: 9 y 10 de marzo de 2005, entre las 14 y 16 horas. F) Fracción de campo "La Petrona", sita en Yacanto abajo, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con frente a la Ruta Nacional 148 que va de Villa Dolores a Villa Mercedes en San Luis. Según título y plano de mensura parcial y subdivisión (expte. 30.325/63 - Protocolo planos 25.188 Planilla de loteo 49.480) Superficie total 88 hectáreas 2.543,28m2. Consta de una vivienda precaria sobre el frente del campo, que se compone de cocina, despensa, dos dormitorios y excusado, todo ello en pésimo estado de conservación y es ocupado por: Ramona Inés Becerra con sus 5 hijos menores de edad; con permiso verbal que le fuera otorgado por José Benjamín Martínez. Casa de mampostería compuesta de dos piezas, cocina, baño y un depósito; en muy mal estado; ocupada por el señor José Severo Carranza. Galpón con techo parabólico, en mal estado; amplio patio de ladrillo; un galpón pequeño de techo parabólico semi destruido con faltantes de chapas; un depósito en mampostería en malas condiciones; en el contrafrente del galpón se observan los restos de una casa principal abandonada. Todo el perímetro del campo está poblado de malezas de todo tipo y árboles conocidos como espinillo. Base $ 70.604. Se exhibe: 11 de marzo de 2005, entre las 14 y 16 horas. Condiciones de venta: Al contado al mejor postor y en el estado que se encuentre "ad corpus". Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/2000 de C.S.J.N., 0,25%. Sellado boleto 1% y 6 por mil (Córdoba). El comprador debe constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del C. Pr. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas, (arts. 580 y 584 C. Pr.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planeadas por el adquirente que demoren el pago del saldo del precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C. Pr. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble, que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, serán, cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta el segundo día anterior al del remate, a las 12 horas; fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a la subasta, a las 12 horas, a la que deberán, comparecer los enajenadores, los oferentes y síndico. La identidad de uno de los fallidos, Sr. Miguel Angel Anselmo es L.E. 7.651.355. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado Interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 3°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien los señores martilleros T.E.: 4374-3930; 4371-1063 y/o 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, febrero 16 de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/2 N° 472.358 v. 02/03/2005

El Jusg. Nac. de Pra. Inst. En lo Comercial N° 15 Sec. N° 29, Sito en Av. Callao N° 632 3° piso de Capital Federal en autos: "ERNESTO P. AMENDOLA S.A. c/OLEARO HECTOR HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. N° 72458 hace saber por dos días que el Martillero público Martín Darío Trusso, el 8 de marzo de 2005, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal. (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la unidad funcional N°1 del Inmueble ubicado en calle Caaguazú N° 1595 del Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat. Circ II Secc: H Mza. 51b Parc.: 4a Sub. parc.: 1 Pol: 00-01 Matrícula: 32337. Ocupada: Por Carlos José Olearo con su esposa Celestina María Taves y su hija Susana Alicia Olearo con carácter de propietario. El inmueble consta de 2 dormitorios comedor, cocina, baño, patio, lavadero los pisos son de cemento alisado roto no posee instalación de cloacas ni de agua corriente. Estado General del inmueble malo. Sup.: 100, 17m2 Adeuda Inmob.: $ 349,61, al 24/01/01, Municip.: $ 302,50 al 6/12/ 00, Aguas Argentinas: Fuera del área de servicio al 30/11/00, Visitas: 7/03/05 de 10 a 12 hs. Base: $ 12.375. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, Sellados de ley 1% todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 41 y 571 el C.P.C.C.. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder abonar I.V.A. será a cargo del comprador. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. El saldo el precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta. De no existir postores pasada 1/2 hora saldrá nuevamente a remate sin base. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 28/2 N° 67.393 v. 1/3/2005

N° 16

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P. B., Capital, comunica por cinco días en el juicio: "CIGAIF S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble de la calle Chiozza esquina Hernández Edif. San Bernardo VII", Expte. 33.882, que los martilleros Mario Araujo (CUIT 23-04042131-9), Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), y Lucas López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2), rematarán el próximo martes 22 de marzo a las 10.45 hs. el edificio ubicado en el balneario San Bernardo, del Partido Urbano de la Costa (ex Partido de Gral. Lavalle), Pcia. de Buenos Aires, identificado como "Edificio San Bernardo VII" con excepción de las unidades 1, 2, 3, 9 y 10 (fs. 1666/99 y 1744) y de las unidades 4, 5, 6 y 7 (fs. 1516-1539), por cuanto no resultan propiedad de la fallida, ubicado en Hernández esquina Chiozza, edificación de P.B. y 11 pisos, sujeto al régimen de Propiedad Horizontal. Nom. Catas. Cir. IV, Secc. RR, Manz. 22, Parcelas 6ª, 6c y 6d Matrículas 33934, 33935 y 33936. Base de Venta $ 80.000. De acuerdo con las constancias del expediente, que podrán ser consultado, se trata de un edificio en construcción, a subastar en el estado en que se encuentra, con los deterioros que el tiempo ha producido en cada una de sus estructuras, y que existe peligro de desprendimiento en los balcones de la estructura edilicia, por lo que no se admitirán reclamos sobre los mismos, estando a cargo de los interesados la verificación correspondiente (tanto física como registral y/o municipal). En el estado de ocupación en que se encuentra. Venta Ad-Corpus, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. En caso de demora en el pago se aplicará la multa prevista en el art. 581 del CPCC. El comprador deberá denunciar comitente dentro del plazo de ley, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Deudas: Los compradores deberán asumir únicamente los impuestos, tasas municipales y servicios a partir de las respectivas tomas de posesión. Exhibición: Libremente. Informes a los teléfonos 4374-1949; 154-539-1466; 4542-9640 y 4803-1529. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el Reglamento para la Justicia Comercial, las mismas podrán efectuarse hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal, las que serán entregadas a los martilleros el día anterior al remate, La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. en las que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Informes sobre su mecánica en el Tribunal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Las dos terceras parte de la comisión está gravada por el 21% de I.V.A.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 25/2 N° 472.449 v. 3/3/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BANCO HISPANO CORFIN S.A. c/PIATELLI JOAQUIN ALBERTO s/Ejecutivo" expte. 33932 que el martillero Alejandro Gíl subastará el día 14/03/05 a las 9:45 en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal el inmueble sito al Teniente Benjamín Matienzo 3136 entre las calles Cónde y Freire, matrícula FR.17-8390. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 17, lección 35, Manzana 10, Parcela; 3. Según mandamiento de constatación del inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julio Alberto Angel Mundo, su esposa e hijo. La propiedad consta de dos plantas compuestas de 2 dormitorios, living, baño principal, cocina comedor, cochera, salón de estar con baño auxiliar, salón playroom, quincho con parrilla y pequeña terraza, todo con lo adherido y plantado al suelo y en el estado en que se encuentra. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base; $ 85.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25 % Deudas: OSN .sin deuda (fs.46) aguas Args. sin deuda al 20/12/04 (fs.461); ABL. (GCBS.) $ 11.044,06 al 20/12/04 (fs.462/4) Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed.. Se recibirán, ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.5 del reglamento del fuera en los términos del art. 570 del CPCC, hasta el día 11/03/05 hasta las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, intimación ni interpelación alguna, bajo apercibimiento de la previsto por los art. 580 y 584 C. Pr., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Asimismo, el comprador dentro del tercer día de realizada la subasta indicará el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 C. Pr.). Exhibición los días 9 y 10/03/05 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 28/2 N° 472.499 v. 01/3/2005

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 18, Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 35, de la Dra. María Florencia Stevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "MIYAZONO RICARDO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Inmuebles Ubicados en la Pcia. de Neuquén)" Exp. N° 42927, que el martillero Isaac Joaquín (C.U.I.T. 20-04246229-3) rematará el 11 de marzo de 2005, a las 11,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno sita en la localidad de Zapala, Depto. Zapala, Pcia. de Neuquén, ubicado sobre la Ruta Nacional 22 y calle Coliqueo, el que según Plano de Mensura Particular y Subdivisión n° expediente característica 2318-4978/92 aprobado por la Dirección Gral. de Catastro el 31/7/92 y Protocolizado en el Registro de la Prop. Inmueble bajo el T° 87 F°81 se designa como lote B3, con una superficie de 3 Has. 97 As. 66 Cas. 70 dm2. Nom. Cat.: 08-20-7C-9941. Matrícula: 5517-13/1/00 Zapala. Título: Fs. 214/9. Se trata de un inmueble con edificios de oficinas y galpones, sin revestimientos ni techos. Desocupado. Reconoce las siguientes deudas: Fs. 116: Municip. de Zapala: al 9/2/04: $ 772,68. Fs. 117/8: Rentas Pcia. del Neuquén: al 9/2/04: $ 14.527,59. Base: $ 150.000. 2) Una fracción de terreno sita en el Depto. de Lacar, Lago Hermoso, Pcia. de Neuquén, designado como lote Cinco de la Manzana "e" Nom. Cat.: 15-30-54-3261. Matrícula 4460 (Lacar) 8. Superf. 2.737,26 m2. Se trata de un lote de terreno de 52 metros de frente, sobre calle de tierra intransitable, a 36 Km. de San Martín de los Andes por la Ruta 234, en loteo "Lago Hermoso, sin viviendas en los alrededores. Desocupado sin deuda municipal. Base: $ 10.000. Condiciones de Venta Comunes: Ad corpus: Al contado y mejor postor. Seña: 30% . Comisión: 3%. Arancel. OSJ: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo al Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día 10/3/05, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: Libre a partir de la publicación de edictos. "La fracción de Zapala se encuentra cerca del Automóvil Club Arg. que está sobre la Ruta 22. Para ubicar el lote, en Lago Hermoso, doblar en la Ruta 234, a 36 Km. de San Martín de los Andes, donde hay una proveeduría y bar "Las Taguas".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 24/2 N° 472.356 v. 2/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3°, avisa 5 días en autos: "LUBRISOL S.A. s/Quiebra", Exp. 28.202, el martillero Miguel Carrera Baliero TE 4372-1012- rematará el 10 de marzo de 2005 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ubicado en Av. Argentina 5680 de Cap. Fed., Nom. Cat.: C. 1°; S: 80 Mza. 114; Parc. 28: Matrícula 1-60625. Se compone de entrada peatonal por el N° 5676 y para camiones por el N° 5680, consta de gran depósito de aproximadamente 10 mts. de frente por 45 mts. de fondo con piso de hormigón para tránsito pesado y techo de chapa, un patio, al contra frente de 10 mts. por 3 mts. de fondo aproximadamente y en el primer piso sobre el frente tiene una oficina con baño, en buenas condiciones de conservación. Al contado y mejor postor, Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA, Arancel C.S.J.N., 0,25% en dinero efectivo en el acto de subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en

Secretaría con relación al bien a subastar hasta el 9/3/05 a las 10 hs. se procederá a la apertura por ante el actuario a las 12:30 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo, apercibimiento de ordenarse lo dispuesto por el art. 584 C.P. y materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 20 días, bajo apercibimiento de aplicársele astreintes. Los impuestos, tasas y contribuciones generadas con posterioridad a la posesión del inmueble serán a cargo del comprador. Visita: lunes 7 y martes 8 de marzo de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 24/2 N° 472.359 v. 02/03/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría nro. 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 piso 3°, Capital Federal, comunica por dos día en los autos "OSES, ENRIQUE JOSE s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes (ex piezas separadas)", expte. 43.763 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (C.U.I.T. 20-04487175-5) rematará el día 16 de marzo de 2005 a las 13,15 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el rodado marca Peugeot, modelo 405 SRSC, tipo sedán cuatro puertas, dominio SFY 239, año 1994. Motor Peugeot 10CWJ51007910. Chasis Peugeot 8AS4BD2H2*P5070716. Base $ 7.500, al contado y mejor postor. Seña 30%. IVA sobre precio. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta dos días anteriores a la fecha de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 10 y 11 de marzo de 2005 de 17 a 18 hs. en el garaje ubicado en México 1670, Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 17 de febrero de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/2 N° 472.614 v. 01/3/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaria N° 43 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos "LOS HERMANOS DE CLAYPOLE S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 044989 que Ricardo González Dorrego C.U.I.T. N° 20-04330496-9 rematará en el salón de Pte. Perón 1233 Cap. Fed. el día jueves 10 de marzo de 2005 a las 10,15 horas en forma individual, los siguientes inmuebles: a) calle Adolfo Alsina s/N° casi esquina Francisco Solano López lote 8 manzana 136 Circ.: III Sec. M Manz. 136 b Parcela 8 Partida 75012 Superficie 350 m2. b) Avenida Ramón Bravo entre Félix Lora y Crovara lote 575 parcela 4 c partida 16953 Circ. III Sec. g Manz. 316 Superficie: 305, 11 m2. Ambos inmuebles se encuentran en la localidad de Claypole Partido de Almte. Brown, Provincia de Buenos Aires, y consisten en galpones con paredes y portones de acceso, con algunas cabriadas de madera, que carecen de techos, en deficiente estado de conservación. Las ventas se efectúan ad-corpus. Bases: a) $ 18.000. b) $ 17.000. Condiciones de venta: Seña 30% del precio de venta, 3% de comisión, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Sellado 1%. Al contado y al mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas de práctica. Dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá el adquirente concluir los trámites de inscripción del bien adquirido. Se deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En cuanto a impuestos tasas y contribuciones se estará a lo dispuesto en Plen. Civil Feb. 99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Norberto s/ Ejec. Hipotecaria. No se admitirá la compra en comisión. Días de exhibición viernes 4 y lunes 7 de marzo de 10 a 12 hs., concertar con el martillero, de 15 a 18 hs. atendiendo a la distancia entre ambos inmuebles. Ver demás condiciones en autos.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 28/2 N° 67.392 v. 1/3/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Sra. Juez Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, con sede en Marcelo T. de Alear 1840, 1° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORTEZ, VICENTA DEL VALLE y Otros s/Ejecución Prendaria, Causa N° 4544", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 8 de marzo de 2005 a las 12.05 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo SIENA ELD, año 2000, tipo Sedán 4 puertas Chasis marca FIAT N° *8AP178678*Y4130076*, motor Marca FIAT N° 176A50005101527, Dominio DDO 540 Adeuda Impuestos: Provincia de Córdoba al 13/2/04 (fs. 62) $ 614,14. Exhibición los días 4 de marzo de 2005 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y el 5 de marzo de 2005 en el horario de 9 a 13, con puesta en marcha de los vehículos entre las 10 a 11 hs. en Elta Transportes, Ruta Provincial 36 altura Km. 38, El Pato Partido de Berazategui. Base $ 5.616 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 25/2 N° 67.328 v. 1/3/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 25, Secretaría N° 50, interinamente a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "RASKOVSKY LEONARDO c/BORGONONI MARCELO ANTONIO s/Ejecutivo", (expte. N° 43.960/02), que la señorita martillera Betiana Carla Gandini rematará públicamente el día Viernes 4 de Marzo de 2005, a las 9.30 horas en punto, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Gral. Lavalle N° 1325, entre las de Buenos Aires y Entre Ríos, de la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título como lote 42 de la manzana "J". Mide: 8, 66 mts. de fte. al, N.E. por 38, 35 mts. de fdo. Superficie 332,11 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción I, Sección C, Chacra 32, Manzana 32h, Parcela 4. Inscripción dominial Matrícula N° 13.789. Título de propiedad glosado a Fs. 37/42 (2do. testimonio). Ocupado por: Analía Ivon De Pino con sus dos hijas menores de edad; en carácter de propietaria. Consta de: jardín al frente, entrada de autos, cocina, comedor, dormitorio, toilette, fondo libre, galpón semi cubierto donde se guarda un bombeador, cuartito pequeño bajo escalera, escalera que lleva a la losa y sobre el contrafrente un galpón; todo ello en regular estado de conservación. Puede visitarse el día miércoles 2 de marzo de 2005, entre las 16 y 17 horas. Registra deuda por impuesto inmobiliario, Fs. 50/51, al 13/2/04, $ 2.221,08. Por impuesto municipal, fs. 58/59 al 27/2/04, $ 1.717,45. Según fs. 60/62, al 27/2/04, carece de servicios de agua y cloaca. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 6.100. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 41 CPCC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos, caso contrario será declarado postor remiso y se ordenará nueva subasta, en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 28/2 N° 67.394 v. 1/3/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO JUNTOS POR MENDOZA

Distrito Mendoza

"Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 12.752, caratulados: "PARTIDO JUNTOS POR MENDOZA s/REC. JURIDICO-POLITICO", consta que con fecha 19 de junio de 2004 se dejó fundado y constituido el Partido Político denominado: "JUNTOS POR MENDOZA", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política, María Gabriela Curri-Secretaria".

Mendoza, 16 de febrero de 2005.
MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

e. 25/2 N° 472.433 v. 1/3/2005